



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cuatro minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Doña María Ángeles Luque Millán, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES- CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO  
*DOÑ FRANCISCO SILLERO CARRETERO*  
DOÑA MARISA RUZ GARCIA

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.  
DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO  
DOÑA INÉS ALBA ARANDA.  
DON JUAN LOPEZ SANCHEZ

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA**

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN  
DON FRANCISCO GARCÍA RECIO  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ NAVAJAS  
DON SALVADOR MILLÁN PÉREZ

No asiste justificando su ausencia, DOÑA MARÍA DOLORES MILLÁN CEJAS (grupo municipal de IU)

Asistidos del Secretario, D. José Luís Travé Pacetti, que da fe del acto

Como viene siendo habitual, antes del comienzo de la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y se da el pésame y condolencias a las familias que en estas fechas hayan perdido algún familiar.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:



## 1.-APROBACION, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 26 de junio y 12 de agosto de 2019.

Tras ello, por unanimidad de los doce ediles asistentes al pleno municipal se aprueban los borradores de las actas de las sesiones de 26 de junio y 12 de agosto de 2019

## 2.-DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

A continuación se da cuenta de la siguiente relación de Decretos de la Alcaldía dictados desde abril a septiembre de 2019:

922	16/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> SALUD MARIA ALGABA JIMENEZ.
923	16/04/19	Inclusión en el padrón municipal de habitantes de D. JUAN BRACERO ABAD.
924	16/04/19	Inclusión en el padrón municipal de habitantes de D. BRAHIM EL HAOUZI, D <sup>a</sup> . BARYEM BOUMESSAOUD.
925	17/04/19	Aprobación certificación numero 1 de fecha 1 de junio de 2018 presentada por la empresa HERGATRANS S.L. por importe de 2.716,69€, por el servicio de maquinaria pesada para arreglo camino El Tomillar.
926	17/04/19	Aprobar proyecto de asfaltado de Avenida de Polideportivo de Llano del Espinar, redactado por los arquitectos municipales con un presupuesto de 19.124,93€.
927	17/04/19	Aprobar proyecto presentado por los arquitectos municipales incluido en el Plan Provincial de eliminación de barreras arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en vías públicas 2019, con un presupuesto de 11.243,00€.
928	22/04/19	Adjudicar contrato menor por material para museo de fotografía a VALERIANO PRADOS HIDALGO por importe de 846,06€
929	22/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de desplazamiento certamen de música sacra a MIGUEL CAÑETE BRAVO por importe de 59,00€
930	22/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de desplazamiento certamen de música sacra a MIGUEL CAÑETE BRAVO por importe de 56,64€
931	22/04/19	Adjudicar contrato menor por gasto de alquiler de carpa a TOLDOS Y CARPAS EL ANTEQUERANO por importe de 2.541,00€
932	22/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de desbroce de caminos a FRANCISCO JAVIER MORENO GOMEZ por importe de 400,00€
933	22/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios veterinarios a JULIA CAMPAÑA ERENCIA por importe de 231,00€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

934	22/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material deportivo a LA VEGA BAJA SERVICIOS TELEMATICOS S.L.U. por importe de 101,84€
935	22/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SECTOR 112 MATERIAL POLICIAL S.L. por importe de 29,90€
936	22/04/19	Baja o exclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. MANUEL LEON DONCEL, D <sup>a</sup> . AZAHARA MERINO MARTOS, D. FRANCISCO SANHEZ JIMENEZ, D <sup>a</sup> . ISABEL VILLATORO LOPEZ.
937	22/04/19	Baja o exclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. ALONSO TOMAS CALERO LOPEZ, D. DANIEL CORPAS GARCIA, D. ROMUALDO CORPAS MUÑOZ, D. RAUL GAMIZ CORDOBA, D <sup>a</sup> . YOLANDA GARCIA DE LA TORRE, D. FAUSTINO GONZALEZ, D. FRANCISCO GUTIERREZ JIMENEZ.
938	22/04/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. LUIS MIGUEL HERMOSO VILLAR.
939	23/04/19	Ordenar a D. JUAN ALGUACIL ARROYO la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en calle Córdoba, 37 del Llano del Espinar, sin la preceptiva licencia de obras.
940	23/04/19	Ordenar a D <sup>a</sup> . SALUD M <sup>a</sup> PONFERRADA SANCHEZ la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en calle Mucho Trigo, 41 de Castro del Rio, sin la preceptiva licencia de obras.
941	23/04/19	Ordenar a D. ANTONIO TORRONTERAS FERRER la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en Camino de Jaén, p.k. 0,875 (margen derecho) sin la preceptiva licencia de obras.
942	23/04/19	Ordenar a D. ANTONIO REYES DONCEL la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en Camino de Jaén, p.k. 0,950 (margen derecho) sin la preceptiva licencia de obras.
943	23/04/19	Ordenar a D. FRANCISCO LOPEZ MILLAN la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en Camino de Jaén, p.k. 0,950 Y 700 m del Camino Pedro Venegas (margen derecho) sin la preceptiva licencia de obras.
944	23/04/19	Desestimar el recurso de reposición formulado por el Grupo Político Municipal del POSE-A de Castro del Rio conforme a los razonamientos del presente escrito, no siendo posible en base al art. 124.3 interponerse de nuevo dicho recurso.
945	23/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. SAID MAARAD.
946	23/04/19	Abonar suplidos en concepto de itv de vehículo 9422GRM a favor de D. JUAN RUIZ SALAMANCA por importe de 43,61€.
947	23/04/19	Abonar suplidos en concepto de adquisición de alimentos para taller de cocina a favor de D <sup>a</sup> . BADIA CHAOUCH por importe de 51,53€
948	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SECTOR 112 MATERIAL POLICIAL S.L. por importe de 130,00€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

949	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SECTOR 112 MATERIAL POLICIAL S.L. por importe de 3.042,67€
950	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de desplazamiento a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 440,00€
951	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de desplazamiento a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 308,00€
952	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de desplazamiento a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 418,00€
953	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de desplazamiento a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 616,00€
954	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de desplazamiento a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 275,00€
955	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de desplazamiento a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 308,00€
956	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a TECSPORT S.L. por importe de 434,39€
957	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de plantas a VIVEROS SURPLANT S.L. por importe de 43,00€
958	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de marcos de madera a PLASMA S.C.A. por importe de 254,10€
959	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de electricidad a ENDESA ENERGIA XXI S.L. por importe de 229,04€
960	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de electricidad a ENDESA ENERGIA XXI S.L. por importe de 181,96€
961	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de ferralla a FERRACASTRO S.L.L. por importe de 358,01€
962	23/04/19	Adjudicar contrato menor por gastos de derechos de autor a SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES por importe de 75,64€
963	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de reprografía a SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA por importe de 266,05€
964	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de tutores a MUEBLES DE OLIVO ATEGUA S.C.A. por importe de 128,56€
965	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a JUAN ANTONIO SANCHEZ por importe de 82,28€
966	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a JUAN ANTONIO SANCHEZ por importe de 145,36€
967	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de fachada a CASTROELECTRICA por importe de 254,46€
968	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de hormigón a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 1.573,00€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

969	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de hormigón a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 786,50€
970	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de placas homenaje a JESUS LEON DUARTE por importe de 96,61€
971	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de publicidad a DIARIO CORDOBA S.A. por importe de 2.420,00€
972	23/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a INSIGNA UNIFORMES S.L. por importe de 20,86€
973	23/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a DRAGER SAFETY por importe de 138,06€
974	23/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. JOSE DOMINGO RUIZ RUIZ.
975	23/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. RAFAEL MARIA RUIZ RUIZ.
976	23/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. JESUS ZAMORA JIMENEZ.
977	23/04/19	Adjudicar suministro de proyección de yeso en Teatro Municipal a D. FRANCISCO SANCHO LUQUE por importe de 8.305,74€
978	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de sonido e iluminación a VIDOSA SONIDO E LUMINACIÓN S.L. por importe de 1.201,00€
979	24/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a INDUSTRIAS GB FAMI S.L. por importe de 187,99€
980	24/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a VILLAREJO PINTURAS Y MADERA S.L. por importe de 222,41€
981	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 2.480,50€
982	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 67,63€
983	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 142,79€
984	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 50,82€
985	24/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a AGROPEÑA S.L. por importe de 311,72€
986	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de camión grúa a GUADAELEC 2015 S.L. por importe de 266,20 €
987	24/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ESTAMPACIONES CASADO S.L. por importe de 510,38€
988	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de dirección de obras a PEDRO MORENO BRAVO por importe de 2.439,46€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

989	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de dirección de obras a PEDRO MORENO BRAVO por importe de 1.868,72€
990	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de electricidad de obras a CASTROELECTRICA por importe de 636,86€
991	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de reparación a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 25,00€
992	24/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de reparación a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 96,50€
993	24/04/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . ENCARNACIÓN POZO BAENA para ejecución en inmueble sito en calle Presbitero Juan Castro, 2.
994	24/04/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. MIGUEL TORRONTERAS AGUILERA para ejecución en inmueble sito en calle Avda. Diputación, 50.
995	24/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D <sup>a</sup> . JOSEFINA GARCIA PORTILLA y conceder primer pago por importe de 56,99€
996	24/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. ABDELHAFID EL OUARDI y conceder primer pago por importe de 80,61€
997	24/04/19	Baja por defunción en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . MARIA ROMERO ADRIAN, D <sup>a</sup> . JOSEFA ROMERO LOPEZ, D. JUAN JOSE BAENA RODRIGUEZ, D <sup>a</sup> . CARMEN FERNANDEZ RUIZ, D <sup>a</sup> . VALENTINA JOAQUINA MADUEÑO SAEZ.
998	24/04/19	Baja por defunción en el Padrón Municipal de Habitantes de D. JOSE AGUILERA LOPERA, D. JOAQUIN ALGABA ALCANTARA, D. JUAN CARRETERO MEDINA, D. MANUEL LUQUE OSUNA, D <sup>a</sup> . DOLORES MERIDA MORAL, D. ANTONIO MILLAN GUTIERREZ, D. FRANCISCO ROLDAN DIAZ.
999	26/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. ABDELLATIF EL EHANNAOUI HANAFI y conceder primer pago por importe de 110,31€
1000	26/04/19	Denegar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D. JOSE SANCHEZ PRIEGO, por superar las cuantías consignadas en la tabla del apartado 4.6-c
1001	26/04/19	Denegar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D. CRISTOBAL MEDINA GOMEZ, por superar las cuantías consignadas en la tabla del apartado 4.6-c
1002	26/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. NOURREDDINE KAHOUAJI y conceder primer pago por importe de 74,32€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1003	26/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D <sup>a</sup> . BAALI HOUSNA y conceder primer pago por importe de 53,17€
1004	26/04/19	Adjudicar contrato menor por gastos de 1 <sup>a</sup> certificación proyección de yeso Teatro Municipal a FRANCISCO SANCHO LUQUE por importe de 5.132,82€
1005	26/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MARMOLUC C.B. MARMOLES Y GRANITOS por importe de 330,33€
1006	26/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MARMOLUC C.B. MARMOLES Y GRANITOS por importe de 356,95€
1007	26/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MARMOLUC C.B. MARMOLES Y GRANITOS por importe de 1.074,48€
1008	26/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de alimentos a CARMEN DONCEL CAMARGO por importe de 300,00€
1009	26/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JUAN SALIDO MUÑOZ por importe de 726,00€
1010	26/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de animadora sociocultural a MARIA DEL MAR ERENCIA NAZ por importe de 236,80€
1011	26/04/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores a D <sup>a</sup> . ANTONIA MARTINEZ CAMARGO para ejecución en inmueble de calle Rd. Norte, 8
1012	26/04/19	Incoar expediente a Herederos de D. Antonio Millán Pérez, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en calle Ancha, 25.
1013	26/04/19	Incoar expediente a D <sup>a</sup> . MARIA PEREZ QUINTERO, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en calle Plaza San Fernando, 5.
1014	26/04/19	Aprobar diferencias retributivas correspondientes al periodo del 2 al 7, del 9 al 11, del 22 al 25 de abril de 2019 a favor de D. ANTONIO GARCIA ELIAS por ejercer funciones de titular de tesorería.
1015	29/04/19	Aprobar propuesta de suplidos y abonarlos a FRANCISCO ZAMORA LUQUE por importe de 37,15€
1016	29/04/19	Concesión a D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . ARACELI CALVILLO PEREZ anticipo de 900,00€ a reintegrar de sus haberes de Abril.
1017	29/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. PABLO MANUEL MONTILLA TARIFA, D <sup>a</sup> . ROSARIO CUESTA AGUILERA, D. ANGEL MONTILLA CUESTA.
1018	29/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. ALFONSO ROJANO RUIZ.
1019	29/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. MANUEL URBANO CARPIO, D <sup>a</sup> . ANA MARIA PEREZ ZAMORA, D <sup>a</sup> . MARIA JOSE URBANO PEREZ, D <sup>a</sup> . MARIA DOLORES URBANO PEREZ, D <sup>a</sup> . ANA MARIA



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		URBANO PEREZ.
1020	29/04/19	Aprobar certificación numero 2 de trabajos de instalación de sonido e iluminación en el Teatro Municipal a la empresa RAHER AUDIOVISUAL S.L. por importe de 6.065,73€.
1021	30/04/19	Aprobar la generación de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio 920/233.01 Indemnización miembros mesas electorales y financiar el mismo 420.90 Subvención para indemnizaciones miembros mesas electorales por importe de 2.145,00
1022	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a PROSETRA por importe de 356,60€
1023	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L. por importe de 875,48€
1024	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L. por importe de 599,25€
1025	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L. por importe de 389,56€
1026	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L. por importe de 606,31€
1027	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a CASTROMARMOL S.L. por importe de 22,02€
1028	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios veterinarios a JULIANA CAMPAÑA ERENCIA por importe de 90,00€
1029	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a RAUL MUÑOZ CRUZ por importe de 2.913,93€
1030	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 135,00€
1031	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 71,39€
1032	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 538,45€
1033	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 540,87€
1034	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de publicidad a MEZQUITA COMUNICACIÓN GROPU S.L. por importe de 1.452,00€
1035	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de placa a ESTAMPACIONES CASADO S.L. por importe de 23,60€
1036	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de rótulos a COMERCIAL GARCALUX S.L. por importe de 4.843,80€
1037	30/04/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a PEDRO BAREA ROJANO por importe de 341,70€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1038	30/04/19	Adjudicar contrato menor por servicios de limpieza a PIEDAD LOPEZ RAMIREZ por importe de 145,20€
1039	30/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. ABDELLATIF EL OUARDI y conceder primer pago por importe de 85,61€
1040	30/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> CARMEN MILLAN NAVAJAS y conceder primer pago por importe de 267,23€
1041	30/04/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. BOUCHAIB ABDAOUI ABDAOUI y conceder primer pago por importe de 80,63€
1042	30/04/19	Denegar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> . ANTONIA ROGRIGUEZ GARCIA, en base a los requisitos establecidos en dicho programa, superando las cuantías consignadas en la tabla del apartado 4.6-c.
1043	30/04/19	Incoar expediente a D. MATEO TAMAJON BELLO, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el solar sito en calle De la Radio de este término municipal.
1044	30/04/19	Incoar expediente a D. JUAN URBANO DIAZ, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el solar sito en calle De la Radio esquina calle Granada de este término municipal.
1045	30/04/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . CARMEN ALGABA ERENCIA para ejecución en inmueble sito en calle Los Frailes, 1 Bajo.
1046	30/04/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . ENCARNACION SANCHEZ EXPOSITO para ejecución en inmueble sito en calle Carpinteros s/n.
1047	30/04/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D. JUAN CARRETERO DONCEL para ejecución en inmueble sito en calle Córdoba, 63 Bajo.
1048	30/04/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. MANUEL ALGABA MARMOL.
1049	02/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . LAURA LUQUE PEREZ.
1050	02/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. MANUEL TAMAJON SANCHEZ.
1051	02/05/19	Aprobar devolución de la cantidad ingresada indebidamente de la liquidación tributaria por suministro de agua y alcantarillado por error de lectura contador, según reclamación presentada por D <sup>a</sup> . MARIA TERESA REYES RAMIREZ
1052	02/03/19	Nombrar para cubrir accidentalmente para el puesto de Jefe de Policía Local a D. JESUS ALBA AGUILERA, por la baja por vacaciones reglamentarias del titular.
1053	03/05/19	Cambio de domicilio dentro de esa población de D <sup>a</sup> . SALUD MARIA ARANDA CRIADO, D. JOSE ANGEL ARANDA CRIADO, D <sup>a</sup> . BEATRIZ SANCHEZ GARCIA.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1054	03/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . YOLANDA MONTES LOPEZ, D <sup>a</sup> . AINARA RODRIGUEZ MONTES, D. ALEX RODRIGUEZ MONTES.
1055	03/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. ANTONIO GUZMAN MORENO.
1056	03/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. TOMAS JESUS SANCHEZ BUENO.
1057	03/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . MARIA ISABEL MORENO GOMEZ.
1058	03/05/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D. FRANCISCO ARANDA URBANO para ejecución en inmueble sito en calle José del Río, 7 A.
1059	03/05/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D. JUAN ALGUACIL ARROYO para ejecución en inmueble sito en calle Córdoba, 37 Llano del Espinar.
1060	03/05/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D. LUIS GOMEZ DIAZ para ejecución en inmueble sito en calle Antonio Machado, 2.
1061	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios profesionales taller de gimnasia a SUSANA TORIL LOZANO por importe de 525,00€
1062	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de transporte de tierra a MANUEL LOPEZ DONCEL por importe de 282,72€
1063	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de transporte de tierra a TRANSPORTES ANTONIO ATIENZA CAMARGO por importe de 282,72€
1064	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de transporte de tierra a MANUEL GONZALEZ GONZALEZ por importe de 282,72€
1065	03/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L. por importe de 4.596,79€
1066	03/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JOSE SANCHEZ CARRETERO S.L. por importe de 919,60€
1067	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a FRANCISCO LOURDES TORRES PEREZ por importe de 2.211,11€
1068	03/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de electricidad a ENDESA ENERGIA XXI S.L.U. por importe de 19,12€
1069	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a GRUPO JABAR por importe de 800,00€
1070	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios profesionales taller de baloncesto a FRUCTUOSO CAMARGO ARANDA por importe de 165,00€
1071	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a DANIEL SANCHEZ MORENO por importe de 120,00€
1072	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a ANTONIO JESUS BUENO PEREZ por importe de 3.416,43€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1073	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a ANTONIO JESUS BUENO PEREZ por importe de 2.468,40€
1074	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a CORO ROCIERO VIRGEN DE LA SALUD por importe de 450,00€
1075	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación cuentacuentos a ASOCIACION LITERARIO CULTURAL MARI CASTAÑA por importe de 200,00€
1076	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de publicidad a CACIONERO S.L. por importe de 726,00€
1077	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de publicidad a CACIONERO S.L. por importe de 114,95€
1078	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de recarga de extintores a RAFAEL BELLIDO LOPEZ S.L. por importe de 423,51€
1079	03/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a CONCEPCION JURADO LOPEZ por importe de 539,90€
1080	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios eléctricos a CASTROELECTRICA por importe de 731,03€
1081	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios eléctricos a CASTROELECTRICA por importe de 2.086,11€
1082	03/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de cepillos para barredora a CEPILLOS GUILLEM S.L. por importe de 910,28€
1083	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios informáticos a EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMATICA por importe de 1.080,95€
1084	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios informáticos a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A. por importe de 697,82€
1085	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de transporte de animales a ANTONIA SANTIAGO VILLATORO por importe de 200,00€
1086	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios catering a JOSE ZAMORA CARRETERO por importe de 3.697,21€
1087	03/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a RAFAEL SANCHEZ CAÑASVERAS por importe de 2.084,83€
1088	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de reparación a LEOPOLDO OSUNA JIMENEZ por importe de 24,20€
1089	03/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de actuación musical a ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE FATIMA por importe de 400,00€
1090	03/05/19	Proceder a la contratación de D <sup>a</sup> . LAURA MARIA PEREZ NAVAJAS, para tareas de limpieza y mantenimiento, según informe de Servicios Sociales relativo a situación incluida en la violencia de género como víctima.
1091	06/05/19	Incoar expediente a D. Bernabé Escobar Pérez, D. Bernabé Escobar Villatoro y D <sup>a</sup> . Luciana Escobar Tamajón, por presunto incumplimiento de deberes de



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en Plaza San Fernando, 5, visto escrito de alegaciones presentado por D <sup>a</sup> . María Josefa Pérez Quintero mediante el que manifiesta que no es propietaria del inmueble.
1092	06/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . ESTHER MARISOL LOOR VINCES, D <sup>a</sup> . AITANA VALENTINA MILLAN LOOR, D. PABLO MILLAN LOOR.
1093	06/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. MANUEL MADERO NAVAJAS.
1094	06/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . CARMEN MARIA MORENO HIDALGO.
1095	06/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. SYED WAJAD ALI SHAH.
1096	07/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. MIGUEL TORRONTERAS AGUILERA.
1097	07/05/198	Aprobar proyecto redactado por el arquitecto D. Antonio J. Millán Elías de las obras denominadas “Reparación y sustitución de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la Calle San Juan del Llano del Espinar” incluidas en el Plan de Aldeas 2018 e invitar a participar en el procedimiento de contratación a las empresas del ramo.
1098	07/05/19	Aprobar solicitud de inclusión de las obras denominadas “Reparación y sustitución de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la Calle San Juan del Llano del Espinar” en el Plan Provincial de Inversiones con municipios con núcleos de población distintos al principal con un presupuesto de 19.183,53€.
1099	07/05/19	Adjudicar las obras denominadas “Reparación y sustitución de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la Calle San Juan del Llano del Espinar” incluidas en el Plan de Aldeas 2018 con presupuesto de 19.183,53€ a la empresa CONSTRUCCIONES ARANDA, VERA Y ERENCIA S.L.L.
1100	07/05/19	Aprobar certificación numero 3 de fecha 10/12/2018 presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ARANDA, VERA Y ERENCIA S.L.L. de la obra denominadas “Reparación y sustitución de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la Calle San Juan del Llano del Espinar” incluidas en el Plan de Aldeas 2018 por importe de 5.251,90€.
1101	07/05/19	Aprobar certificación numero 4 de fecha 10/12/2018 presentada por la empresa CONSTRUCCIONES ARANDA, VERA Y ERENCIA S.L.L. de la obra denominadas “Reparación y sustitución de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en la Calle San Juan del Llano del Espinar” incluidas en el Plan de Aldeas 2018 por importe de 4.981,40€.
1102	08/05/19	Abonar suplidos en concepto de adquisición de alimentos para taller de cocina a favor de D <sup>a</sup> . BADIA CHAOUCH por importe de 21,11€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1103	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suscripción a Mega a MEGA LIMITED por importe de 99,99€
1104	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de transporte de tierra a RAFAEL SANCHEZ MADERO por importe de 282,72€
1105	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 34,58€
1106	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 293,51€
1107	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 306,03€
1108	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 386,07€
1109	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 1.207,31€
1110	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 20,11€
1111	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 74,17€
1112	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 6,92€
1113	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 13,07€
1114	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 223,45€
1115	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 265,61€
1116	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MARMOLES HNOS. LOPEZ por importe de 102,85€
1117	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a VEREMA S.L. por importe de 636,48€
1118	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de desmontaje a PLASMA S.C.A. por importe de 477,95€
1119	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 496,95€
1120	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 385,00€
1121	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alojamiento a HACIENDA SECADERO VIEJO C.B. por importe de 1.400,00€
1122	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a SCHOLA CANTORUM EGABRENSE por importe de 500,00€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1123	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler de material a FRANCISCO JAVIER CUESTA LUQUE por importe de 628,78€
1124	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a S.C.A. DE CONSUMO GUADAJEZ por importe de 86,40€
1125	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alojamiento a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 540,00€
1126	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler de material a FRANCISCO JAVIER CUESTA LUQUE por importe de 96,80€
1127	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de realización de conferencia a COMES por importe de 2.400,00€
1128	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a LICANUS S.L. por importe de 2.420,00€
1129	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a ASOCIACION CULTURAL AGRUPACION CORAL POLIFONICA CANTABILE por importe de 600,00€
1130	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a ASOCIACION MUSICAL ENSAMBLE DE CAMARA AD LIBITUM por importe de 350,00€
1131	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de recarga de extintores a RAFAEL BELLIDO LOPEZ S.L. por importe de 45,21€
1132	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a MANUEL MILLAN HIDALGO por importe de 283,55€
1133	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SANDRA CAÑASVERAS NAVARRO por importe de 3.786,20€
1134	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SANDRA CAÑASVERAS NAVARRO por importe de 144,93€
1135	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. CELEDONIO MONTILLA Y MERINO S.L. por importe de 1.408,38€
1136	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de flores a APROSUB CASTRO DEL RIO por importe de 229,13€
1137	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de guía turístico a ANA MILLAN ALCANTARA por importe de 160,00€
1138	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de guía turístico a INMACULADA MIRANDA RAMIREZ por importe de 80,00€
1139	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a TUBERIAS Y VALVULAS DEL SUR S.L. por importe de 314,72€
1140	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a CARMONA ALIMENTACION por importe de 45,98€
1141	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 110,38€
1142	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 159,41€
1143	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 43,18€
1144	08/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 141,16€
1145	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 322,40€
1146	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 544,50€
1147	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 406,56€
1148	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 304,92€
1149	08/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 206,91€
1150	08/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . MARIA JOSE BRAVO RODRIGUEZ.
1151	08/05/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. FRANCISCO J. REDONDO MARMOL para ejecución en inmueble sito en calle Plaza Paco Dios, 2 1º 6.
1152	08/05/19	Declarar concordancia entre proyecto básico y de ejecución aportado por D <sup>a</sup> . ENCARNACION VILLEGAS AMBROSIO y autorizar inicio de obras en inmueble sito en calle Julio del Río, 28.
1153	08/05/19	Reconocer a favor de D. ANTONIO JURADO LOPEZ, concejal del grupo PA, el derecho a la información solicitada.
1154	08/05/19	Reconocer a favor de D. JULIO CRIADO GAMIZ, concejal del grupo PP, el derecho a la información solicitada.
1155	08/05/19	Aprobar que las tareas de dirección y promoción de las obras del Artista Antonio Villa-toro sean llevadas a cabo por D. FRANCISCO CAÑASVERAS GARRIDO, por éste no percibirá ningún tipo de gratificación.
1156	08/05/19	Conceder anticipo reintegrable a D. FERNANDO CACERES LOZADA, por importe de 500,00€.
1157	09/05/19	Abonar suplidos en concepto de alimento para pollos proyecto de biodiversidad a PEDRO MORENO ARANDA por importe de 76,95€
1158	09/05/19	Abonar suplidos en concepto de alimento para pollos proyecto de biodiversidad a PEDRO MORENO ARANDA por importe de 462,00€
1159	09/05/19	Abonar suplidos en concepto de alimento para pollos proyecto de biodiversidad a PEDRO MORENO ARANDA por importe de 105,04€
1160	09/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. RAFAEL CAÑETE ROJAS.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1161	09/05/19	Conceder gratificación por servicios extraordinarios realizado por D. MANUEL GRANADOS JIMENEZ según especificación de servicios e importes por la cantidad de 400,00€.
1162	09/05/19	Conceder gratificación por servicios extraordinarios realizado por D. RAFAEL ALGABA CARRETERO según especificación de servicios e importes por la cantidad de 200,00€.
1163	10/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. CARLOS CANO NAVARRO.
1164	10/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. RUBEN RIOS SENDRA.
1165	13/05/19	Acceder a lo solicitado por el Sr. MOLINA BAENA y que los efectos de la comisión de servicios tengan lugar una vez se apruebe por el Ayuntamiento de Córdoba la adscripción a su plantilla en comisión de servicios.
1166	14/05/19	Proceder al abono de 150€ a los participantes del Concurso de Patios y Rejas promovido por la delegación Turismo y Festejos, al objeto de compensar las molestias que se pudieran ocasionar.
1167	14/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. ANTONIO CARACUEL CORDOBA.
1168	15/05/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D <sup>a</sup> . BADIA CHAOUCH y conceder primer pago por importe de 86,82€
1169	15/05/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D <sup>a</sup> . RABHA BOUTOUIL y conceder primer pago por importe de 50,10€
1170	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 1.661,72€
1171	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ECLIPSE PRESAS DE ESCALADA C.S.P.J. por importe de 335,53€
1172	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios eléctricos a CASTRO ELECTRICA por importe de 4.765,09€
1173	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 1.386,00€
1174	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 176,00€
1175	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 286,00€
1176	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 275,00€
1177	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a FERNANDEZ VILLATORO S.L. por importe de 770,00€
1178	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a LA MARISKERIA C.B. por



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		importe de 21,00€
1179	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de cata a CABRIÑANA S.L. por importe de 418,81€
1180	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a ORQUESTA LUNA por importe de 968,00€
1181	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de prevención de plagas a TECNICAS EN PLAGAS por importe de 242,00€
1182	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte de tierra a ANTONIO PEREZ MORALES por importe de 282,72€
1183	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JESUS LEON DUARTE por importe de 882,02€
1184	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a JUAN MIGUEL APARICIO LOPEZ por importe de 754,46€
1185	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios postales a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. por importe de 404,99€
1186	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte urgente a TRANSPORTE URGENTE S.L. por importe de 33,48€
1187	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler de copiadoras a XEROX RENTING S.A.U. por importe de 70,18€
1188	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler de copiadoras a XEROX RENTING S.A.U. por importe de 157,30€
1189	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a FRANCISCO JAVIER CABELLO CABALLERO por importe de 260,08€
1190	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a ALBACOR INDUSTRIA DEL MAR S.L. por importe de 18,98€
1191	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a ALBACOR INDUSTRIA DEL MAR S.L. por importe de 90,64€
1192	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a OLIVARERA SAN ISIDRO S.C.A. por importe de 111,00€
1193	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reprografía a SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L. por importe de 283,82€
1194	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de publicidad a EL DIA DE CORDOBA S.L. por importe de 605,00€
1195	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 170,00€
1196	15/05/19	Adjudicar contrato menor por taller de gimnasia mes enero a PATRICIA VERA SERRANO por importe de 300,00€
1197	15/05/19	Adjudicar contrato menor por taller de gimnasia mes febrero a PATRICIA VERA SERRANO por importe de 300,00€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1198	15/05/19	Adjudicar contrato menor por taller de gimnasia mes marzo a PATRICIA VERA SERRANO por importe de 300,00€
1199	15/05/19	Adjudicar contrato menor por taller de gimnasia mes abril a PATRICIA VERA SERRANO por importe de 600,00€
1200	15/05/19	Adjudicar contrato menor por taller de cocina integradora a BADIA CHAOUCH por importe de 964,71€
1201	15/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de guía turístico a FRANCISCO CIVICO MENDOZA por importe de 80,00€
1202	15/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos alimenticios a ALBACOR INDUSTRIA DEL MAR S.L. por importe de 109,78€
1203	15/05/19	Aprobación certificación numero 3 de fecha 12/2018 presentada por la empresa GRUCAL ANDALUCIA S.A. por importe de 52.281,20€, de la obra Rehabilitación del Teatro Cervantes (IV Fase).
1204	15/05/19	Aprobación certificación numero 2 de fecha 15/05/2018 presentada por la empresa COMARGON S.L. por importe de 35.734,00€, de la obra Consolidación y restauración del lienzo norte e la barbacana del castillo de Castro del Rio.
1205	15/05/19	Declarar nuevamente el inicio del procedimiento de declaración de la situación de ruina el inmueble situado en calle Morente, 4, propiedad de D. Andrés Cívico Reinoso y D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Dolores Rivas Merino.
1206	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de arreglo de caminos a HERSAJI S.L. por importe de 27.147,56€
1207	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de arreglo de caminos a CONSTRUCCIONES ARANDA, VERA Y ERENCIA S.L.L. por importe de 5.774,68€
1208	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de arreglo de caminos a CONSTRUCCIONES ARANDA, VERA Y ERENCIA S.L.L. por importe de 13.433,83€
1209	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de alquiler de andamios a ANDAMIOS ANDALUCIA S.A. por importe de 3.978,48€
1210	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios veterinarios a JULIANA CAMPAÑA ERENCIA por importe de 223,95€
1211	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios informáticos a FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO por importe de 49,00€
1212	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios informáticos a AFOSOFT MULTIMEDIA por importe de 1.981,00€
1213	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 42,35€
1214	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 111,32€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1215	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 49,61€
1216	16/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a IMPRENTA LA GUTENBERG por importe de 182,23€
1217	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . ANGUSTIAS OSUNA ZUPIA.
1218	16/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. ANTONIO ATIENZA ROLDAN, D <sup>a</sup> . DOLORES CAMARGO FERNANDEZ.
1219	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . CARMEN MOLINA CANO.
1220	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. GABRIEL LUQUE PRADOS, D <sup>a</sup> . MARIA ESPERANZA TUREGANO JURADO.
1221	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . MARIA LUISA ROLDAN GERSOL.
1222	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . CARMEN ROLDAN RUIZ.
1223	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D. ANGEL GARCIA TORRALBO.
1224	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . FRANCISCA RELOBA VALLE.
1225	16/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . DOLORES GUERRERO ALCARAZ.
1226	16/05/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. ANTONIO CARRETERO ROMERO y conceder primer pago por importe de 139,53€
1227	16/05/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . CARMEN RAMIREZ LEON para ejecución en inmueble sito en calle Miguel Hernández, 16.
1228	16/05/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. JUAN VILLATORO VILLALBA para ejecución en inmueble sito en calle San Marcos, 5.
1229	16/05/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . FRANCISCA EXPOSITO MENDOZA para ejecución en inmueble sito en calle Joaquín Villatoro, 17.
1230	16/05/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. JUAN URBANO DIAZ para ejecución en inmueble sito en calle Fray Pedro de Castro, 4.
1230	16/05/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. MANUEL PORTILLO ALCANTARA para ejecución en inmueble sito en calle Dehesilla de Tejares, 20.
1232	16/05/19	Aprobar expediente generación de créditos 09/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto Programas de servicios sociales y financiar con Subvención IPBS Programa Envejecimiento Activo 2019 por importe de 3.185,44€.
1233	16/05/19	Aprobar expediente generación de créditos 10/2019, en el Presupuesto de Gastos



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		del vigente ejercicio en concepto Programas de servicios sociales y financiar con Subvención IPBS Programa Participación Social del Mayor 2019 por importe de 3.001,46€.
1234	16/05/19	Aprobar expediente generación de créditos 11/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto material calle Trastorres, material vial centro de día, material calle Almendro y financiar con Subvención Materiales Obras PFEA 2018 por importe de 58.327,28€.
1235	17/05/19	Denegar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D. PEDRO ARANDA CLAVERO, por superar las cuantías consignadas en la tabla del apartado 4.6-c
1236	17/05/19	Denegar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> . ADRIANA IOVAN, por superar las cuantías consignadas en la tabla del apartado 4.6-c
1237	17/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de carpintería a HNOS. GOMEZ C.B. por importe de 1.254,24€
1238	17/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios agrícolas a SERVICIOS AGRICOLAS PINILLOS S.L. por importe de 3.993,00€
1239	17/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de emisión de certificado a CAIXABANK S.A. por importe de 6,00€
1240	17/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de emisión de certificado a CAIXABANK S.A. por importe de 18,15€
1241	17/05/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. ABDELWAHED ETTAYAA ABOULKHIR y conceder primer pago por importe de 128,71€
1242	17/05/19	Aprobar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de D. ABDELKADER LOUNIS y conceder primer pago por importe de 90,73€
1243	17/05/19	Aprobar expediente generación de créditos 12/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto Ferias Artesanales y financiar con Subvención Diputación para Programas Club del Patrimonio por importe de 250€.
1244	17/05/19	Liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 1º trimestre 2.019 a la empresa ORANGE ESPAGNE S.A.U. por importe de 301,14€.
1245	17/05/19	Liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local correspondiente al 1º trimestre 2.019 a la empresa IBERDROLA CLIENTES S.A.U. por importe de 499,39€.
1246	20/05/19	Baja o exclusión del Padrón Municipal de Habitantes de D. JOSE ANTONIO RUIZ SALIDO, D. RAFAEL SANCHEZ SERRANO, D. NOE SANTIAGO AREVALO, D <sup>a</sup> . ROCIO SANTIAGO AREVALO, D <sup>a</sup> . SALUD MARIA SERRANO HEREDIA, D <sup>a</sup> . PILAR URBANO CORPAS, D <sup>a</sup> . MANUELA



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		ZAMORA ZAMORA.
1247	20/05/19	Baja o exclusión del Padrón Municipal de Habitantes de D. ZESHAN AKHTAR, FARAH FOTOUHI EL MESSARI, AKHATAR IQBAL, D. CRISTIAN JOSE LAGUARDA GONZALEZ, D. JOSE LAGUARDA URBANO, D <sup>a</sup> . ISABEL MARIA LUQUE MARMOL, D <sup>a</sup> . CAMELIA MARMOL FITOURI.
1248	20/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población D. MARIAN AVRAM, D <sup>a</sup> . VALENTINA AVRAM, D. MARIUS ANDREI AVRAM.
1249	20/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . MARIA JURADO RUIZ.
1250	20/05/19	Archivar expediente incoado a D. JOSE ANTONIO REYES ZUHEROS y D <sup>a</sup> . MARIA DEL PILAR ARJONA MONTES por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación al haber sido ejecutadas las obras para subsanación del mismo.
1251	20/05/19	Resolución por la que se requiere a D. MATEO TAMAJON BELLO inicie las obras o actuaciones de conservación del solar sito en calle De la Radio para cumplir con los requisitos de seguridad y salubridad en el plazo de diez días.
1252	20/05/19	Ordenar a D <sup>a</sup> . LUISA FUENTES APARICIO suspensión inmediata de obras que se están ejecutando en calle Corredera, 8 sin la preceptiva licencia de obras.
1253	20/05/19	Ordenar a D. ANTONIO MILLAN LOPEZ suspensión inmediata de obras que se están ejecutando en camino lateral anexo al cementerio aproximadamente en la zona alta del margen derecho sin la preceptiva licencia de obras.
1254	20/05/19	Ordenar a D. ANTONIO MILLAN LOPEZ suspensión inmediata de obras que se están ejecutando en camino lateral anexo al cementerio aproximadamente en la zona media del margen derecho sin la preceptiva licencia de obras.
1255	21/05/19	Abonar suplido en concepto de pago póliza de seguro a D. ANTONIO JOSE MILLAN ELIAS por importe de 625,06€
1256	21/05/19	Abonar suplido en concepto de arbitrajes y desplazamientos a D. MANUEL GRANADOS JIMENEZ por importe de 663,09€
1257	21/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. JUAN ANTONIO VILLEGAS ARANDA.
1258	21/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. JUAN ALCANTARA AVILA, D <sup>a</sup> . DOLORES JIMENEZ CENTELLA.
1259	21/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. CARLOS GOMEZ MILLAN, D <sup>a</sup> . BASILIA CRIADO ARIZA.
1260	21/05/19	Aprobar expediente generación de créditos 13/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto eliminación barreras calle Los Molinos margen parque municipal y financiar con Subvención Diputación para eliminación barreras calle Los Molinos margen parque municipal por importe de 11.242,00€.
1261	21/05/19	Aprobar expediente generación de créditos 14/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto asfaltado Avda. Polideportivo Llano del Espinar y financiar con Subvención Diputación para plan aldea asfaltado Avda.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		Polideportivo Llano del Espinar por importe de 18.640,30€.
1262	22/05/19	Autorizar prueba denominada IV Media Maratón MTB Castro del Río, Trofeo Juan Pedro Trujillo encuadrada en el circuito provincial XCM Series de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba a desarrollar el 15 de junio.
1263	22/05/19	Adjudicar contrato a FUNDACION FUTURO SINGULAR CORDOBA para el servicio de jardines para el periodo de 01.05.2019 hasta 31.12.2019 por importe de 18.150,00€.
1264	23/05/19	Aprobar la liquidación de la tasa por apertura de establecimiento e inicio de actividad de Peluquería y Estética, ubicada en calle Tercia, 1 siendo el titular D <sup>a</sup> . FABIOLA GARCIA GUTIERREZ, por importe de 60,00€.
1265	23/05/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . MARIA DEL CARMEN MILLAN BELLO.
1266	23/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . MERCEDES RAMIREZ ORTEGA.
1267	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a FERRACASTRO S.L.L. por importe de 270,96€
1268	24/05/19	Abonar suplidos en concepto de itv de vehículo CO7226AH a favor de D. ANTONIO MARMOL SANCHO por importe de 69,00€.
1269	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 1.107,45€
1270	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 735,95€
1271	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 994,55€
1272	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 2.195,64€
1273	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 1.234,04€
1274	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 145,20€
1275	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO por importe de 855,22€
1276	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de suministro de alimento a ROBERTO SANTOS VEGA por importe de 600,60€
1277	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de reparación a RAFAEL MESA RAIGON S.L. por importe de 204,36€
1278	24/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a PROQUILAM S.L. por importe de 127,74€
1279	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de control de plagas a TECNICAS EN PLAGAS por importe de 187,55€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1280	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de maquinaria a HIJOS DE ACAIÑAS CABRERA S.L. por importe de 514,25€
1281	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 258,94€
1282	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 273,46€
1283	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 343,64€
1284	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 402,93€
1285	24/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de alimentos a S.C.A. DE CONSUMO GUADAJEZ por importe de 41,60€
1286	24/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de camisetas a RUNNER'S HOME S.L. por importe de 966,61€
1287	24/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a EDUARDO MIRALLES BOLDU por importe de 284,12€
1288	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehiculó a JUAN RUIZ CENTELLA por importe de 159,42€
1289	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicios agrarios a AGROCAMPO por importe de 151,80€
1290	24/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. RIOSOL por importe de 211,77€
1291	24/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. RIOSOL por importe de 415,13€
1292	24/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de ejecución de proyecto a ELISA HIDALGO SALIDO por importe de 4.265,25€
1293	24/05/19	Baja por defunción en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . MARIA ANTONIA ARANDA LOPEZ, D <sup>a</sup> . GENARA ARIAS ROMERO, D <sup>a</sup> . CELESTE CARMEN CORDERO FALCON, D <sup>a</sup> . MARIA FERNANDEZ MARCHAL, D <sup>a</sup> . ANTONIA GARCIA GAMIZ, D <sup>a</sup> . SIERRA GONZALEZ AMO, D <sup>a</sup> . NATIVIDAD JIMENEZ FUENTES.
1294	24/05/19	Baja por defunción en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> . JOSEFA MARMOL JIMENEZ, D. TOMAS NAVARRO LUQUE, D <sup>a</sup> . FRANCISCA TORRALBO CABRERA.
1295	24/05/19	Declarar concordancia entre proyecto básico y de ejecución aportado por D <sup>a</sup> . MARIA SANCHEZ TORIBIO y autorizar inicio de obras en inmueble sito en calle Córdoba, 39.
1296	24/05/19	Abonar diferencias retributivas correspondientes al periodo del 29-04 al 02-05, del 06-05 al 09-05, del 13-05 al 19-05, del 21-05 al 23-05 de 2019 a favor de D. ANTONIO GARCIA ELIAS por ejercer funciones de titular de tesorería.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1297	27/05/19	Abonar restante 50% de subvención concedida nominativamente en el Presupuesto Municipal del 2018, prorrogado para el ejercicio 2019, a la Peña Flamenca Castreña por importe de 1.250,00€.
1298	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de limpieza de colector a CONS. Y REFORMAS HNOS. ARJONA PAVON S.L. por importe de 822,80€.
1299	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de arreglo camino veleta CONST. Y RECICLADOS GUADAJEZ S.L. por importe de 7.158,36€.
1300	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de recarga de extintores a RAFAEL BELLIDO LOPEZ S.L. por importe de 55,97€.
1301	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a ANTONIO RUIZ TORIBIO por importe de 60,00€.
1302	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación a RAUL PASCUAL REYES por importe de 127,05€.
1303	27/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de alimentos a LABORATORIO DE DIAGNOSTICOS Y ALIMENTACION 2008 S.L.U. por importe de 396,00€.
1304	27/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de libros a ATELIER LIBROS S.A. por importe de 78,90€.
1305	27/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JESUS LEON DUARTE por importe de 85,91€.
1306	27/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JESUS LEON DUARTE por importe de 590,55€.
1307	27/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ALBETO COZAR MUELAS S.L. por importe de 51,15€.
1308	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a HERMANOS MOLINA BACA S.L. por importe de 570,83€.
1309	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a MESON GUADAJEZ por importe de 87,60€.
1310	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a MESON GUADAJEZ por importe de 117,40€.
1311	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 175,45€.
1312	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 617,10€.
1313	27/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de impresión a GRAFICAS CAÑETE por importe de 1.742,40€.
1314	27/05/19	Declarar concordancia entre proyecto básico y de ejecución aportado por D. LUIS RUIZ TAPIA y autorizar inicio de obras en inmueble sito en calle Julio del Río, 26.
1315	27/05/19	Concesión a D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . ARACELI CALVILLO PEREZ anticipo de 900,00€ a reintegrar de sus haberes de mayo.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1316	28/05/19	Aprobar propuesta de suplidos y abonarlos a MANUEL GRANADOS JIMENEZ por importe de 80,70€ conforme a los gastos presentados.
1317	28/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro eléctrico a ENDESA ENERGIA XXI S.L. por importe de 146,36€.
1318	28/05/19	Abonar diferencias retributivas correspondientes al periodo del 03.05 al 31.05 de 2019 a favor de D. JESUS ALBA AGUILERA por ejercer funciones de Jefe Acctal. De Policía.
1319	28/05/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D. MANUEL PORTILLO ALCANTARA por las obras realizadas en parcela sita en calle Dehesilla de Tejares, 22.
1320	28/05/19	Iniciar expediente sancionador contra D. MANUEL PORTILLO ALCANTARA como presunto responsable de haber ejecutado obras en la parcela sita en calle Dehesilla de Tejares, 22 sin contar con la correspondiente licencia municipal de obras.
1321	28/05/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D. RAFAEL MARTINEZ ALCARAZ por las obras realizadas en PK 0,800 Camino de Jaén, margen derecha, polígono 35 parcela 18.
1322	28/05/19	Iniciar expediente sancionador contra D. RAFAEL MARTINEZ ALCARAZ como presunto responsable de haber ejecutado obras en PK 0,800 Camino de Jaén, margen derecha, polígono 35 parcela 18 consistente en "suelo de parcela".
1323	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 1/2019 a D <sup>a</sup> . MARIA TERESA MEDINA GARCIA por importe de 359,39€.
1324	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 2/2019 a D <sup>a</sup> . MARIA TERESA MEDINA GARCIA por importe de 102,60€.
1325	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 3/2019 a D. JOAQUIN MEDINA GARCIA por importe de 359,39€.
1326	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 4/2019 a D. JOAQUIN MEDINA GARCIA por importe de 102,60€.
1327	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 5/2019 a D <sup>a</sup> . MARIA POVEDANO SALIDO por importe de 136,13€.
1328	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 6/2019 a D <sup>a</sup> . SALUD MARIA PONFERRADA SANCHEZ por importe de 77,79€.
1329	28/05/19	Aprobar liquidación plusvalía 7/2019 a D <sup>a</sup> . SALUD MARIA PONFERRADA SANCHEZ por importe de 56,55€.
1330	28/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . ELIZABET MILLAN DOS REIS. D <sup>a</sup> . LAURA MONTILLA MILLAN.
1331	28/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. IVAN MONTILLA CUESTA
1332	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 112,18€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1333	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 1.826,98€.
1334	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 36,63€.
1335	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 56,69€.
1336	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 540,75€.
1337	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 1.609,83€.
1338	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 3.539,19€.
1339	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 177,46€.
1340	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 3.566,43€.
1341	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 1.677,22€.
1342	29/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de albañilería a RAFAEL RUIZ MARMOL por importe de 2.541,00€.
1343	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ACERADOS Y PAVIMENTOS EL CASTILLO S.L. por importe de 3.148,72€.
1344	29/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 110,00€.
1345	29/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 120,00€.
1346	29/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alojamiento a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 50,00€.
1347	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro eléctrico a ENDESA ENERGIA XXI S.L. por importe de 23,36€.
1348	29/05/19	Adjudicar contrato menor por servicio de supervisión de obras a JUAN MANUEL CIVICO GREGO por importe de 1.512,50€.
1349	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de alimentos a LA FRUTERIA LA OUTIQUE DE LA FRUTA S.L. por importe de 89,40€.
1350	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de alimentos a ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 174,87€.
1351	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de trofeos a JESUS LEON DUARTE por importe de 149,92€.
1352	29/05/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a MATRAEX S.L. por importe de 149,92€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1353	29/05/19	Resolución por la que se aprueba la composición del tribunal para plaza interina de auxiliar administrativo.
1354	30/05/19	Conceder licencia municipal de obras menores a D. JOSE SANCHEZ MORENO para ejecución en inmueble de la calle Llana y Llano de la Fuente, 14.
1355	30/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. FRANCISCO CACERES LUQUE, D <sup>a</sup> . SOLEDAD SAEZ MARTINEZ
1356	30/05/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. FRANCISCO JAVIER CACERES SAEZ.
1357	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a INSTALACIONES ELECTRICAS GUADAELEC 2015 S.L. por importe de 495,00€.
1358	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JUAN URBANO CORDOBES por importe de 23,23€.
1359	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a HIPROSOL DE ANDALUCIA S.L. por importe de 364,20€.
1360	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículos a JUAN RUIZ CENTELLA por importe de 165,49€.
1361	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ADELINA CASTILLO MEDINA por importe de 142,80€.
1362	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ADELINA CASTILLO MEDINA por importe de 42,70€.
1363	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a ADELINA CASTILLO MEDINA por importe de 102,90€.
1364	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JUAN PINILLOS CRIADO por importe de 122,00€.
1365	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JUAN PINILLOS CRIADO por importe de 20,95€.
1366	01/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JUAN PINILLOS CRIADO por importe de 70,00€.
1367	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de carpintería metálica a CARLOS MORENO NAVAJAS por importe de 1.168,86€.
1368	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de carpintería metálica a CARLOS MORENO NAVAJAS por importe de 294,30€.
1369	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de carpintería metálica a CARLOS MORENO NAVAJAS por importe de 48,40€.
1370	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de carpintería metálica a CARLOS MORENO NAVAJAS por importe de 26,62€.
1371	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de carpintería metálica a CARLOS MORENO NAVAJAS por importe de 263,78€.
1372	01/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de carpintería metálica a CARLOS MORENO NAVAJAS por importe de 129,47€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1373	03/06/19	Solicitud de defensa y en su caso representación de este Ayuntamiento a los servicios jurídicos de la Diputación Provincial en el procedimiento abreviado 126/2019 según demanda presentada por D. José Miguel Hidalgo Lucena.
1374	03/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler de sillas a FRANCISCO JAVIER CUESTA LUQUE por importe de 184,53€.
1375	03/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a CARMONA ALIMENTACION por importe de 88,16€.
1376	03/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a JUAN CARLOS MARTINEZ por importe de 36,91€.
1377	03/06/19	Expediente generación 15/2019, aprobar la generación de créditos en el presupuesto de gastos del vigente ejercicio mano de obra urbanización vial centro de día y financiar con subvención servicio público de empleo estatal, mano de obra para urbanización vial centro de día (2º cincuenta por 100) por importe de 51.897,76€.
1378	03/06/19	Inclusión en el Padrón Municipal de Habitantes de D <sup>a</sup> DOLORES NAVAS URBANO, D. DAVID POZO NAVAS.
1379	04/06/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D <sup>a</sup> . NURIA ARANDA BRAVO.
1380	04/06/19	Cambio de domicilio dentro de esta población de D. JOSE RAMIREZ MILLAN.
1381	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. ANTONIO MILLAN LOPEZ para ejecución en inmueble sito en camino lateral cementerio zona media.
1382	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. PEDRO VILLATORO PEREZ para ejecución en inmueble sito en calle Alta, 22.
1383	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . DOLORES SANCHEZ MORENO para ejecución en inmueble sito en calle Rd. Guadajoz, 44 puerta C.
1384	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. ANTONIO CIVICO PEREZ para ejecución en inmueble sito en calle Cuesta Mesones, 19.
1385	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a LOS MOLINOS M&M para ejecución en inmueble sito en calle Los Molinos, 8.
1386	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. JUAN PINILLOS ELIAS para ejecución en inmueble sito en calle Bordadoras.
1387	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. MIGUEL LOPEZ BERNAL para ejecución en inmueble sito en calle Plaza San Fernando, 15.
1388	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. MANUEL CARRETERO CARRETERO para ejecución en inmueble sito en calle Tr. De la Salud, 66.
1389	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. ANTONIO SANCHO MELERO para ejecución en inmueble sito en calle Ganancias, 7.
1390	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . ESTEFANIA GOMEZ MORILLO para ejecución en inmueble sito en calle Galeras, 22.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1391	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. ANTONIO MILLAN LOPEZ para ejecución en inmueble sito en camino lateral anexo cementerio zona a.
1392	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . MATILDE BLANCO SANTOS para ejecución en inmueble sito en calle Callejón Parraga, 1.
1393	04/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a COMUNIDAD PROPIETARIOS “EL GRANERO” para ejecución en inmueble sito en Plaza Blas Infante, 1.
1394	05/06/19	Aprobar la generación de créditos en el presupuesto de gastos del Patronato Municipal de Deportes Monitores deportivos y financiar los anteriores créditos con Aportación IES Ategua promoción escuelas deportivas curso 2018/2019 por importe de 1.788,00€.
1395	05/06/19	Expediente generación 16/2019, aprobar la generación de créditos en el presupuesto de gastos del vigente ejercicio Caminos vecinales de titularidad municipal y financiar con subvención Diputación para arreglo camino Vadoseco por importe de 28.900,33€.
1396	06/06/19	Abonar suplidos a D. MANUEL GRANADOS JIMENEZ por importe de 163,00€ conforme a gastos presentados.
1397	06/06/19	Conceder anticipo reintegrable por importe de 500,00€ a D. FERNANDO CACERES LOZADA.
1398	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a BENITO BRAVO RODRIGUEZ por importe de 726,00€.
1399	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a BENITO BRAVO RODRIGUEZ por importe de 169,40€.
1400	06/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a GRUPO GUADAJOZ S.L. por importe de 2.994,99€.
1401	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 22,99€.
1402	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 245,63€.
1403	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 24,08€.
1404	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 83,90€.
1405	06/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de limpieza de maquina a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 18,15€.
1406	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a EUROCOMERCIAL VILLATORO S.L. por importe de 890,00€.
1407	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 217,65€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1408	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 216,44€.
1409	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 491,16€.
1410	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 22,00€.
1411	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 164,08€.
1412	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 69,89€.
1413	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 1.001,03€.
1414	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 1.119,78€.
1415	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 27,00€.
1416	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 20,16€.
1417	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 92,83€.
1418	06/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio suscripción anual a WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A. por importe de 2.311,04€.
1419	06/06/19	Adjudicar contrato menor por servicios postales a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. por importe de 851,54€.
1420	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a TUBERIAS Y VALVULAS DEL SUR S.L. por importe de 427,57€.
1421	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L. por importe de 2.557,23€.
1422	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L. por importe de 411,25€.
1423	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L. por importe de 4.570,59€.
1424	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L. por importe de 1.633,50€.
1425	06/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a JOSE ZAMORA CARRETERO por importe de 4.160,20€.
1426	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. CELEDONIO MONTILA Y MERINO S.L. por importe de 1.761,96€.
1427	06/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de reparación de vehículo a JUAN ANTONIO ARROYO por importe de 391,85€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1428	06/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a TUBERIAS Y VALVULAS DEL SUR S.L. por importe de 72,21€.
1429	06/06/19	Adjudicar contrato menor por cuota anual a COFRADIA AMIGOS DEL OLIVO por importe de 150,00€.
1430	06/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a ALIMENTACION PENINSULAR S.A. para ejecución en inmueble sito en calle Martos, 78.
1431	06/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. MANUEL MERINO VERA para ejecución en inmueble sito en calle Avenida de Cañete, 21.
1432	06/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. JOAQUIN ERENCIA PEREZ para ejecución en inmueble sito en calle Dehesilla de Tejares, 40.
1433	06/06/19	Proceder a la devolución de garantía provisional del servicio de repostería de la Caseta Municipal a D <sup>a</sup> . MARIA DEL MAR BARRIOS SANCHEZ por importe de 150,00€.
1434	06/06/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D <sup>a</sup> . MARIA DEL SEÑOR CIVICO MILLAN por las obras de “construcción de una casa y una piscina” que se encuentran situadas en el Camino de los Charcos, pk 0,140 de Castro del Río.
1435	06/06/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D. ANTONIO JIMENEZ PEREZ por las obras de “realización de una casa de campo y vallado de la parcela” que se encuentran situadas en el pk 0,950 Camino de Jaén margen derecha.
1436	06/06/19	Iniciar procedimiento para la protección de la legalidad urbanística contra D. FRANCISCO LOPEZ MILLAN por los siguientes hechos “trabajos de construcción de una edificación de nueva construcción, de una sola planta, construida con bloque de termoarcillas y cimentación de losa de hormigón” y requerir para que inste la legalización de las mencionadas obras en el plazo de dos meses.
1437	06/06/19	Iniciar expediente sancionador contra D. ANTONIO JIMENEZ PEREZ como presunto responsable de los hechos que se exponen a continuación: haber ejecutado obras en pk 0,950 Camino de Jaén, margen derecha, consistente en realización de casa de campo y vallado de la parcela.
1438	06/06/19	Iniciar expediente sancionador contra D <sup>a</sup> . MARIA DEL SEÑOR CIVICO MILLAN como presunto responsable de los hechos que se exponen a continuación: haber ejecutado obras en el Camino de los Charcos, pk 0,140, consistente en construcción de una casa y piscina.
1439	06/06/19	Devolver la garantía impuesta en su día por CONSTRUCCIONES RAFAEL RUIZ MARMOL, por importe de 2.981,71€
1440	06/06/19	Cambio de domicilio en esta población de Doña Isabel Aranda Pérez.
1441	06/06/19	Cambio de domicilio en esta población de Don Jesús Roldán Rodríguez.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1442	06/06/19	Adjudicar contrato de obras de asfaltado de Avenida de Polideportivo Llano del Espinar, incluidas en el Plan de Aldeas 2019 a HERSAJI, S.L, por importe de 19.124,93€.
1443	07/06/19	Abonar suplidos en concepto de alimento para primillas a favor de D. PEDRO MORENO ARANDA por importe de 140,80€.
1444	07/06/19	Abonar suplidos en concepto de alimento para primillas a favor de D. PEDRO MORENO ARANDA por importe de 27,39€.
1445	07/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a MANUEL MEDINA ROSA por importe de 3.324,47€.
1446	07/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de maquinaria a MANUEL MEDINA ROSA por importe de 1.101,10€.
1447	07/06/19	Adjudicar contrato menor por gastos de transporte de animales a ANTONIA SANTIAGO VILLATORO por importe de 200,00€.
1448	07/06/19	Adjudicar contrato menor por servicios veterinarios a JULIANA CAMPAÑA ERENCIA por importe de 224,00€.
1449	07/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de alimentos a ALMACENES YEBENES S.A. por importe de 7,41€.
1450	07/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de catering a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 173,25€.
1451	07/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de formación a FRANCISCA MILLAN CENTELLA por importe de 235,29€.
1452	07/06/19	Adjudicar contrato menor por honorarios taller a SUSANA TORIL LOZANO por importe de 525,00€.
1453	07/06/19	Adjudicar contrato menor por honorarios taller a FRUCTUOSO CAMARGO ARANDA por importe de 98,00€.
1454	07/06/19	Alta padrón de habitantes de este municipio de D. MANUEL MARQUEZ ALVAREZ, D. IKHLAS KAHOUAJI KAHOUAJI, D <sup>a</sup> . MARINA CARRETERO SANCHEZ, D <sup>a</sup> DAIANA MARINA CHIBA.
1455	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de mensajería a 2015 TRANSPORTE URGENTE S.L. por importe de 50,03€.
1456	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a AGRUPACION MUSICAL MAESTROS VILLATORO Y ALGABA por importe de 1.300,00€.
1457	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de actuación musical a AGRUPACION MUSICAL MAESTROS VILLATORO Y ALGABA por importe de 1.000,00€.
1458	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de taller para mayores a CASTREÑA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.L.L. por importe de 701,06€.
1459	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de publicidad a UNIPREX S.A.U. por importe de 360,58€.
1460	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de publicidad a UNIPREX S.A.U. por importe de 232,32€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1461	10/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a FUNDACION FUTURO SINGULAR CORDOBA por importe de 872,99€.
1462	10/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de productos a S.C.A. DE CONSUMO GUADAJEZ por importe de 16,00€.
1463	10/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de transporte a OLANDIA S.L. por importe de 91,05€.
1464	10/06/19	Baja por defunción en el padrón municipal de D <sup>a</sup> CLARA ROLDAN PEREZ, D <sup>o</sup> JOSE DOMINGO RUIZ ALBA, D <sup>a</sup> ANTONIA ZAMORA ARANDA.
1465	10/06/19	Baja por defunción en el padrón municipal de D <sup>a</sup> CARMEN AGUERA CABEZAS, D <sup>a</sup> ROSA ERENCIA LOPEZ, D <sup>a</sup> NICOLASA RODIRUGEZ GUTIERREZ, D <sup>o</sup> MANUEL JIMENEZ GONZALEZ, D <sup>o</sup> PABLO JURADO ALBABA, D <sup>o</sup> MANUEL PEREZ RUIZ, D <sup>a</sup> CARMEN RAMIREZ MILLAN.
1466	10/06/19	Cambio de domicilio en este municipio de D <sup>a</sup> RACHIDA MILOUDI FARES, D <sup>o</sup> MAHMOUD HALOUI, D <sup>o</sup> ADAM HALOUI MILOUDI, D <sup>a</sup> ARWA HALOUI MILOUDI.
1467	10/06/19	Convocar Junta de Gobierno Local para el 12/06/19.
1468	10/03/19	Convocar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el 12/06/19.
1469	10/06/19	Convocar Sesión Extraordinaria de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes para el 12/06/19.
1470	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alojamiento a VIRTUS JULIA S.L. por importe de 200,00€.
1471	11/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de combustible a E.S. RIOSOL por importe de 229,86€.
1472	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de preving a PREVING SONSULTORES S.L.U. por importe de 58,14€.
1473	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de instalación eléctrica a INSTALACIONES UCUBI S.L. por importe de 2.311,10€.
1474	11/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SANDRA CAÑASVERAS NAVARRO por importe de 302,84€.
1475	11/06/19	Adjudicar contrato menor por suministro de material a SANDRA CAÑASVERAS NAVARRO por importe de 200,04€.
1476	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a XEROX RENTING S.A.U. por importe de 157,30€.
1477	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de alquiler a XEROX RENTING S.A.U. por importe de 70,18€.
1478	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 27,71€.
1479	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 40,44€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1480	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 56,02€.
1481	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 8,33€.
1482	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 8,33€.
1483	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 9,20€.
1484	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 18,80€.
1485	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 8,33€.
1486	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 8,33€.
1487	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 40,99€.
1488	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 57,68€.
1489	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 300,39€.
1490	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 45,50€.
1491	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 15,50€.
1492	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 28,88€.
1493	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 34,98€.
1494	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 34,98€.
1495	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 34,98€.
1496	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 51,13€.
1497	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 80,48€.
1498	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 38,15€.
1499	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 38,15€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1500	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 38,15€.
1501	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 21,50€.
1502	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 46,30€.
1503	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 67,77€.
1504	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 33,90€.
1505	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 22,63€.
1506	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 14,00€.
1507	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 28,88€.
1508	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 46,61€.
1509	11/06/19	Adjudicar contrato menor por servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 144,00€.
1510	11/06/19	Aprobar expediente generación de créditos 17/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto Dietas miembros mesas electorales, elecciones municipales y europeas y financiar con Subvención dietas miembros mesas electorales, elecciones municipales y europeas por importe de 2.145,00€.
1511	11/06/19	Aprobar expediente generación de créditos 18/2019, en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en concepto Contratación dinamizador Guadalinfo y financiar con Subvención Diputación centro Guadalinfo por importe de 7.353,00€.
1512	11/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D <sup>a</sup> . ESPERANZA TUREGANO JURADO para ejecución en inmueble sito en calle Las Lozas, 9.
1513	11/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a D. MANUEL CARRETERO VILLATORO para ejecución en inmueble sito en calle Baño, 79.
1514	11/06/19	Ordenar devolución de fianza referente a obra "Instalación de ascensor en calle Tercia, 1 a favor de Construcciones Rafael Recio S.A. por importe de 150,60€.
1515	11/06/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de D <sup>a</sup> MANUELA ESPEJO GARRIDO.
1516	12/06/19	Convocar pleno en sesión extraordinaria el día 15 de junio de 2019 a las 10 h. para constitución de la nueva Corporación Municipal.
1517	12/06/19	Baja en el Padrón Municipal de habitantes de D <sup>a</sup> MARIA DOLORES CRIADO TRENAS, D <sup>o</sup> ANTONIO GOMEZ MILLAN, D <sup>o</sup> JOSE GONZALEZ



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		MORENO, D <sup>a</sup> INMACULADA ROLDA ESPEJO, D <sup>o</sup> JESUS SANCHEZ LOPEZ, D <sup>o</sup> RAFAEL SANCHEZ NAVAJAS, D <sup>a</sup> ISABEL MARIA VILLEGAS ARANDA.
1518	12/06/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>o</sup> JOSE ANTONIO AGUILERA JIMENEZ.
1519	12/06/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>o</sup> ANTONIO JAVIER CUENCA CENTELLA.
1520	12/06/19	Adjudicar contrato menor de Servicios a CONS. Y REFORMAS HNOS. ARJONA PAVON S.L
1521	12/06/19	Aprobar la liquidación de la Tasa por apertura de establecimiento e inicio de actividad “Lavadero de coches” a D <sup>o</sup> . JESUS LOPEZ OTERO.
1522	12/06/19	Aprobar la liquidación de la Tasa por apertura de establecimiento e inicio de actividad “Escuela de formación e Idiomas” (Epígrafe 933.9) a D <sup>a</sup> NURIA ARANDA BRAVO.
1523	12/06/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>o</sup> JOSE MARIA MARMOL MARTINEZ.
1524	12/06/19	Conceder autorización para conexión de agua por periodo de 6 meses a D <sup>o</sup> . ANDRES GOMEZ BRAVO.
1525	13/06/19	Adjudicar contrato menor de suministros de alimentación a D <sup>o</sup> JOSE CARRETERO SANCHEZ por importe de 140,71€.
1526	13/06/19	Adjudicar contrato menor de suministros de alimentación a D <sup>o</sup> JOSE CARRETERO SANCHEZ por importe de 36.79€.
1527	13/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de carteles a D <sup>a</sup> CRISTINA VILLARREAL CANTERO, por importe de 21,78€.
1528	13/06/19	Adjudicar contrato menor de suministros de carteles a D <sup>a</sup> CRISTINA VILLARREAL CANTERO, por importe de 36,30€
1529	13/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de recaudación derechos de autor a SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, por importe de 1.054,01€.
1530	13/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de alimentación a D <sup>o</sup> ANTONIO MANUEL JIMENEZ CAMARGO, por importe de 116,92€.
1531	13/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de anillas a ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA, por importe de 187,27€.
1532	13/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de trabajos adicionales en colector a CONS. Y REFORMAS HNOS ARJONA PAVON S.L., por importe de 3.485,04€
1533	13/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de transporte a CONS. FERNANDEZ VILLATORO, S.L., por importe de 275,00€.
1534	13/06/19	Iniciación del Exp. 465/2019 por incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación incoado a ALIMENTACION PENINSULAR S.A.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1535	13/06/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dº DAVID RODRIGUEZ BAENA, Dº DAVID RODRIGUEZ MONTES.
1536	17/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores a INSYTE INSTALACIONES, S.A., en C/ Tercia frente a Madre de Dios.
1537	17/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores a Dº ANTONIO MOYANO JIMENEZ, en el inmueble de C/ Córdoba, 51 del Llano del Espinar.
1538	17/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores a Dº JOSE CARRETERO SANCHEZ, en el inmueble de C/ Tinte, 19.
1539	17/06/19	Archivo del Expediente 300/2019 incoado a HNOS JIMENEZ JIMENEZ, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en C/ Martos esquina C/ Trastorre, por subsanación del mismo.
1540	17/06/19	Archivo del Expediente 345/2019 incoado a Dº BERNABE ESCOBAR PEREZ, Dº BERNABE ESCOBAR VILLATORO Y Dª LUCIANA ESCOBAR TAMAJON, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en Plaza San Fernando, 5, por subsanación del mismo.
1541	17/06/19	Archivo del Expediente 228/2019 incoado a Dº RAFAEL CARRETERO BOLAÑOS, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en C/ Martos, 26 en su fachada a Ronda de Granadillos, por subsanación del mismo.
1542	17/06/19	Archivo del Expediente 258/2019 incoado a Dª ISABEL VILLATORO LOPEZ, en relación con el inmueble sito en Avda. de la Salud, 9, por subsanación del mismo.
1543	17/06/19	Archivo del Expediente 344/2019 incoado a Dº. ANTONIO MILLAN PEREZ, por presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en C/ Ancha, 25, por subsanación del mismo.
1544	17/06/19	Autorizar a Dº ANTONIO J. DE LA ROSA JIMENEZ, inicio de las obras para la realización del Proyecto de ejecución de Reforma de Vivienda Unifamiliar sita en C/ Presbítero Juan Elías, 8.
1545	17/06/19	Autorizar a Dº FRANCISCO BUJALANCE GOMEZ, inicio de las obras para la realización del Proyecto de ejecución de Reforma de Vivienda Unifamiliar sita en C/ Córdoba, 65 del Llano del Espinar.
1546	17/06/19	Conceder Licencia Municipal de Instalación de Actividad para “Bar con cocina y salón de juegos”, sito en C/ Ronda Norte, 26 a RECREATIVOS FLABSH S.L
1547	17/06/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dª CRISTINA ERENCIA LUQUE, Dº JUAN MILLAN MARMOL.
1548	17/06/19	Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes por cambio de domicilio de Dº ANTONIO VILLATORO ADRIAN.
1549	17/06/19	Adjudicar contrato Menor de servicio de transporte a FERNANDEZ



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		VILLATORO S.L, por importe de 275,00€.
1550	17/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a MATRAEX, S.L , por importe de 450,10€.
1551	17/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a MATRAEX S.L, por importe de 3.795,21€
1552	18/06/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dº FRANCISCO JAVIER ESTRADA PRADOS.
1553	19/06/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dª MARIA DOLORS ROMERO VILLATORO.
1554	19/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de andamios a ANANSA S.A., por importe de 287,90€
1555	19/06/19	Autorizar anticipo reintegrable por importe de 300,00€ de sus haberes de Junio a D. PEDRO CORPAS DIAZ.
1556	19/06/19	Autorizar anticipo reintegrable por importe de 200,00€ de sus haberes de Junio a Dª PILAR SERRANO VILLEGAS.
1557	20/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores, a Dº JUAN MIGUEL APARICIO LOPEZ, en el inmueble sito en C/ Antonio Machado, 63.
1558	20/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores, a Dº MANUEL BERMUDEZ CERVERA, en el inmueble sito en C/ Mesoncillo, 9
1559	20/06/19	Ordenar suspensión de las obras ejecutadas en el Polígono 35, parcela 160 del paraje “Veneguitas” a, Dº JOSE PUEBLA ESCOBAR.
1560	20/06/19	Ordenar suspensión de las obras ejecutadas en C/ Los Molinos, 6 a, Dº ROSA MILLAN ALCANTARA.
1561	20/06/19	Aprobar diferencias retributivas correspondientes al periodo del 27/05 al 29/05 y del 03/06 al 09/06 a, D. ANTONIO GARCIA ELIAS, por suplencia del titular del cargo.
1562	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO, por importe de 72.60€.
1563	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO, por importe de 1.884,19€.
1564	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a HORMIGONES CASTRO DEL RIO, por importe de 2.722,50€
1565	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicios eléctricos a CASTROELECTRICA, por importe de 121,45€.
1566	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a CASTROELECTRICA, por importe de 1.230,81€.
1567	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a PLASMA S.C.A., por importe de 254,10€.
1568	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a Dº JOSE JUAN JURADO RAMOS, por importe de 605,00€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1569	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a Dº DANIEL DE LA ROSA BENITEZ, por importe de 605,96€.
1570	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a Dº DANIEL DE LA ROSA BENITEZ, por importe de 27,50€.
1571	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a FERRETERIA DE LOS RIOS C.B., por importe de 347,70€.
1572	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a FERRETERIA DE LOS RIOS C.B., por importe de 50,60€.
1573	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a FERRETERIA DE LOS RIOS C.B., por importe de 61,56€.
1574	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a FERRETERIA DE LOS RIOS C.B., por importe de 76,21€
1575	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a FERRETERIA DE LOS RIOS C.B., por importe de 101,35€
1576	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de actuación musical a GRUPO JABAR, por importe de 600,00€.
1577	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de actuación musical a AMIGOS DEL ROCK-YO, por importe de 600,00€.
1578	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de convenio de colaboración a COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CORDOBA, por importe de 764,77€
1579	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de reparación de vehículo a FRANCISCO JAVIER CABELLO CABALLERO, por importe de 87,99€.
1580	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a IBERMANGUERAS CORDOBESAS S.L., por importe de 2.999,18€
1581	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a Dº JUAN PINILLOS CIRADO, por importe de 110,10€
1582	20/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a IMPRENTA JUVENTUD S.L., por importe de 266,20€.
1583	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 338,80€.
1584	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 302,50€.
1585	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 217,80€.
1586	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 363,00€.
1587	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 33,00€.
1588	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de Telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 46,61€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1589	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de Telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 14,00€.
1590	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 363,00€.
1591	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sonido a Dº JUAN URBANO CORDOBES, por importe de 363,00€.
1592	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de Telecomunicaciones TELECASTRO S.L., por importe de 27,71€.
1593	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 40,28€.
1594	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 57,37€.
1595	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1596	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1597	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,63€.
1598	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO, S.L., por importe de 28,02€.
1599	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1600	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1601	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 44,38€.
1602	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 80,58€.
1603	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 66,57€.
1604	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 45,50€.
1605	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 15,50€.
1606	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 22,63€.
1607	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 28,88€.
1608	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1609	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.
1610	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.
1611	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 51,13€.
1612	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 80,00€.
1613	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1614	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1615	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1616	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 21,50€.
1617	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 46,30€.
1618	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 57,42€.
1619	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 33,90€.
1620	20/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 28,88€.
1621	21/06/19	Resolución actuaciones Administrativas automatizadas del Ayuntamiento de Castro del Río.
1622	21/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de impresión a Dº MIGUEL MORALES MERINO, por importe de 522,18€.
1623	21/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de alimentación a LA FRUTERIA , LA BOUTIQUE DE LA FRUTA S.L., por importe de 24,74€.
1624	21/06/19	Suspensión proceso selectivo para la plaza de Auxiliar Administrativo interino de este Ayuntamiento.
1625	21/06/19	Requerimiento para conceder contrato de suministro de hormigón a, Dº RAFAEL ROMERO LOPEZ.
1626	21/06/19	Requerimiento para conceder contrato de Suministro de Material de construcción, a Dº MANUEL GOMEZ DE LA ROSA, por importe de 9.874,90€. Requerimiento para conceder contrato de Suministro de Maquinaria, a Dº ANTONIO JESUS BUENO PEREZ, por importe de 20.812,00€.
1627	21/06/19	Requerimiento para conceder contrato de Suministro de Áridos a Dº RAFAEL



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		ROMERO LOPEZ, por importe de 19.507,62€
1628	21/06/19	Conceder anticipo reintegrable de sus haberes de Junio a, D <sup>a</sup> MARIA ARACELI CALVILLO PEREZ, por importe de 950,00€.
1629	21/06/19	Conceder anticipo reintegrable de sus haberes de Junio a , D <sup>a</sup> ROSA MORENO MORENO, por importe de 600,00€.
1630	21/06/19	Anulación Decreto de Alcaldía de fecha 19/06/19, por el que se aprobada conceder anticipo de 300,00€ reintegrable de sus haberes de Junio a, D <sup>o</sup> PEDRO JOSE CORPAS DIAZ.
1631	21/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores en el inmueble sito C/ Santa Ana, 10 a, D <sup>o</sup> CRISTOBAL DIAZ ALMIRON.
1632	24/06/19	Convocar reunión de Cabezas de Lista para el 25/06/19 a las 20:00 horas
1633	24/06/19	<i>Convocar sesión extraordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO para el 26/06/19 a las 20:00 horas.</i>
1634	24/06/19	<i>Alta Padrón Municipal de habitantes de EL BATOUL ABOULKHIR.</i>
1635	25/06/19	<i>Nombramiento miembros y atribuciones JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Nombramientos y atribuciones TENIENTES DE ALCALDE. Otorgamiento DELEGACIONES ESPECIALES</i>
1636	25/06/19	Autorizar transmisión de la Licencia de Apertura de “Café-Bar 4 <sup>a</sup> Categoría” a favor de D <sup>o</sup> JOSE M. CUENCA RUIZ.
1637	25/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras en el inmueble sito en C/ Los Molinos, 8, a M&M, S.C.
1638	25/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores en el inmueble sito en C/ Cuesta Mesones, 4-1D ,a D <sup>a</sup> BELEN DE LA ROSA VILLATORO.
1639	25/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a GECONSAA S.L., por importe de 1.167,38€.
1640	25/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de póliza de seguro a PLUS ULTRA SEGUROS, por importe de 152,33€.
1641	25/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio de reprografía a SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA, S.L., por importe de 347,27€.
1642	25/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE S.L., por importe de 417,04€.
1643	25/06/19	Rectificación Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> MARIA MERCEDES FERNANDEZ JURADO, D <sup>o</sup> JOAQUIN LOPEZ GARRIDO, D <sup>a</sup> LUCIA LOPEZ FERNANDEZ, D <sup>o</sup> JAVIER LOPEZ FERNANDEZ, D <sup>a</sup> CARMEN LOPEZ FERNANDEZ.
1644	25/06/19	Rectificación Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> JOSEFA PEREZ LUQUE.
1645	25/06/19	Rectificación Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>o</sup>



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		MATEO LUQUE NAVAJAS.
1646	26/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores en el inmueble sito en C/ Corredera, 8-bajo, a D <sup>a</sup> LUISA FUENTES APARICIO.
1647	26/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores en el inmueble sito en C/ Avda. de Cañete, 3, a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DOLORES ALCANTARA AVILA.
1648	26/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores en el inmueble sito en C/ Nueva Salud, 16, a D <sup>o</sup> RAFAEL VILLEGAS OTERO.
1649	26/06/19	Conceder Licencia Municipal de Obras Menores en el inmueble sito en C/ Avda. de Jaén, 23-bajo, a D <sup>o</sup> EL OUARDI ABDELLATIF.
1650	26/06/19	Abonar diferencias retributivas correspondientes al periodo del 01/06 al 10/06 (ambos inclusive), a D <sup>o</sup> JESUS ALBA AGUILERA.
1651	26/06/19	Abonar segunda Certificación de las obras de restauración del lienzo norte de la barbacana del castillo de Castro del Río a, ANDAMIOS ANDALUCIA S.A. (ANANSA), por importe de 2.649,98€.
1652	26/06/19	Abonar primera Certificación final de seguimiento de las obras de restauración del lienzo norte de la barbacana del castillo de Castro del Río, a D <sup>o</sup> MANUEL COBO AGUILERA, por importe de 6.534,00€.
1653	26/06/19	Adjudicar contrato menor de servicio informático a EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMATICA, por importe de 387,84€.
1654	26/06/19	Adjudicar contrato menor de obras para arreglo camino de Montilla a EXNITRANSA, S.L., por importe 9.105,25€.
1655	27/06/19	Nombramiento para cubrir accidentalmente la Jefatura de la Policía Local, por baja por jubilación del titular de la misma, a D <sup>o</sup> JESUS ALBA AGUILERA.
1656	27/06/19	Dejar sin efecto Licencia número 130/2019 concedida por Resolución de Alcaldía de fecha 25/06/19 a, LOS MOLINOS M&M S.C.
1657	27/06/19	Conceder Licencia Municipal de obras en el inmueble sito en C/ Los Molinos, 8 a, M&M S.C.
1658	27/06/19	Disponer el archivo del expediente 487/2019 de obra sin licencia a nombre de D <sup>a</sup> ROSA MILLAN ALCANTARA.
1659	27/06/19	Abonar primer pago con cargo a la partida de Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> TOURIYA KAHOUAJI LOUNIS, por importe de 58,01€
1660	27/06/19	Denegar inclusión por informe de “No Idoneidad” en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética, a D <sup>a</sup> ANUTA KOVACS.
1661	28/06/19	Decretar día de luto oficial el 28/06.
1662	28/06/19	Requerir inicio de obras o actuaciones por requisitos de seguridad y salubridad en el inmueble sito en C/ Nueva Salud, 2, a ALIMENTACION PENINSULAR S.A.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1663	28/06/19	Archivo del expediente incoado a Dº JUAN URBANO DIAZ, en relación con el solar sito en C/ De la Radio, esquina C/ Granada, por subsanación del mismo.
1664	28/06/19	Aprobar Generación de Crédito en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, por importe de 42.362,39€.
1665	29/06/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material a OLEOGRAFIC, S.L., por importe de 6.050,00€.
1666	01/07/19	Suspensión del proceso para provisión como funcionario de carretera de dos plazas de Ayudante de Albañilería.
1667	03/07/19	Conceder pago con cargo a la partida de Programa de ayudas para gastos de residencia fuera del domicilio familiar a Dª ALMUDENA BRAVO RODRIGUEZ, por importe de 1.440,00€.
1668	03/07/19	Conceder pago con cargo a la partida de Programa de ayudas para gastos de residencia fuera del domicilio familiar a Dº FRANCISCO JAVIER LOPEZ PALMA, por importe de 1.575,00€.
1669	03/07/19	Conceder pago con cargo a la partida de Programa de ayudas para gastos de residencia fuera del domicilio familiar a Dº. FRANCISCO PEREZ OLIVARES, por importe de 1.350,00€.
1670	03/07/19	Conceder pago con cargo a la partida de Programa de ayudas para gastos de residencia fuera del domicilio familiar a Dº. JOSE RECIO GOMEZ, por importe de 1.350,00€.
1671	03/07/19	Conceder pago con cargo a la partida de Programa de ayudas para gastos de residencia fuera del domicilio familiar a Dº ANTONIO MILLAN CRIADO, por importe de 1.800,00€.
1672	03/07/19	Iniciar expediente sancionador contra D. JOSE PUEBLA ESCOBAR como presunto responsable de ejecutar obras en el polígono 35, parcela 160 de Castro del Río, sin contar con la correspondiente licencia municipal de obras
1673	03/07/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dº RUBEN CABRERA BASURTE, Dº JOSE COBO TRILLO, Dª PATRICIA MARQUEZ MUÑOZ DE LEON, Dº JOSÉ ESPEJO DIOS, Dº ISMAEL LOUNIS KAHOUAJI, Dº ISRAA EL OUARDI.
1674	03/07/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dº. FRANCISCO MOLIZ TORRES, Dª BELEN CARO SANTOS, Dº CURRO MOLIZ CARO.
1675	03/07/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dº JOSE MANUEL ROJAS NIETO.
1676	03/07/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dº RAFAEL DONCEL SALIDO, Dª MARIA DEL CARMEN LOPEZ ERENCIA, Dº ALEJANDRO DONCEL LOPEZ, Dº JULIO DONCEL LOPEZ.
1677	03/07/19	Autorización cambio vehículo en la Licencia Municipal de Auto-Taxi, nº 4. De Dª BEATRIZ RODRIGUEZ MONTERO.
1678	03/07/19	Baja en el Padrón municipal de habitantes por defunción de Dº MANUEL ALBA



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		CARRETERO, D <sup>a</sup> ISABEL JIMENEZ MARMOL, D <sup>a</sup> MARIA DOLORES JURADO JIMENEZ, D <sup>o</sup> JUAN MERINO SANCHEZ, D <sup>o</sup> MANUEL PELAEZ NASPA, D <sup>a</sup> ISABEL PULIDO RODRIGUEZ, D <sup>a</sup> DOLORES TAMAJON MARMOL.
1679	03/07/19	Baja en el Padrón municipal de habitantes por defunción de D <sup>a</sup> CRISTINA VERA AGUAYO.
1680	03/07/19	Iniciar procedimiento para reposición de la realidad física alterada contra D <sup>o</sup> JOSE PUEBLA ESCOBAR, por las obras sito en polígono 35 parcela 160 del TM de Castro del Río.
1681	03/07/19	Designación fiestas locales 2.020 en el municipio de Castro del Río.
1682	03/07/19	Conceder pago con cargo a la partida de Programa de ayudas para gastos de residencia fuera del domicilio familiar, a D <sup>o</sup> ZHOUR ETTAYAA, por importe de 900€.
1683	04/07/19	Conceder Licencia municipal de obras menores a D <sup>o</sup> JUAN CORDOBES MORENO.
1684	08/07/19	Abonar 1 <sup>a</sup> certificación parcial del “Arreglo del segundo tramo del camino de Vadoseco” a CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS GUADAJEZ, por importe de 34.090,77€.
1685	09/07/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D <sup>o</sup> ANDRES TORRONTERAS FERRER, por las obras sito en PK 0.875 camino de Jaén, margen derecha.
1686	09/07/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D <sup>a</sup> PILAR RUZ LUCENA , por las obras sito en PK 0.950 camino de Jaén, margen derecha.
1687	09/07/19	Iniciar procedimiento para la reposición de la realidad física alterada contra D <sup>o</sup> PABLO MONTES CASTRO por las obras sito en PK 0.800 camino de Jaén, margen derecha.
1688	09/07/19	Iniciar expediente sancionador contra D <sup>o</sup> PABLO MONTES CASTRO, por obras sito en PK 0.800 camino de Jaén, margen derecha.
1689	09/07/19	Iniciar expediente sancionador contra D <sup>a</sup> PILAR RUZ LUCENA, por obras sito en PK 0.950 camino de Jaén, margen derecha.
1690	09/07/19	Iniciar expediente sancionador contra D <sup>o</sup> ANDRES TORRONTERAS FERRER, por obras sito en PK 0.875 camino de Jaén, margen derecha.
1691	09/07/19	Autorizar Licencia municipal de Apertura de establecimiento a RECREATIVOS FLABSH S.L. para la actividad “ bar y salón recreativo” sito en C/ Ronda Norte, 26.
1692	11/07/19	Baja en el Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida de D <sup>o</sup> SORIN TUTUN, D <sup>a</sup> OLIVIA FLORENTINA TUTUN, D <sup>a</sup> ESTEFANIA CLAUDIA CRISAN.
1693	11/07/19	Baja en el Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida de D <sup>o</sup>



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		ADRIAN STEFAN DOBRE, D <sup>a</sup> JANINA MIHAELA PURCARIN.
1694	11/07/19	Baja en el Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida de D <sup>o</sup> LENUTA CALIN, D <sup>o</sup> IONUT LEONTIN CALIN.
1695	11/07/19	Baja en el Padrón municipal de habitantes por exclusión de D <sup>a</sup> CLAUDIA CARAVACA CRESPO, D <sup>o</sup> LUIS MIGUEL PELAEZ HERENCIA, D <sup>o</sup> FERNANDO PRIEGO ORDOÑEZ, D <sup>o</sup> ANTONIO ANGEL REDONDO MILLAN.
1696	12/07/19	Convocar sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local el 15/07/19.
1697	15/07/19	Ordenar suspensión obras sito en carretera de Cañete a-3127, PK 0.200 (M. derecha) de D <sup>o</sup> MANUEL GONZALEZ GONZALEZ.
1698	16/07/19	Conceder 1 <sup>a</sup> pago con cargo a la partida de Programa de Intervención Familiar en situación de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> SALUD MARTINEZ SANTIADO, por importe de 186,94€
1699	18/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de taller de gimnasia rítmica y danza a D <sup>a</sup> SUSANA TORIL LOZANO, por importe de 215,00€.
1700	18/07/19	Rectificación Padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> ISABEL CAMARGO MERINO, D <sup>a</sup> DANIELA LUQUE CAMARGO.
1701	19/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro para luminarias de las obras de “Urbanización del Vial de Centro de Día” a ELECTRICIDAD OLMO SALIDO 1 S.L., por importe de 544,62€.
1702	19/07/19	Aprobar Generación de Crédito en el presupuesto de gastos del vigente por: DINAMIZADOR GUADALINFO por importe de 3.676,10€; Financiado por Subvención Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por importe de 3.676,10€.
1703	19/07/19	Aprobar Generación de Crédito en el presupuesto de gasto del vigente por: EQUIPOS INFORMATIVOS por importe de 2.045,00€; Financiado por Subvención Diputación modernización y administración electrónica 2019 por importe de 2.045,00€
1704	19/07/19	Abonar 1 <sup>a</sup> certificación parcial a ELECTRICIDAD OLMO SALIDO 1, S.L., por iluminación para “Urbanización de Vial Centro de Día”, por importe de 4.401,23€
1705	22/07/19	Alta en el Padrón municipal de habitantes de D <sup>a</sup> MAXIMIANA JUAREZ BLANCO.
1706	22/07/19	Alta en el Padrón municipal de habitantes de D <sup>o</sup> ANTONIO JAVIER BELISARIO FLORES.
1707	22/07/19	Alta en el Padrón municipal de habitantes de D <sup>o</sup> DANYS DEL VALLE PEREZ FARFAN, D <sup>o</sup> ANDER ANTONIO BELISARIO PEREZ, D <sup>o</sup> JOSE DAVID BELISARIO PEREZ.
1708	24/07/19	Conceder a D <sup>o</sup> DIEGO RUIZ ERENCIA, la misma cantidad en concepto de guardias con efectos de 01/07/19 que al titular de la misma DON JOSE CONDE



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		PULIDO.
1709	24/07/19	Conceder 1º pago con cargo a la partida de programa de Intervención familiar en situaciones de pobreza energética a Dª DOLORES FERNANDEZ JIMENEZ, por importe de 46,19€.
1710	24/07/19	Denegar inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética por No Idoneidad a Dº ANTONIO JURADO NAVARRO.
1711	24/07/19	Conceder 1º pago con cargo a la partida de Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Familiar en Situaciones de pobreza Energética a Dº MOHAMED ETTAYAA ABOULKHIR, por importe de 87,34€.
1712	24/07/19	Aprobar pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el otorgamiento de Licencia para instalación de barra en las Fiestas del Llano del Espinar del 14 al 18 de Agosto, ambos inclusive.
1713	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de equipaciones deportivas a PUBLIFER CORDOBA S.l. por importe de 1.026,69€
1714	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de camión de grúa a GUADAELEC 2015, por importe de 457,38€.
1715	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de actuaciones musicales a CORAL ALFONSO X EL SABIO, por importe de 600,00€.
1716	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 183,73€.
1717	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 139,76€.
1718	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 252,84€.
1719	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 107,75€.
1720	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.l. por importe de 315,77€.
1721	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 1,82€.
1722	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTOS S.L, por importe de 1.476,06€.
1723	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L. por importe de 2.053,24€.
1724	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 12,12€.
1725	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de repuestos a FERRETERIA EL REPUESTO S.L, por importe de 5,98€.
1726	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de impresión a Dº MIGUEL MORALES MERINO, por importe de 113,16€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1727	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de impresión a Dº MIGUEL MORALES MERINO, por importe de 150,27€.
1728	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de impresión, a Dº MIGUEL MORALES MERINO, por importe de 404,21€.
1729	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de impresión a Dº MIGUEL MORALES MERINO, por importe 217,59€.
1730	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de combustible a CELEDONIO MONTILLA Y MERINO S.L., por importe de 1.567,59€.
1731	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de transporte de animales a Dº ANTONIA SANTIAGO VILLATORO, por importe de 200,00€.
1732	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de control de plagas a TECNICAS EN PLAGAS S.L, por importe de 871,20€.
1733	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de combustible, a E.S. RIOSOL, por importe de 175,48€.
1734	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de combustible a E.S. RIOSOL, por importe de 188,01€.
1735	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de productos fitosanitarios a OLIVARERA SAN ISIDRO S.C.A., por importe de 28,01€.
1736	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para construcción a Dº MANUEL LOPEZ DONCEL, por importe de 466,87€.
1737	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de tratamiento de hormigones a HORMI-ESTAM AQUILAR, S.L. por importe de 665,50€.
1738	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio sanitario a SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L., por importe de 660,00€.
1739	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de reparación de maquinaria, a Dº MANUEL MILLAN HIDALGO, por importe de 390,25€.
1740	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de estuches de aceite a HISPANIA FOOD COMPANY XXI S.L., por importe de 121,00€.
1741	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de maderas a HERMANOS GOMEZ C.B., por importe de 19,87€.
1742	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de tratamientos de hormigón a HORMI-ESTAM AGUILAR S.L., por importe de 813,12€.
1743	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de carpintería metálica a Dº CARLOS MORENO NAVAJAS, por importe de 1.199,11€.
1744	25/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de plantas a Dª SANDRA MARIA CUADRA MUÑOZ, por importe de 256,30€.
1745	25/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de impresión a OLEOGRAFIC S.L. por importe de 520,00€.
1746	26/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios veterinarios a Dª JULIA CAMPAÑA ERENCIA, por importe de 229,15€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1747	26/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios farmacéuticos a MARTINEZ DONCEL Y MARTINEZ RECIO, por importe de 1.649,23€.
1748	26/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de maderas y cerrajerías a CARPINTERIA Y EBANISTERIA LUDEMA S.L., por importe de 668,46€.
1749	26/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de pinturas a PINTRAS GILMAPIN, por importe de 811,91€.
1750	26/07/19	Rectificación Padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dº ANTONIO CARACUAL CORDOBA.
1751	26/07/19	Alta Padrón municipal de habitantes de Dº ALEXANDRE MARQUEZ PRIETO.
1752	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de limpieza a OLANDIA S.L., por importe de 52,22€.
1753	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de productos de limpieza a CARMONA ALIMENTACIÓN S.L., por importe de 49,45€.
1754	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hipoclorito sódico a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., por importe de 729,27€.
1755	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de copistería a XEROX RENTING S.A.U., por importe de 70,18€.
1756	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de copistería a XEROX RENTING S.A.U., por importe de 157,30€.
1757	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de clorix desinfectante a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., por importe de 809,90€.
1758	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de indumentaria de trabajo a Dº RAUL MUÑOZ CRUZ, por importe de 184,65€.
1759	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de taller mecánico a Dº RAFAEL MILLAN MOLINA, por importe de 559,06€.
1760	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L., por importe de 1.384,60€.
1761	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L., por importe de 303,47€.
1762	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones a HORMIGONES CASTRO DEL RIO, S.L., por importe de 72,60€.
1763	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L., por importe de 226,88€.
1764	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L., por importe de 544,22€.
1765	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de taller mecánico a HERMNAOS MOLINA BACA S.L., por importe de 597,86€.
1766	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de Clorix desinfectante a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., por importe de 823,33€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1767	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de prevención a PREVING CONSULTORES S.L.U. por importe de 29,07€.
1768	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de prevención a PREVING CONSULTORES S.L.U., por importe de 1.031,97€.
1769	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de materiales para cementerio a Dº FRANCISCO CESAR GALLETOS, por importe de 145,20€.
1770	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de materiales para cementerio a Dº FRANCISCO CESAR GALLEGOS, por importe de 48,40€.
1771	29/07/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de gasto del vigente por: MANO DE OBRA ADECUACION CALLE TRASTORRES, por importe de 121.766,88€; Financiado por Subvención INEM mano de obra C/ Trastorres, por importe de 121.766,88€.
1772	29/07/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de gasto del vigente por: PROGRAMA TU PRIMER EMPLEO, por importe de 6.660,00€; Financiado por Subvención Diputación para programa “Tu Primer Empleo”, por importe de 6.660,00€.
1773	29/07/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de gasto del vigente por: PROTECCION CIVIL, por importe de 3.741,00€; Financiado por Subvención Diputación para material voluntarios protección Civil, por importe de 3.741,00€.
1774	29/07/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de gasto del vigente por: EMPLEO SOCIAL, por importe de 1.800,00€; Financiado por Subvención IPBS, para empleo social de RABHA Boutouil y Manuel Torronteras Pérez, por importe de 1.800,00€.
1775	29/07/19	Aprobar liquidación Tasa por ocupación del dominio Público Local del 2º Trimestre del 2019 a IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO, S.A.U., por importe de 4.89
1776	29/07/19	Aprobar Liquidación Tasa por ocupación del Dominio Público Local, del 2º Trimestre del 2019 a ORANGE ESPAGNE S.A.U., por importe de 293,81€.
1777	29/07/19	Aprobar Liquidación Tasa por ocupación del Dominio Público Local, del 2º Trimestre del 2019 a IBERDROLA CLIENTES S.A.U., por importe de 423,66€.
1778	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L. por importe de 2.813,25€.
1779	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de sillar a FRANCISCO JAVIER CUESTA LUQUE, por importe de 108,90€.
1780	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 15,50€.
1781	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 63,63€.
1782	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 45,50€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1783	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 22,63€.
1784	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 28,88€.
1785	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 46,61€.
1786	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.
1787	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.
1788	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.
1789	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 51,13€.
1790	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 80,00€.
1791	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 93,39€.
1792	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 39,14€.
1793	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1794	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1795	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 21,50€.
1796	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 46,30€.
1797	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 58,72€.
1798	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 33,90€.
1799	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 72,00€.
1800	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de transporte en autobús a FERNANDEZ VILLATORO S.L., por importe de 550,00€.
1801	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de transporte en autobús a FERNANDEZ VILLATORO S.L., por importe de 1.243,00€.
1802	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de carpintería a HIJOS DE RAFAEL SANCHEZ CARRETERO S.L.L. por importe de 544,50€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1803	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de pinturas a PINTRUAS GILMAPIN S.L, por importe de 782,63€.
1804	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de supervisión y consultoría a Dº JUAN MANUEL CIVICO GREGO, por importe de 2.861,40€.
1805	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de papelería a Dª SANDRA CAÑASVERAS NAVARRO, por importe de 200,00€.
1806	29/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de barras de acero a Dº CARLOS MORENO NAVAJAS, por importe de 237,16€.
1807	29/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de mantenimiento de alfombras a SERVICIOS DE CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS S.A.U. por importe de 306,69€.
1808	30/07/19	Rectificación Padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dª EVA MARIA MILLAN GARCIA.
1809	30/07/19	Rectificación Padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dª RAQUEL MILLAN ERENCIA, Dº ALFONSO CAMARGO GARCIA, Dº JOSE MIGUEL CAMARGO MILLAN, Dº FABIO CAMARGO MILLAN.
1810	30/07/19	Rectificación Padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dº FRANCISCO MILLAN RINCON, Dª CARMEN ERENCIA MADERO.
1811	30/07/19	Rectificación Padrón municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dº JOAQUIN MILLAN RINCON.
1812	30/07/19	Conceder anticipo reintegrable de sus haberes de Julio a Dª MARIA ARACELI CALVILLO PEREZ, por importe de 900,00€.
1813	30/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de tratamientos de suelo a JOSE MONTILLA MERINO, por importe de 3.242,80€.
1814	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 51,12€.
1815	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1816	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1817	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 24,64€.
1818	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L. por importe de 69,50€.
1819	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1820	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 8,33€.
1821	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 60,52€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1822	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 40,28€.
1823	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 27,71€.
1824	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 28,88€.
1825	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 14,00€.
1826	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 28,88€.
1827	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 46,61€.
1828	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 33,90€.
1829	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 54,07€.
1830	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 46,49€.
1831	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 21,50€.
1832	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1833	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,15€.
1834	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 38,33€.
1835	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 96,14€.
1836	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 51,13€.
1837	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 34,98€.
1838	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 34,98€.
1839	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L, por importe de 34,98€.
1840	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 28,88€.
1841	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 22,63€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1842	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 15,50€.
1843	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 45,50€.
1844	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 63,19€.
1845	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 67,03€.
1846	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 40,96€.
1847	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1848	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1849	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 58,99€.
1850	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,63€.
1851	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1852	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 8,33€.
1853	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 54,41€.
1854	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 40,47€.
1855	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 27,71€.
1856	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 14,00€.
1857	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones para obras municipales a HORMIGONES CASTRO DEL RIO, S.L., por importe de 4.809,75€
1858	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de hormigones para obras municipales a HORMIGONES CASTRO DEL RIO S.L., por importe de 4.876,27€.
1859	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de derechos de autor emisora municipal a SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES, por importe de 75,64€.
1860	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de papelería a D <sup>a</sup> MANUELA MARQUEZ HIDALGO, por importe de 50,00€.
1861	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de serigrafía a D <sup>a</sup> CRISTINA



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		VILLARREAL CANTERO, por importe de 180,29€.
1862	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de serigrafía a Dº CRISTINA VILLARREAL CANTERO, por importe de 41,14€.
1863	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de mantenimiento de ascensores a ARONA S.COOP, por importe de 332,40€.
1864	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de mantenimiento de ascensores a ORONA S. COOP., por importe de 298,24€.
1865	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de mantenimiento de ascensores a ARONA S.COOP, por importe de 972,98€.
1866	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de mantenimiento de ascensores a ARONA S.COOP, por importe de 298,24€.
1867	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de reactivo pastillas para piscina municipal a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U. por importe de 181,06€.
1868	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de pinturas y barnices a VILLAREJO PINTURAS Y MADERAS S.L, por importe de 195,12€.
1869	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de energía eléctrica a ENDESA ENERGIA XXI, por importe de 97,53€.
1870	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de producto de limpieza a HIPROSOL DE ANDALUCIA S.L., por importe de 334,58€.
1871	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de impermeabilización a Dº ANTONIO VERA MARTIN, por importe de 335,41€.
1872	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de plataforma hacienda local a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., por importe de 697,82€.
1873	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de propano a CEPESA COMERCIAL PETROLEO S.A.U., por importe de 249,84€.
1874	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de clorix hipo desinfectante a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., por importe de 855,12€.
1875	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicio de mantenimiento de extintores a Dº RAFAEL BELLIDO LOPEZ, por importe de 691,43€.
1876	31/07/19	Adjudicar contrato menor de suministro de vallas para obras a MAQUINARIA HENS CORDOBA S.L., por importe de 1.452,00€.
1877	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de telecomunicaciones a TELECASTRO S.L., por importe de 43,32€.
1878	31/07/19	Adjudicar contrato menor de servicios de serigrafía a OLEOGRARIF S.L.L. por importe de 641,30€
1879	01/08/19	Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Dº PEDRO JESUS ZAMORA ELIAS.
1880	01/08/19	Liquidación de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local del 2º t/19 por importe de 78,58€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1882	01/08/19	Aprobar Generación de Créditos por SUBVENCION IPBS, EMPLEO SOCIAL para D <sup>a</sup> JOSEFA ANTUNEZ JIMENEZ ,por importe de 900€.
1883	01/08/19	Aprobar Generación de Créditos por SUBVENCION DIPUTACION PROGRAMA EMPLEA 2019 por importe de 3.881,00€
1884	01/08/19	Aprobar reorganización del Negociado de Obras y Urbanismo .
1885	01/08/19	Delegar en D <sup>a</sup> ANA ROSA RUZ CARPIO la totalidad de las funciones de Alcaldesa-Presidenta del 5 al 11 de Agosto de 2019, ambos inclusive.
1886	01/08/19	Declarar inhábil el mes de Agosto a cómputo de plazos para las pruebas selectivas de auxiliar de albañilería y Oficial de Policía Local.
1887	02/08/19	Aprobar propuesta de suplidos por transporte para alimentos “Proyecto Primillas” a D <sup>o</sup> PEDRO MORENO ARANDA, por importe de 134,32€.
1888	02/08/19	Aprobar propuesta de suplidos por comida equipo de fútbol prebenjamín D <sup>o</sup> MANUEL GRANADOS JIMENEZ, por importe de 225,02€.
1889	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de productos de limpieza a CARMONA ALIMENTACION S.L., por importe de 72,41€.
1890	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de energía eléctrica a ENDESA ENERGIA XXI, por importe de 19,53€.
1891	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 117,83€.
1892	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de clorix tipo desinfectante a QUIMICA DEL CENTRO S.A.U., por importe de 950,50€.
1893	02/08/19	Adjudicar contrato menor de servicio de mantenimiento de extintores a D <sup>o</sup> RAFAEL BELLIDO LOPEZ, por importe de 129,76€.
1894	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 195,27€.
1895	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 553,01€.
1896	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 93,05€.
1897	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 35,15€
1898	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 87,36€
1899	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 34,12€.
1900	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 134,83€.
1901	02/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material de ferretería a FERRETERIA EL REPUESTO S.L., por importe de 74,54€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1902	02/08/19	Adjudicar contrato menor de servicio de clases de natación y apoyo actividad deportiva natación 2019 a MASVIDA, por importe de 984,04€.
1903	05/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a Dº FRANCISCO BELLO MORENO en el inmueble sito C/ Córdoba, 47.
1904	05/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a Dº RAFAEL LOPEZ TORIBIO GALLARDO del inmueble sito C/ Pase de la Salud,6.
1905	05/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a Dº ANTONIO RAMIREZ PEREZ, del inmueble sito C/ Dehesilla de Tejares, 24.
1906	05/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a Dº JUAN VILLATORO GARCIA, del inmueble sito C/ Rd. Carbonell, 7.
1907	05/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a Dª DOLORES MADERO MADERO, del inmueble sito C/ 28 de Febrero, 10A.
1908	05/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras menores a Dª EDUARDA VERA VILLATORO, del inmueble sito C/ Av. de Cañete , 24
1909	05/08/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de: Dº DARIO FRANCO PUEBLA, Dº ANGEL FERNANDEZ MUÑOZ, Dº JUAN SANCHEZ MORENO, Dª MARIA GONZALEZ SANCHEZ, Dª ROSA VILLATORO ESPEJO, Dª LOLA GOMEZ CUEVAS.
1910	05/08/19	Adjudicar contrato menor de servicio de fotocopiadoras a SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L., por importe de 184,23€.
1911	05/08/19	Baja por defunción del Padrón Municipal de habitantes de: Dª DOLORES LARA NIETO, Dº JOSE MARCOS VERA AGUAYO.
1912	05/08/19	Baja por defunción del Padrón Municipal de habitantes de: Dª MARIA TERESA CORDOBA PULIDO, Dº JOSE CRIADO MILLAN, Dº PEDRO CIRADO OTEROS, Dº VICTORIANO JIMENEZ ORTEGA, Dº FRANCISCA MILLAN PRADOS, Dº SALVADOR PEREZ ELIAS, Dª ISABEL RECIO RODRIGUEZ CARRETERO.
1913	05/08/19	Autorizar la transmisión de la Licencia de apertura de Dº BENITO GRANADO MOLINERO a favor de D'TAPEO sito en Plaza Blas Infante, S/N.
1914	05/08/19	Adjudicar contrato menor de servicio de traslado de animales de la perrera municipal a Dº ANTONIA SANTIAGO VILLATORO, por importe de 200,00€
1915	05/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de escudo de Castro del Río tallado en madera a Dº PEDRO BAREA ROJANO, por importe de 423,50€.
1916	06/08/19	Aprobar Pliego de Clausulas Administrativas para la concesión del uso privativo de dominio público para la explotación del Quiosco Apeadero Municipal.
1917	06/08/19	Expediente incoado por carencia de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a Dª MARIA INMACULADA SERRANO LAMIABLE, del inmueble sito en P.I. La Cerámica PP-5 solares 7,9 y 11.
1918	06/08/19	Expediente incoado por carencia de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a Dª MARIA LUISA SERRANO LAMIABLE, del inmueble sito



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		en P.I. La Cerámica PP-5 solares 8,10,12 y 14.
1919	06/08/19	Expediente incoado por carencia de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a D <sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MARZAL, del inmueble sito en P.I. La Cerámica PP-5 ,solar 32.
1920	06/08/19	Expediente incoado por carencia de las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a D <sup>o</sup> ANTONIO MILLAN GARCIA, del inmueble sito en P.I. La Cerámica PP-5. Solar 1.
1921	06/08/19	Expediente incoado por carencia de seguridad, salubridad y ornato público a D <sup>o</sup> RAFAEL CRIADO CENTELLA, del inmueble sito en P.I. La Cerámica PP-5, solar 15.
1922	06/08/19	Expediente incoado por carencia de seguridad, salubridad y ornato público a D <sup>o</sup> RAFAEL CRIADO CENTELLA, del inmueble sito en P.I. La Cerámica PP-5, solar 5.
1923	06/08/19	Expediente incoado por carencia de seguridad , salubridad y ornato público a D <sup>a</sup> DOLORES SERRANO LAMIABLE, del inmueble sito en P.I. La Cerámica PP-5., salares 4,6 y 13.
1924	06/08/19	Conceder el primer pago con cargo a la partida de “ Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> MARYEM BOUMESSAOUD, por importe de 46,14€.
1925	06/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> BAALI HOUSNA, por importe de 66,01€.
1926	06/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> RACHIDA MILOUDI, por importe de 48,15€.
1927	06/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> ANA ISABEL CAÑASVERAS LOPEZ, por importe de 79,80€.
1928	06/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>a</sup> CARMEN ALBA AGUILERA, por importe de 28,04€.
1929	07/08/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> SARA MARMOL MELLADO.
1930	07/08/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de D <sup>a</sup> ANTONIA MARMOL MELLADO.
1931	07/08/19	Alta en la Padrón Municipal de habitantes de D <sup>a</sup> DANIELA ILEANA BORC Y D <sup>a</sup> FABIANA MARIA BORC.
1932	07/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a D <sup>o</sup> TAHAR KAHOUAJI LOUNIS, por importe de 57,70€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1933	08/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a Dº ABDELKADER LOUNIS, por importe de 78,85€.
1934	08/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a Dº ABDELKADER LOUNIS, por importe de 78,62€.
1935	08/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a Dº ABDELLATIF EL RHANNAOUI HANAFAI, por importe de 58,73€.
1936	08/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a Dº ANDRES MARMOL GARCIA, por importe de 14,60€.
1937	08/08/19	Conceder el segundo pago con cargo a la partida de “Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética a Dº ABDELWAHED ETTAYAA, por importe de 65,45€.
1938	09/08/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dº NICOLAS ERENCIA GUTIERREZ, Dª MARIA JOSE MUÑOZ MARMOL, Dº NICOLAS ERENCIA MUÑOZ.
1939	12/08/19	Baja en el Padrón Municipal de habitantes de Dª JOSEFA ABAD ROSALES, Dº EL BATOUIL ABOULKHIR, Dº JAVIER CENTELLA CRIADO, Dª ROCIO GARCIA MONTES Dª MARI CARMEN MENDOZA RAMIREZ, Dª SALUD MORENO TAMAJON, Dº ANTONIO ORDOÑEZ ALGUACIL.
1940	12/08/19	Baja en el Padrón Municipal de habitantes de Dº RAFAEL RUBIANO ABAD, Dº SUSANA SALIDO MATA.
1941	12/08/19	Ordenar suspensión inmediata de las obras en C/ Nogal, s/n de este término municipal a D. RAFAEL GARRIDO JIMENEZ.
1942	13/08/19	Conceder anticipo reintegrable de sus haberes de agosto a Dº MANUEL TORRENTERAS PEREZ, por importe de 452,00€
1943	13/08/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Juan Álvaro Aguilera Molina.
1944	14/08/19	Aprobar la generación de créditos en el Presupuesto de Gastos vigente por: ATENCION PUNTO LIMPIO, LIMPIEZA VIARIA, PARQUES Y JARDINES, LIMPIEZA COLEGIOS, TEATRO MUNICIPAL CERVANTES, ESCUELA DE FUTBOL, REFUERZO ADMINISTRATIVO por importe de 109.111,00€ y Financiar con los ingresos de subvención Diputación Programa concertación y empleo por importe de 53.261,00€ y subvención Diputación Programa concertación y empleo por importe de 55.580,00€.
1945	16/08/19	Convocar sesión extraordinaria Junta Rectora del PMP para el día 18/08/19 a las 20:30 horas.
1946	16/08/19	Convocar sesión extraordinaria Comisión Especial de Cuentas y Hacienda para el día 20/08/19 a las 19:30 horas.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1947	16/08/19	Conceder autorización para acceso gratuito a la Piscina Municipal a los participantes en el Campamento de Trabajo de “Teatralización de calle en una Villa Cervantina”.
1948	14/08/19	Delegar la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes en Dº FRANCISCO GARCIA RECIO.
1949	14/08/19	Rectificación del Padrón Municipal de habitantes por cambio de domicilio de Dª FILOMENA CORPAS PAMOS.
1950	14/08/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dº MANUEL ENRIQUE DIAZ SERRANO.
1951	16/08/19	Alta en el Padrón Municipal de habitantes de Dª REMEDIOS GONZALEZ MILLA.
1952	19/08/19	Aprobar reorganización del Departamento de Obras y Urbanismo.
1953	20/08//19	Conceder devolución de denuncia por sanción de tráfico a Dº SALVADOR NAVAJAS JURADO, por importe de 40,00€.
1954	21/08/19	Abonar el pago realizado a MARSH/LIBERTY por Dº. JORGE FORNE LEON ,por importe de 372,80€
1955	21/08/19	Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para cubrir de forma temporal, mediante comisión de servicios, dos puestos de trabajo de Policía Local.
1956	22/08/19	Conceder anticipo reintegrable de su haberes de agosto a Dª JUANA CRIADO SANTA ROSA, por importe de 300,00€.
1957	22/08/19	Informar favorablemente la prueba denominada Marcha Nocturna a desarrollar el 6 de septiembre de 2019 organizada por el CDC Villa de Castro del Río.
1958	22/08/19	Informar favorablemente la prueba denominada Contrareloj individual a desarrollar el 7 de septiembre de 2019, organizada por el CDC Villa De Castro del Río.
1959	22/08/19	Conceder una gratificación por los servicios extraordinarios de cobertura como Técnico Salvamento Acuático a los cursos de natación a Dº ANTONIO MORENO JIMENEZ, por importe de 238,00€.
1960	22/08/19	Aprobar la certificación de obras de consolidación y restauración del lienzo norte de la barbacana del castillo de Castro del Rio, a COMARGON S.L. , por importe de 2.126,96€.
1961	22/08/19	Aprobar la certificación de obras de proyecto asfaltado de Avenida de Polideportivo de Llano del Espinar a HERSAJI, S.L., por importe de 14.495,76€.
1962	22/08/19	Aprobar la certificación número 2 de obras de arreglo del segundo tramo del camino de Vadosesco, a CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS GUADAJOZ, S.L., por importe de 3.480,06€.
1963	26/08/19	Convocar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno para el 27 de agosto de 2019 a las 19:30 horas.
1964	26/08/19	Informar favorablemente la prueba denominada Urban Series Villa de Castro del



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		Río, que tendrá lugar el 30 de agosto de 2019, organizado por CDC Villa de Castro del Río.
1965	26/08/19	Conceder anticipo reintegrable de sus haberes de agosto a D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> ARACELI CALVILLO PEREZ, por importe de 900,00€.
1966	26/08/19	Ordenar devolución de fianza de gestión de residuos a D <sup>o</sup> ANDRES VILLATORO ESPEJO, por importe de 119,47€.
1967	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> GABRIEL MILLAN MORENO, del inmueble sito en c/ Menéndez Pelayo, 16.
1968	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> RAFAEL VILLATORO CLAVERO, del inmueble sito en C/Baño, 60.
1969	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> ANTONIO ROMERO VILLATORO, del inmueble sito en C/ las Cruces, 5.
1970	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> ANGEL DAMIAN PONCE SANCHEZ, del inmueble sito en C/ Ronda Guadajoz, 30.
1971	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> ALFONSO ERENCIA BRACERO, del inmueble sito en C/ Mariano Fuentes, 39.
1972	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> ANTONIO AREVALO CRIADO, del inmueble sito en C/ Caldederos, 24.
1973	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> LUIS GARRIDO ALBA, del inmueble sito en C/ Nogal S/N.
1974	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>o</sup> FRANCISCO ARANDA URBANO, del inmueble sito en C/ Cuesta Martos, 5.
1975	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>a</sup> DOLORES MARTINEZ GARCIA, del inmueble sito en C/ Rafael Alberti, 65-B.
1976	26/08/19	Conceder Licencia Municipal de obras Menores a D <sup>a</sup> ISABEL MARMOL QUINTERO, del inmueble sito en C/ Cuchilleros, 17.
1977	26/08/19	Abonar el pago realizado a CASA GRANDE ARIZON S.A.U. por D <sup>o</sup> . JULIO CRIADO GAMIZ, por importe de 150,00€.
1978	26/08/19	Abonar el pago realizado a CASA GRANDE ARIZON S.A.U. por D <sup>a</sup> MARIA ANGELES LUQUE MILLAN, por importe de 150,00€.
1979	27/08/19	Autorizar el uso de la Caseta Municipal a D <sup>o</sup> ISRAEL ROBLES MATEO para el día 20 de septiembre de 2019.
1980	27/08/19	Aprobar liquidación de la tasa para la actividad “ENVASADO DE VEGETALES” a D <sup>a</sup> YOLANDA ARROYO AGUILERA, por importe de 120,00€.
1981	27/08/19	Declarar como Modificación no sustancial las obras sito en C/ Álamo, 8 con actividad BAR CON COCINA Y SIN MUSICA a D <sup>o</sup> JUAN DE DIOS RAMIREZ LEON.
1982	28/08/19	Adjudicar contrato menor de servicio de Fratasado para las obras sito en C/ TRASTORRES (segundo tramos) a HORMI-ESTAM AGUILAR S.L., por



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

		importe de 980,10€.
1983	28/08/19	Adjudicar contrato menor de servicio de Fratasado para las obras sito en C/ TRASTORRES (primero tramo) a HORMI-ESTAM AGUILAR S.L., por importe de 813,12€.
1984	28/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para las obras sito en C/ ALMENDRO a TUBERIAS Y VALVULAS DEL SUR S.L., por importe de 138.76€.
1985	28/08/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para las obras en el TEATRO a MARMOLUC C.B. MARMOLES Y GRANITOS, por importe de 1.055,63€.
1986	28/08/19	Abonar en virtud de la contratación de suministros de material de construcción y maquinaria con destino a obras del ejercicio 2019 en concreto C/ TRASTORRES, a Dº ANTONIO JESUS BUENO PEREZ, por importe de 18.900,88€.
1987	28/08/19	Abonar en virtud de la contratación de suministros de material de construcción y maquinaria con destino a obras del ejercicio 2019 en concreto C/ TRASTORRES, a Dº ANTONIO JESUS BUENO PEREZ, por importe de 423,50€.
1988	28/08/19	Abonar en virtud de la contratación de suministros de material de construcción y maquinaria con destino a obras del ejercicio 2019 en concreto C/ ALMENDRO, a Dº ANTONIO JESUS BUENO PEREZ, por importe de 1.954,15€.
1989	28/08/19	Abonar en virtud de la contratación de suministros de material de construcción y maquinaria con destino a obras del ejercicio 2019 en concreto C/ ALMENDRO, a Dº ANTONIO JESUS BUENO PEREZ, por importe de 1.802,90€.
1990	28/08/19	Composición Mesa Contratación para la Licitación del Quiosco del Apeadero.
1991	29/08/19	Aprobar certificación nº 7 de las obras de Estabilización y consolidación de talud recayente sito en C/ TRASTORRES a CONSTRUCCIONES ARANDA, VERAS Y ERENCIA S.L.L. por importe de 11.724,21€.
1992	29/08/19	Adjudicar contrato menor de suministros de camisetas para actividad deportiva a RUNNER'S HOME S.L., por importe de 693,68€.
1993	29/08/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de Gastos vigente por: "FERIAS ARTESANALES" por importe de 9.000,00€ y financiar con los ingresos de "INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, PARA FERIA ARTESANAL ARS OLEA 2019" por importe de 9.000,00€.
1994	29/08/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de Gastso vigente por: "PROGRAMAS DE EMPLEO JUNTA DE ANDALUCIA" por importe de 72.475,00€ financiado por "PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA" por importe de 72.475,00€.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

1995	29/08/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de Gastos vigente por: “SEÑALIZACION TURISTICA” por importe de 3.701,29€ y financiado por “PATRONATO TURISMO EXCMA. DIPUTACION PARA SEÑALIZACIÓN TURISTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL”, por importe de 3.701,29€.
1996	29/08/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de Gastos vigente por: “PARTICIPACION CIUDADANA”, por importe de 1.998,10€ y financiado por “PROYECTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES” por importe de 1.998,10€.
1997	29/08/19	Aprobar Generación de crédito en el presupuesto de Gastos del vigente por “CULTURA” por importe de 4.350,00€ y financiado por “PROGRAMAS ACTIDADES RELACIONADAS CON ARTES PLASTICAS 2018”, por importe de 4.350,00€
1998	29/08/19	Aprobar inclusión y exclusión en el “PROGRAMA REFRESCA TU VIDA” 2019 dirigido a colectivos desfavorecidos.
1999	29/08/19	Aprobar inclusión en el “PROGRAMA REFRESCA TU VIDA” 2019 dirigido a personas con discapacidad y a pensionistas.
2000	30/08/19	Conceder devolución por ingreso indebido de la Guardería Infantil a Dº JOSE ANTONIO SALIDO GUTIERREZ, por importe de 142,23€.
2001	04/09/19	Abonar los trabajos de revisión de impresora Alcotex y otros a DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A., por importe de 112,36€.
2002	04/09/19	Aprobar reconocimiento de la obligación imputable al ejercicio 2019 y ordenar paga a ENDESA ENERGIA, S.A. UNIPERSONAL, por importe de 18.470,58€.
2003	05/09/19	Concesión Licencia Municipal de Segregación-Agregación urbanística a Dº JESUS ALFREDO RUIZ FERNANDEZ, de la finca sito en Paraje Cobatillas, pol 3, parc. 1, 20, 21 ,57, 79, 80, 81,y 82; Pol. 4 parc. 2 y 81.
2004	06/09/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para obras en C/ LA TORRECILLA, a PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A., por importe de 1.968,12€.
2005	06/09/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para obras a TUCEM S.L., por importe de 3.624,19€.
2006	06/09/19	Adjudicar contrato menor de suministro de arboles de frutas y arbustos a VIVEROS GARCIA, por importe de 30,00€.
2007	06/09/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para obras a F. LAGUNA E HIJOS S.L., por importe de 3.179,42€.
2008	06/09/19	Adjudicar contrato menor de servicios de alquiler de maquinaria para las obras en C/ ALMENDRO a TALLERES ENPECA S.L., por importe de 3.388,00€.
2009	06/09/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de maquinaria para obras en URBANIZACION VIAL CENTRO DE DIA a TALLERES ENPECA S.L., por importe de 4.235,00€
2010	06/09/19	Adjudicar contrato menor de servicio de alquiler de maquinaria para obras en C/ TRASTORRES, a TALLERES ENPECA S.L., por importe de 5.929,00€.



2011	06/09/19	Adjudicar contrato menor de suministros de material para obras en C/ ALMENDRO, a PAVIMENTOS DEL GENIL S.A., por importe de 3.002,68€.
2012	06/09/19	Adjudicar contrato menor de suministro de material para obras a JOAQUIN SALIDO ELIAS, por importe de 914,76€.
2013	09/09/19	Aprobar las líneas generales para el Presupuesto 2.019-2.020.09
2014	09/09/19	Adjudicar contrato menor de suministro de carburante a CELEDONIO MONTILLA Y MERINO, S.L., por importe de 1.464,12€.
2015	09/09/19	Adjudicar contrato menor de servicio de envío postal a SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., por importe de 563,56€.
2016	09/09/19	Adjudicar contrato menor de servicios de mantenimiento de Servidor IBM a EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMATICA, por importe de 742,37€.
2017	09/09/19	Adjudicar contrato menor de servicio de monitoras para el Proyecto “Ludoteca Intergeneracional Abuelos/as y Nietos/as a D <sup>a</sup> ISABEL MARIA PALOS CAÑASVERAS, por importe de 552,50€.

Tras ello, por los Sres ediles se toma conocimiento de los mismos.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO.**

Por la Comisión Informativa de Asuntos Generales de fecha 5 de octubre de 2017 se dictaminó favorablemente este asunto con el siguiente contenido:

“Vista **PROPUESTA DE ALCALDÍA** que dice:

#### **1.-APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA AGRUPACION LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO.-**

Seguidamente por mí el Secretario se da cuenta de la propuesta de Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Castro del Río.

Vista la misma y tras la incorporación del acceso gratuito a instalaciones deportivas como Piscina o Gimnasio Municipal, por parte de los voluntarios, a propuesta del Concejal de IU, José L. Caravaca, queda redactado de la siguiente forma:

#### **REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)**



La Constitución Española en el artículo 30.4 establece que mediante ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en los artículos 21.1; 25.2, apartado C y 26.1, apartado C; los Ayuntamientos y los Alcaldes tienen atribuidas competencias en materia de Protección Civil, facultándoles para la realización de actividades diversas para la protección de personas, bienes y medio ambiente en situaciones de emergencia.

En el Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto sobre medidas provisionales para las actuaciones en situaciones de emergencia, en los casos de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, se atribuyen competencias a los Alcaldes para la adopción de cuantas actuaciones contribuyan a evitar, controlar y reducir los daños causados por las situaciones de emergencias en su término municipal.

Por su parte la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, dispone que las administraciones competentes conforme a lo dispuesto en la misma desarrollarán su actividad a fin de propiciar la previsión y reducción de riesgos, la elaboración y aprobación de planes de emergencia, las medidas de intervención destinadas a paliar en la medida de lo posible las consecuencias que produzcan los eventos que generen la activación de esos planes de emergencia, los programas de rehabilitación y la formación de los ciudadanos que puedan ser afectados por las mismas.

El presente Reglamento se adapta a lo establecido en el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El ejercicio de estas competencias tiene que llevarse a cabo a través del Plan de Emergencia Municipal, que estructura, coordina y organiza los medios y recursos existentes en nuestro municipio para hacer frente a los riesgos previsibles.

Para ello el Ayuntamiento de Castro del Río realizará las actuaciones encaminadas a mejorar y potenciar la intervención coordinada de los Servicios Municipales dedicados de modo ordinario y permanente al cumplimiento de fines coincidentes con las necesidades derivadas de las situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Para articular las oportunidades de colaboración de los ciudadanos, individualmente considerados con la Protección Civil Municipal, parece conveniente reglamentar la creación, organización y funcionamiento de una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en este municipio, la cual se vinculará a los servicios básicos de intervención de emergencia dependientes del Ayuntamiento para realizar las tareas de prevención de riesgos e intervención en la protección y socorro en los casos de emergencia que pudieran producirse.



## **PARTE I. LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE CASTRO DEL RÍO**

### **SECCIÓN 1ª. OBJETIVO.**

#### **Artículo 1.- Carácter y objetivo de la Agrupación.**

La Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Castro del Río (en adelante A.L.V.P.C.) es una organización de carácter humanitario y altruista constituida por personas físicas residentes en este Municipio.

Tiene por objeto configurar una estructura dirigida por la Corporación Municipal, en base a los recursos públicos y a la colaboración de entidades privadas y de la ciudadanía, para el estudio y prevención de situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como colaborar en la protección y socorro de las personas, bienes y medio ambiente cuando dichas situaciones se produzcan.

#### **Artículo 2.- Creación y disolución de la Agrupación.**

Corresponde a este Ayuntamiento la adopción del acuerdo de creación, modificación y disolución de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

El Ayuntamiento de Castro del Río procederá a solicitar la inscripción, modificación y en su caso la baja, de la Agrupación en el Registro de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil en el Registro de Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **SECCIÓN 2ª. ORGANIZACIÓN**

#### **Artículo 3.- Organización y funcionamiento de la Agrupación.**

La organización y funcionamiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil se regirá por lo establecido en el presente Reglamento, así como por las instrucciones y directrices que, a efectos de coordinación general, pueden dictar las Comisiones Nacionales y Autonómicas de Protección Civil.

#### **Artículo 4.- Dependencia de la Agrupación.**

1. La Agrupación depende directamente de la Alcaldía como responsable máxima de la Protección Civil Local; así mismo, podrá delegar sus funciones en el/la Concejale Delegado/a de Protección Civil.

2. Cuando actúe dentro del marco de intervención de un plan de emergencia municipal, de actuación local, de emergencia de la Comunidad Autónoma o cualquier otro tipo de plan de ámbito superior, dependerá funcionalmente de la persona titular de la dirección de dicho plan.

#### **Artículo 5.- Encuadre orgánico y funcional de la Agrupación.**

La A.L.V.P.C se encuadra orgánica y funcionalmente en la Delegación de



Protección Civil, estructurada esta Delegación en el Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Castro del Río.

## **Artículo 6.- Estructura de la Agrupación.**

La A.L.V.P.C. se estructurará en 4 secciones: Sección de Apoyo Operativo, Sección de Apoyo Sanitario, Patrulla Verde y Sección de Prevención e Información; a las cuales se suscribirán los voluntarios y voluntarias en función de sus capacidades, preparación y titulaciones que acrediten. Esta estructura será de carácter flexible ajustándose a las necesidades del servicio, a los medios humanos disponibles y a lo establecido en el Plan de Emergencias Municipal.

El Jefe de la Agrupación será elegido entre el voluntariado perteneciente a la Agrupación y será ratificado por el/la Alcalde/Alcaldesa. Los Jefes de Sección serán propuestos por el Jefe de la Agrupación y nombrados por el Concejal Delegado que corresponda. Las funciones del **Jefe de la Agrupación** serán:

- Dirigir y coordinar la Agrupación o Asociación a nivel tanto operativo como administrativo.
- Gestión del acceso de nuevo personal.
- Gestión de materiales y medios, relación con el personal del Ayuntamiento.
- A nivel operativo su principal labor será en contacto con otros cuerpos de emergencias para la correcta gestión del plan de emergencias o dispositivo a fin de que los voluntarios de protección civil estén perfectamente coordinados con el resto de servicios.
- Inventariado y conservación de vehículos y materiales de la Agrupación.
- Redacción de la memoria anual.
- Asistencia a las Juntas de Seguridad.

Las funciones del **Jefe de Sección** serán:

- Organizar y supervisar al voluntariado de su sección y coordinar sus actuaciones.
- Participar activamente en la planificación de los servicios de cada sección junto al Jefe de la Agrupación, de forma que pueda transmitir claramente al voluntariado las instrucciones precisas.
- Decidir turnos, rotación de puesto y descanso del voluntariado.

Las funciones del voluntariado serán:

- Seguir las instrucciones recibidas en la planificación del servicio.
- Dar novedades y reportar de cualesquiera que sean las incidencias ocurridas en su punto de control.

Un/a trabajador/a del Ayuntamiento de Castro del Río, nombrado por Decreto de Alcaldía, realizará las funciones de **Coordinador/a de la Agrupación**. Las funciones serán:

- Presentación de la Memoria Anual.
- Mantenimiento de la inscripción en el Registro General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Revisión anual y suscripción de la Póliza de Seguro del Voluntariado.
- Supervisión de la conservación de los vehículos, material dependiente e instalaciones de la A.L.V.P.C.
- Redacción de proyectos para la solicitud de subvenciones para el mantenimiento de A.L.V.P.C., presentación telemática y redacción y presentación de memorias para la justificación de éstas.



- Elaboración de las convocatorias y citaciones de reuniones de coordinación entre la Agrupación y la Concejalía de Protección Civil.

#### **Artículo 7.- Elaboración de propuestas.**

Por parte de la Delegación o la Jefatura de Protección Civil se elaborarán y formularán propuestas para la aprobación de las normas e instrucciones que sean necesarias para desarrollar y aplicar este Reglamento.

La aprobación de estas normas corresponde a la Alcaldía, o en su caso, al/a la Concejal Delegado/a de Protección Civil.

#### **Artículo 8.- Ámbito territorial de actuación.**

1. El ámbito de actuación de la A.L.V.P.C. es el término municipal de Castro del Río.

2. Para cualquier actuación fuera del término municipal de Castro del Río se deberá estar a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía y resto de normativa de aplicación.

3. El Ayuntamiento de Castro del Río, previo los trámites oportunos, podrá suscribir convenios de colaboración con otras Administraciones, encaminados a regular su participación en los dispositivos de protección civil que se establezcan dentro o fuera del término municipal.

#### **Artículo 9.- Dotación de medios.**

El Ayuntamiento de Castro del Río arbitrará, dentro de sus posibilidades, los medios necesarios de infraestructuras y equipamiento para el desarrollo de las funciones encomendadas a la A.L.V.P.C.

El Ayuntamiento de Castro del Río podrá suscribir convenios de colaboración con otras Administraciones, públicas o privadas, encaminados a la promoción, formación y mejor funcionamiento de la A.L.V.P.C.

El equipamiento, vehículos e instalaciones de la Agrupación se adaptarán a lo establecido en el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía y resto de normativa de aplicación.

### **SECCIÓN 3ª FUNCIONES**

#### **Artículo 10.- Ámbito funcional de actuación.**

1. La actuación de la Agrupación se centrará, con carácter general, en labores de prevención, socorro y rehabilitación ante situaciones de emergencias, conforme a lo previsto en el correspondiente Plan de Emergencias Municipal.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, mediante la acción voluntaria no se podrán reemplazar actividades que estén siendo desarrolladas por medio de trabajo remunerado o servir para eximir a las Administraciones Públicas Andaluzas de garantizar a la ciudadanía las prestaciones o servicios que éstos tienen reconocidos como derechos frente a aquéllas.

#### **Artículo 11.- Actuación en el ámbito del apoyo operativo.**

En el ámbito del apoyo operativo, la Agrupación desarrollará las siguientes funciones:

- Participación en actuaciones frente a emergencias, según lo establecido en el correspondiente plan activado, especialmente en el Plan de Emergencias Municipal.



- Colaboración en las tareas de dispositivos logísticos y de acción social en emergencias.

- Apoyo a los servicios de emergencias profesionales en caso de emergencia o de dispositivos ante situaciones de riesgos previsibles.

## **Artículo 12.- Actuación en el ámbito de la prevención.**

Dentro del ámbito de la prevención, la Agrupación desarrollará las siguientes funciones:

a. Colaborar en tareas de elaboración, divulgación, mantenimiento e implantación del Plan de Emergencia Municipal y de los planes de autoprotección.

b. Participación en campañas y planes formativos e informativos en materia de protección civil.

c. Colaborar con Guardia Civil o en quien se dirima la responsabilidad de la gestión del tráfico durante una actividad deportiva o actos que aconsejen establecer limitaciones a la circulación en vías urbanas o interurbanas en los términos recogidos en el art. 143 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo asumiendo los voluntarios de Protección Civil como personal autorizado por los responsables de tráfico.

d. Colaborar en los Planes Escolares de autoprotección.

e. Actuación en dispositivos de carácter preventivo en eventos públicos.

f. Apoyo preventivo en locales y lugares públicos de pública concurrencia en función de las directrices emanadas por los Servicios Técnicos Municipales.

## **PARTE II. DE LOS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS**

### **SECCIÓN 1ª DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 13.- Ingreso en la Agrupación.**

Podrán vincularse a la A.L.V.P.C. las personas físicas residentes en el municipio con el objeto de colaborar voluntariamente y por tiempo determinado en las actividades propias de los servicios básicos de Protección Civil o personas físicas que por razones de operatividad, conocimiento del término, lugar de trabajo o proximidad a su residencia se considere oportuno.

#### **Artículo 14.- Requisitos de ingreso en la Agrupación.**

1. Dicha incorporación puede solicitarla toda persona física mayor de edad y que haya superado el Curso Formativo Básico de Protección Civil. Las personas que soliciten su acceso a la condición de miembro del voluntariado y que presenten una discapacidad que les impida superar esta formación básica, estarán obligadas a presentar certificado del grado de discapacidad y petición concreta en la solicitud de ingreso en la que refleje las adaptaciones específicas que necesita para participar en el referido curso en igualdad de condiciones. A estos efectos, el concepto de personas con discapacidad será el establecido en la normativa reguladora de la atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Las modificaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan superar el curso de formación básica para voluntariado de protección civil se introducirán en su contenido y metodología.

2. No estar inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

3. No haber sido expulsada de una Agrupación por resolución administrativa firme.



La solicitud de incorporación se deberá realizar conforme al modelo establecido en el Anexo I. Junto con la solicitud deberá aportarse al menos la siguiente documentación:

- Compromiso de incorporación a la A.L.V.P.C. conforme al modelo establecido en el Anexo II.

- Declaración responsable suscrita por el interesado en la que se acredite el cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 punto 5 de la Ley 45/2015 de voluntariado, el cual establece que no podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo en programas cuyos destinatarios hayan sido o puedan ser víctimas de estos delitos.

- Certificado Médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad, ni discapacidad física o psíquica que le impida ejercer normalmente las funciones del Voluntariado de Protección Civil. En el caso de que, debido a una discapacidad, no se pudiera ejercer normalmente todas las funciones del Voluntariado, el certificado expresará aquellas funciones que puede realizarse normalmente por la persona solicitante (ANEXO III)

La solicitud de ingreso en la A.L.V.P.C. presupone el conocimiento y aceptación plena de lo recogido en el presente Reglamento.

## **Artículo 15.- Colaboradores de la Agrupación.**

1. La colaboración voluntaria en la A.L.V.P.C. podrá realizarse como colaboradores.

2. Son colaboradores aquellas personas residentes que, poseedores de una determinada cualificación profesional, participan eventualmente en la A.L.V.P.C. realizando informes, asesoramiento técnico y contribuyendo a la formación de los voluntarios.

## **Artículo 16.- De la actividad de los voluntarios.**

La actividad del voluntariado es independiente de la obligatoriedad que como vecinos le corresponda según lo establecido en el art. 30.4 de la Constitución Española.

## **Artículo 17.- Relación y reglas de permanencia de los voluntarios y colaboradores.**

1.- La relación de los miembros de la A.L.V.P.C. con el Ayuntamiento como entidad a la que pertenece, tiene carácter de prestación de servicios gratuita, desinteresada y desprovista de todo carácter laboral o administrativo, por lo que los miembros del voluntariado no reclamarán a dicha entidad local retribución ni premio alguno. No obstante, los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento o cualquier otro que se pudieran ocasionar a los miembros de la Agrupación con motivo del desempeño de su actividad, serán a cuenta de la administración o entidad pública para la que se hubiera realizado la actuación y que previamente habrá autorizado, salvo convenio o acuerdo al respecto entre administraciones. El Ayuntamiento de Castro del Río correrá con los gastos de desplazamiento, manutención y pernoctación del voluntariado en su proceso formativo.

2.- Quedan excluidos del párrafo anterior las indemnizaciones correspondientes por daños sufridos como consecuencia de su prestación según lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de este Reglamento.



## **Artículo 18.- Condición de voluntario.**

1.- La condición de voluntario/a faculta para realizar las actividades correspondientes a la protección civil municipal en relación con el estudio y prevención de situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, la protección de personas, bienes y medio ambiente, en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

2.- Los miembros de la A.L.V.P.C. no podrán realizar, amparándose en la misma, actividades de carácter personal o de finalidad religiosa, política y sindical.

## **Artículo 19.- Suspensión y extinción de la condición de miembro de la Agrupación de voluntario de protección civil.**

1.- La condición de miembro del voluntariado de protección civil se suspenderá en los siguientes casos:

a) Por decisión propia de la persona interesada, previa comunicación al Ayuntamiento como entidad local de la que depende la Agrupación, en la que se haga constar el motivo de la misma y su periodo de duración.

b) Por haber sido sancionado con la suspensión, por resolución administrativa firme, de la condición de miembro del voluntariado de protección civil.

c) Como medida cautelar, por decisión de la autoridad responsable, durante la tramitación de un procedimiento sancionador o judicial, según lo previsto en este Reglamento.

d) Por falta de compromiso o ausencias reiteradas, en función de lo establecido en este Reglamento.

2.- La condición de miembro de la A.L.V.P.C. se extinguirá por alguno de los siguientes motivos:

a) Por la desaparición de alguno de los requisitos necesarios para adquirir la condición de miembro de la Agrupación, según lo dispuesto en el artículo 14.

b) Por decisión propia de la persona interesada, la cual deberá comunicarse al Ayuntamiento como entidad local a la que pertenezca la Agrupación.

c) Por haber sido sancionada con la expulsión de la Agrupación por resolución administrativa firme.

d) Por falta de compromiso o ausencias reiteradas, en función de lo establecido en este reglamento.

e) Por fallecimiento.

f) Por incumplimiento los compromisos contemplados en los anexos I y II del presente reglamento.

## **Artículo 20.- Desarrollo de las funciones de los miembros de la agrupación de voluntarios.**

1. Las funciones del voluntariado de protección civil se desarrollarán siempre dentro de la estructura orgánica de la Agrupación, obedeciendo las instrucciones de las personas responsables de la misma, autoridades y personal competente en materia de protección civil y siempre dentro del ámbito de las funciones que se atribuyen a estas Agrupaciones en los artículos 11 y 12.

2. Cuando la Agrupación realice sus funciones fuera del ámbito territorial de la entidad local a la que pertenezca atenderá, según proceda, a las instrucciones dictadas por la entidad local correspondiente al territorio en el que esté actuando, a la persona titular de la dirección del plan de emergencia activado, a la entidad pública competente en la organización del dispositivo de protección civil del evento en cuestión o a la persona o entidad establecida en los instrumentos de colaboración administrativos, según lo establecido en el artículo 8.2.



3. Los miembros del voluntariado de protección civil no tendrán la condición de autoridad en el desarrollo de sus funciones.

## **SECCIÓN 2ª UNIFORMIDAD**

### **Artículo 21.- Uniformidad.**

1. Para todas las actuaciones previstas, de carácter operativo, el voluntario deberá ir debidamente uniformado o, en su defecto, correctamente identificado.

2. La uniformidad de los miembros de la A.L.V.P.C. atenderá a los colores internacionales de protección civil, azul y naranja y será la siguiente:

- Uniforme de Verano: Calzado tipo bota militar o calzado de verano en playas, pantalón azul, camiseta o polo de manga corta naranja y/o azul o bicolor naranja-azul y gorra azul.

- Uniforme de invierno: Calzado tipo bota militar, pantalón azul cobalto, camiseta y/o polo manga corta/larga bicolor naranja-azul, jersey o polar azul cobalto -naranja, chaqueta o chaquetón azul cobalto -naranja y en su caso ropa de agua color azul o naranja y gorra azul.

- Otros: se determinarán en función del servicio a prestar (peto reflectante naranja, mono de trabajo color naranja, etc.)

En todos los casos dispondrá en la parte izquierda del uniforme a la altura del pecho el distintivo de la A.L.V.P.C. de Castro del Río.

Todas las prendas superiores dispondrán en la espalda la inscripción "PROTECCIÓN CIVIL" y, bajo la misma, la inscripción "VOLUNTARIADO" debiendo ser adecuadas a la prenda y fácilmente identificables. El color de la rotulación será azul o naranja, contrario al color del fondo de la inscripción, o de color gris en caso de ser reflectantes.

En el desarrollo de sus actuaciones en el ámbito del apoyo operativo, por motivos de seguridad y mayor visibilidad e identificación, predominará el color naranja sobre el azul, y se portarán bandas homologadas reflectantes de color gris, de 5 centímetros de ancho.

### **Artículo 22.- Características de la uniformidad y uso de la misma.**

Todos los componentes de la A.L.V.P.C. ostentarán sobre el lado izquierdo del pecho el distintivo de Protección Civil definido en el Anexo del Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todos los miembros de la Agrupación deberán poseer, al menos, un uniforme y los equipos de protección individual, en atención a las funciones que desarrollen, según determine el Ayuntamiento, y se comprometerán, en el momento que se les haga entrega de los mismos, al uso y conservación en las debidas condiciones.

El uso de la uniformidad del voluntariado de Protección Civil será exclusivo para los miembros del mismo por lo que queda prohibido su uso por otros colectivos o personas.

En caso de extinción o suspensión de la condición de miembro del voluntariado de protección civil, la persona devolverá toda la uniformidad a esta entidad local.

### **Artículo 23.- Documentación acreditativa.**

1. Será facultad de la Alcaldía, en caso de considerarse necesario, proporcionar un carnet acreditativo a cada voluntario de la Agrupación.

2. Este documento tiene efecto única y exclusivamente de reconocimiento de la condición de Voluntario de Protección Civil, quedando severamente restringido su uso para otros fines.



## **SECCIÓN 3ª FORMACIÓN**

Artículo 24.- Objetivos.

Es objetivo prioritario en el ámbito de la protección civil municipal, la preparación de su personal a todos los niveles, desde la selección y la formación inicial, hasta la continuada y permanente durante la relación voluntario/Agrupación.

### **Artículo 25.- Formación inicial.**

La formación inicial del voluntario tiene como finalidad informar y transmitir los conocimientos básicos y las realidades vinculadas a la Protección Civil municipal así como las diferentes vías de actuación.

Junto a esta finalidad orientadora del futuro voluntario, dicha formación inicial contribuye a la selección de los aspirantes que proceda, al tiempo que facilita la captación de los mismos para incorporarse en condiciones de eficacia al correspondiente equipo.

### **Artículo 26.- Formación permanente.**

La formación permanente del voluntario tiene como objetivo no solo la garantía y puesta en práctica de un derecho de aquél, sino, sobre todo, atender a las necesidades reales de la prestación del servicio obteniendo los mayores niveles de eficacia, seguridad y prevención de riesgos.

### **Artículo 27.- Actividades formativas.**

La actividad se articulará del siguiente modo:

- a) Jornadas de orientación: Para aspirantes a ingreso en la Agrupación.
- b) Cursos de ingreso (Nivel I): Serán de carácter básica y obligatoria para todos aquellos aspirantes que deseen ingresar en la Agrupación. Su duración no será inferior a 45 horas y su contenido curricular contendrá, al menos, las siguientes materias:

\* La Protección Civil en la comunidad Autónoma de Andalucía: organización, planificación, gestión de emergencias y voluntariado.

\* Primeros Auxilios.

\* Contraincendios y salvamento.

\* Telecomunicaciones.

\* Acción social.

Tanto la metodología como los contenidos del curso deberán integrar la perspectiva de género.

c) Cursos de perfeccionamiento (Nivel II): Destinados a aquellos voluntarios que deseen profundizar en alguna de las áreas mencionadas.

d) Cursos de especialización (Nivel III): Dirigidos, fundamentalmente, a los directivos y responsables de las Unidades Locales de Protección Civil.

e) Formación continua: Destinada a los voluntarios y organizada por el Área de Seguridad Ciudadana para mejorar la actuación a nivel interno de la Agrupación.

### **Artículo 28.- Programación y homologación de actividades formativas.**

1. El Ayuntamiento podrá programar y ejecutar las actividades formativas que considere oportunas para la plena capacitación de los miembros de la Agrupación.

2. La formación del voluntariado de protección civil podrá ser impartida por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía u otras entidades que impartan cursos homologados por la citada Escuela.

3. Los criterios de homologación se desarrollarán mediante orden de la persona titular de la consejería competente en materia de emergencias y protección civil. Por lo que el Ayuntamiento podrá solicitar a éste u otro organismo que lo sustituya, la homologación y titulación correspondiente a esos cursos, así como la



organización de actividades formativas promovidas directamente por la citada Dirección General en esta localidad.

4. Previa autorización escrita del Alcalde o persona en quien delegue, los voluntarios podrán solicitar la participación en las actividades formativas organizadas por la Escuela Seguridad Pública de Andalucía.

## **SECCIÓN 4ª. DERECHOS DEL VOLUNTARIADO**

### **Artículo 29.- Derechos.**

1. El voluntariado de la Agrupación tiene derecho a usar los emblemas, distintivos y equipos del servicio y los correspondientes a su categoría en todas las actuaciones a las que sean requeridas.

2. A efectos de identificación, en caso de intervención especial, siniestros o calamidades, el uso de los mismos es obligatorio.

3. Igualmente, el voluntario tiene derecho a recibir una acreditación identificativa de su pertenencia a la Agrupación.

4. Ostentar cargos de responsabilidad en la Agrupación de acuerdo con lo que se disponga a tal efecto en este Reglamento.

5.-Podrán acceder a las instalaciones públicas gratuitamente ( Gimnasio y Piscina Municipal), para mejora y preparación física.

### **Artículo 30.- Gastos.**

1. El voluntariado tiene derecho a ser reintegrado de los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento o cualquier otro que se pudieran ocasionar con motivo del desempeño de su actividad, serán a cuenta de la administración o entidad pública para la que se hubiera realizado la actuación y que previamente habrá autorizado, salvo convenio o acuerdo al respecto entre administraciones.

2. En cualquier caso, esta compensación de los gastos no tendrá carácter de remuneración o salario.

### **Artículo 31.- Seguro.**

1. El voluntariado tiene derecho a adoptar todas las medidas necesarias para evitar situaciones que conllevan peligros innecesarios para él o para terceros.

2. En cualquier caso, el voluntario tiene derecho a tener asegurados los riesgos derivados directamente del ejercicio de la actividad propia de la Agrupación, mediante un seguro de accidentes y enfermedad que contemple indemnizaciones por disminución física, incapacidad temporal o permanente, fallecimiento y asistencia médico-farmacéutica, así como con un seguro de responsabilidad civil, para el caso de daños y perjuicios causados a terceros.

### **Artículo 32.- Daños y perjuicios.**

1. Los daños y perjuicios que, como consecuencia de la actividad del voluntariado, pueda causar a terceros, quedarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil.

2. El Ayuntamiento, no obstante, será responsable civil subsidiario, conforme a la legislación vigente, como entidad pública de la que depende la A.L.V.P.C.

### **Artículo 33.- Solicitud de información.**

1. El voluntariado tiene derecho a obtener toda la información posible sobre las actividades a realizar.

2. Asimismo tiene derecho a conocer todos los aspectos referentes a la organización de la Agrupación.



3. Para la tramitación de las solicitudes de información se estará con lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y demás normas sobre la materia.

## **SECCIÓN 5ª. DEBERES**

### **Artículo 34.- Con carácter general.**

1. Todo persona voluntaria está obligada a cumplir estrictamente sus deberes reglamentarios cooperando con su mayor esfuerzo e interés en cualquier misión, ya sea ésta de prevención o de socorro, ayuda y rescate de víctimas, evacuación, asistencia, vigilancia y protección de personas, bienes y medio ambiente con la finalidad de conseguir siempre una actuación diligente, disciplinada y solidaria en éstos y en cualquier otra misión que dentro de su ámbito funcional pueda serle encomendada por los mandos correspondientes.

2. En todo caso, el voluntariado siempre respetará los principios, acuerdos y normas que rigen la organización.

3. Igualmente, siempre respetará los límites de actuación realizando las actividades propuestas en los lugares señalados y bajo el mando de la persona correspondiente dentro de la organización o de la autoridad de la que pudiera depender en una determinada actuación.

4. En ningún caso, la persona voluntaria o colaboradora actuará como miembro de la Agrupación fuera de los actos de servicio. No obstante, podrá intervenir, con carácter estrictamente personal y sin vinculación alguna con la Agrupación, en aquellos supuestos relacionados con un deber como ciudadano empleando los conocimientos y experiencias derivadas de su actividad voluntaria.

5. En situaciones de emergencia o catástrofe el voluntariado tiene obligación de incorporarse, en el menor tiempo posible, a su lugar de concentración.

6. El voluntariado tiene obligación de poner en conocimiento de los responsables de la agrupación o de la autoridad que corresponda la existencia de hechos que puedan suponer riesgo para las personas, bienes o medio ambiente.

7. Actuar siempre como miembro de la Agrupación en los actos de servicio establecidos en la misma.

8. Usar debidamente la uniformidad, equipamiento y distintivos otorgados por la Agrupación en todos los actos que lo requieran, particularmente en casos de intervención especial, siniestro o emergencia, a efectos de identificación.

9. Adoptar las medidas necesarias que eviten situaciones que conlleven riesgos innecesarios para cualquier persona.

10. Participar en las actividades de formación o de cualquier otro tipo que sean programadas con objeto de dotar al voluntariado de una mayor capacitación para el desempeño de sus funciones.

11. Proporcionar, en todo caso, a todas las personas una igualdad de trato por razón de sexo.

### **Artículo 35.- Horas comprometidas.**

El voluntario debe cumplir con los "Objetivos" mínimos establecidos por la Agrupación que se establecerán a principios de año. Estos objetivos mínimos se conseguirán sumando las horas de servicio, de formación y prácticas o ejercicios. Así mismo, se tendrá en cuenta el grado de compromiso del voluntario en tareas de logística y mantenimiento de equipamiento, vehículos e instalaciones.

### **Artículo 36.- Conservación y mantenimiento del material.**

1. El voluntariado tiene el deber de conservar y mantener en perfectas condiciones de uso el material y equipo que se le haya confiado.



2. Los daños causados en los mismos como consecuencia del trato indebido o falta de cuidado serán responsabilidad de la persona voluntaria.

3. En cualquier caso, todo el material en poder del voluntariado será devuelto a la Agrupación si se modificaran las circunstancias que aconsejaron o habilitaron tal depósito.

## **SECCIÓN 6ª. RECOMPENSAS**

### **Artículo 37.- Reconocimiento.**

La actividad altruista, solidaria y no lucrativa excluye toda remuneración pero no impide el reconocimiento de los méritos del voluntariado y, por tanto, la constatación de los mismos a efectos honoríficos.

Junto a esta distinción de conductas meritorias, también serán estudiadas las posibles faltas cometidas por los voluntarios que llevarán aparejadas las correspondientes sanciones.

Tanto los méritos y los correspondientes honores concedidos como las faltas y sus sanciones serán anotados en el expediente personal del interesado.

### **Artículo 38.- Valoraciones.**

La valoración de las conductas meritorias que puedan merecer una recompensa, siempre de carácter no material, corresponde a la Alcaldía.

La iniciativa corresponde al Jefe de Sección correspondiente o, en su defecto al Jefe de la Agrupación.

La valoración de las conductas meritorias se realizará a través de reconocimientos públicos, diplomas o medallas u otras distinciones que pueda conceder el Ayuntamiento u otras Administraciones Públicas.

## **SECCIÓN 7ª. RESCISIÓN Y SUSPENSIÓN DEL VÍNCULO VOLUNTARIO/AGRUPACIÓN**

### **Artículo 39.- Derechos del voluntario.**

El voluntario tendrá derecho a un procedimiento justo y equitativo que garantice al máximo su derecho a defensa en caso de incoación de expediente que pueda acarrear la suspensión o extinción de la condición de voluntario de la ALVPC.

### **Artículo 40.- Garantías.**

Se garantizará, en todo caso, la imparcialidad del instructor, la audiencia del interesado, las pruebas, la defensa, la acusación y el recurso.

### **Artículo 41.- Baja y Suspensión.**

1.- Son causas de suspensión:

- a) La baja injustificada
- b) La sanción por falta.
- c) La inasistencia a las convocatorias durante 3 sesiones o el incumplimiento del número de horas marcadas para la prestación anual de servicios.

2. Constituye baja justificada:

- a) El embarazo.
- b) La atención a recién nacidos o hijos menores.
- c) La enfermedad justificada.
- d) La realización de estudios o trabajo fuera de la localidad.

### **Artículo 42.- Rescisión.**

1. Son causas de rescisión:

- La dimisión o renuncia.
- El cese

2. Cuando las circunstancias hagan que el/la voluntario/a dimita de su cargo, lo comunicará al Jefe de Agrupación en el plazo más breve posible.



## **Artículo 43.- Devolución del material.**

En todos los casos en los cuales se produzca la rescisión de la relación del Voluntariado de la Agrupación, éste devolverá de forma inmediata todo el material, equipos y acreditaciones que obren en su poder.

## **Artículo 44.- Certificación.**

En todo caso se expedirá, a petición del interesado, certificación en la que consten los servicios prestados en la Agrupación de Voluntarios y causa por la que se acordó la baja, remitiéndose copia a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Junta de Andalucía.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.**

Para lo no previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto en el Decreto 159/2016, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de las Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

Tras ello, y conforme al procedimiento señalado en los artículos 22.2.d, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local la Comisión por unanimidad de los siete miembros de los grupos de IU, PP, PSOE y Vecinos por Castro y el Llano, acordó dictaminar favorablemente el anterior asunto, con el siguiente detalle:

Primero.-Aprobar inicialmente el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Castro del Río.

Segundo.-Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de la sede electrónica y portal de transparencia de anuncio de exposición al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

No habiendo intervenciones y sometido el dictamen a votación se aprueba por unanimidad de los doce ediles que componen el Pleno Municipal

## **4.-FELICITACIONES A POLICÍAS LOCALES.**

Se da cuenta de la propuesta de felicitaciones a Policía Locales del Cuerpo del Ayuntamiento de Castro del Río, así de la Orden al Mérito de la Policía local

1.- Visto el informe presentado por Jefatura de Policía Local de 20 de junio de 2019, en relación a la actuación policial por Agentes de Policía Local, realizada el día 23 de mayo de 2019, en la que se logró el esclarecimiento de un hecho delictivo y la detención del autor en un robo con fuerza en el Hostal EL Carmen de esta localidad:



Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual de los siguientes Agentes de Policía Local de Castro del Río:

- D. JOSE MANUEL MERINAS HIDALGO con D.I.P.-. 4728
- D. JOSE CARLOS MEDINA MILLA con D.I.P.- 4727.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

2.- Visto el informe presentado por Jefatura de Policía Local de 20 de junio de 2019, en relación a la actuación policial por Agentes de Policía Local, realizada el día 24 de mayo de 2019, en la que se identificó y se logró detener a los autores de un delito de hurto, ocurrido en C/ Tercia de esta localidad, recuperando los efectos hurtados:

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual de los siguientes Agentes de Policía Local de Castro del Río:

- D. JESÚS ALBA AGUILERA con D.I.P.- 4723.
- D. JOSE MANUEL MERINAS HIDALGO con D.I.P.-. 4728
- D. JOSE CARLOS MEDINA MILLA con D.I.P.- 4727.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

3.- Vistos los informes presentados por la Jefatura de Policía Local de 21 de junio de 2019, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por Agentes de Policía Local de Castro del Río impartiendo charlas en los distintos colegios existentes en esta localidad, desde guarderías hasta el I.E.S. Haciendo especial mención, a la inquietud profesional mostrada desde hace años por los Agentes de Policía Local D<sup>a</sup> Rafaela Jiménez Ortega y D Jesús Alba Aguilera, encaminada a la prevención de conductas adictivas ( alcohol y drogas), violencia de género, acoso escolar y seguridad vial en los colegios de la localidad:

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual de los siguientes Agentes de Policía Local de Castro del Río:

- D. JESÚS ALBA AGUILERA con D.I.P.- 4723.
- D<sup>ña</sup>. RAFAELA JIMÉNEZ ORTEGA con D.I.P.-. 14824.
- D. FRANCISCO MILLÁN OCAÑA con D.I.P.- 4729.
- D. JUAN ANTONIO MARTÍN MORENO con D.I.P.-4726.
- D. JOSÉ ALFONSO PALOS CAÑASVERAS con D.I.P.-4730.



- D. ALEJANDRO L.RODRÍGUEZ LÓPEZ con D.I.P.-14825.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

4.- Vista la propuesta presentada por el CSIF ; Unión Provincial de Córdoba, mediante el que se realiza una relación de actuaciones llevadas a cabo por los Agentes:

- D. JOSE MANUEL MERINAS HIDALGO con D.I.P.-. 4728
- D. JOSE CARLOS MEDINA MILLA con D.I.P.- 4727.

Intervención Policial del 7 de marzo de 2014, en la Romería de Nuestra Señora de la Virgen de la Salud, al paso de vehículo por el río Guadajoz, cuya actuación policial produjo la felicitación del Sr. Alcalde, con fecha 22 de junio de 2014.

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

5 .- Vista la propuesta presentada por el CSIF ; Unión Provincial de Córdoba, mediante el que se realiza una relación de actuaciones llevadas a cabo por los Agentes:

- D. JOSE MANUEL MERINAS HIDALGO con D.I.P.-. 4728
- D. JOSE CARLOS MEDINA MILLA con D.I.P.- 4727.

Intervención Policial del 19 de diciembre de 2014, donde se procedió a rescatar a varios miembros de una familia tras un incendio en su vivienda. De igual forma, se comunicó a los policías felicitación con fecha 20 de diciembre de 2014.

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la



movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

6.- Vista la propuesta presentada por el CSIF ; Unión Provincial de Córdoba, mediante el que se realiza una relación de actuaciones llevadas a cabo por los Agentes:

- D. JOSE MANUEL MERINAS HIDALGO con D.I.P.-. 4728
- D. JOSE CARLOS MEDINA MILLA con D.I.P.- 4727.

Intervención Policial del 1 de marzo de 2016, en idéntica actuación que la anteriormente reseñada. También se reconoció por los afectados en las redes sociales tal actuación Policial.

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

7.- Visto el informe presentados por la Jefatura de Policía Local de 20 de junio de 2019, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por el Agente de la Policía Local D. Jesús Alba Aguilera, las cuáles se detallan en el informe que se adjunta a la sesión, proponer al mismo para la concesión de la **Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía**, por su especial dedicación e iniciativa en su trabajo que le ha llevado a niveles excepcionales de rendimiento en la mayoría de las materias que son competencia de esta Cuerpo.

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual del siguiente Agente de Policía Local de Castro del Río:

- D. JESÚS ALBA AGUILERA con D.I.P.- 4723.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al meritado Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

8.- Visto el informe presentado por la Jefatura de Policía Local de 20 de junio de 2019, en relación a las actuaciones llevadas a cabo por el Agente de la Policía Local D. José Manuel Merinas Hidalgo, las cuáles se detallan en el informe que se adjunta a la sesión, proponer al mismo para la concesión de la **Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía**.

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual del siguiente Agente de Policía Local de Castro del Río:



- D. JOSE MANUEL MERINAS HIDALGO con D.I.P.-. 4728

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los meritados Agentes, surtiendo los efectos previstos en la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

9.-.- Visto el informe presentado por la Jefatura de Policía Local de fecha 19.9.19 , en relación a las actuaciones llevadas a cabo por el Agente de la Policía Local D. José Carlos Medina Milla, las cuáles se detallan en el informe que se adjunta a la sesión, proponer al mismo para la concesión de **la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía.**

Primero: Proceder a la felicitación pública a título individual del siguiente Agente de Policía Local de Castro del Río:

D. JOSE CARLOS MEDINA MILLA con D.I.P.- 4727

Tras ello, por unanimidad de los doce ediles presentes al pleno municipal se aprueba las anteriores propuestas

## **5.- TURNO DE URGENTES**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de que de los tres siguientes puntos se informó en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, por lo que propone su inclusión en el orden del día del pleno

Sometida la urgencia a consideración de los ediles asistentes, por unanimidad (12), se ratifica la urgencia y la inclusión de los tres puntos en el orden del día en base al artículo 91.4 en relación al 83 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF)

### **5.1.- CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TESORERÍA**

**Seguidamente se da cuenta de la propuesta de Alcaldía que dice:**

“Visto que el Ministerio de Hacienda y Función Pública publicó una Circular que exponía los criterios de ejercicio de las funciones de Tesorería en Ayuntamiento con población inferior a 20.000 habitantes cuyo extracto se reproduce:

"La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su actual redacción, reserva en su artículo 92.bis a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el ejercicio de, entre otras, las funciones de tesorería.



Esta reserva, ya figuraba en la anterior regulación de esta materia, contenida en la Disposición adicional segunda del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril. La Disposición Transitoria Séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (em adelante, LRSAL), en redacción dada por la Ley 15/2015, estableció en su apartado 1 lo siguiente:

"En tanto no entre en vigor el Reglamento previsto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en esta Ley, mantiene su vigencia la normativa reglamentaria referida a los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación del citado artículo.

Hasta el 31 de diciembre de 2016, salvo prórroga por la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, excepcionalmente, cuando en las Corporaciones Locales cuya población sea inferior a 20.000 habitantes quede acreditado mediante informe al Pleno, la imposibilidad de que las funciones de tesorería y recaudación sean desempeñadas por un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya sea con carácter definitivo, provisional, acumulación o agrupación, dichas funciones podrán ser ejercidas por funcionarios de carrera de la Diputación Provincial o entidades equivalentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, o cuando quede acreditado que esto no resulta posible, por funcionarios de carrera que presten servicios en la Corporación Local. En ambos casos, deberán ser funcionarios de carrera y actuarán bajo la coordinación de funcionarios del grupo A1 de las Diputaciones Provinciales o entidades equivalentes. "

...../.....

Con el decaimiento desde el 1 de enero de 2017 del segundo párrafo del apartado primero de la citada disposición transitoria séptima, corresponde a las corporaciones locales realizar las modificaciones necesarias para que el puesto de tesorería se clasifique por la Comunidad Autónoma como puesto reservado a la Subescala correspondiente de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

El procedimiento para que se apruebe dicha clasificación no es inmediato, por lo que se entiende que los funcionarios de la Corporación que venían desempeñando el puesto de tesorería, podrán continuar en el ejercicio de las funciones asignadas al mismo, de modo que se permita el funcionamiento ordinario de la Corporación y la salvaguarda de los intereses generales."

Visto que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de Marzo de 2017, se creó y consignó presupuestariamente la plaza de tesorero con habilitación de carácter nacional, con las siguientes características:

Grupo/Subgrupo: A1

Nivel de Complemento de Destino: 30

Nivel de Complemento Especifico anual: 7.473,06 €.

Forma de provisión: Las establecidas en el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local don habilitación de carácter nacional.



Titulación: Las establecidas en el RD 128/2018, de 16 de marzo.

Considerando las competencias atribuidas, es por lo que esta Alcaldía en el uso de sus atribuciones propone al Pleno de la Corporación el siguiente

## **ACUERDO:**

Solicitar para que el puesto de tesorería del Ayuntamiento de Castro del Río se clasifique por la Comunidad Autónoma como puesto reservado a la Subescala correspondiente de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, con las características aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, que se detallan en la propuesta.

No habiendo intervenciones, por unanimidad de los 12 ediles asistentes al pleno municipal se aprueba la anterior propuesta.

## **5.2.-**

**C) MODIFICACION DE NNSS DE PLANEAMIENTO DE CASTRO DEL RIO EN EL AMBITO DE LA UE-4 REÑIDERO A INSTANCIA DE DON ANTONIO AREVALO LARA.-**

«Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 10.9.19, se solicitó informe a Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para modificar las Normas Subsidiarias Municipales, lo cual se considera necesario por las siguientes causas:

Limitar la unidad de ejecución a las parcelas o zonas de estas necesarias para la puesta en valor del Reñidero y calificación de todos estos suelos como equipamiento público y áreas libres, a iniciativa presentada por D. Antonio Arevalo Lara, con fecha 6.2.19, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Joaquín Millán García.

Con fecha 7 de febrero de 2019 se solicita informe a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba.

Con fecha 31.5.19, se recibe en éste Ayuntamiento por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, escrito donde se informa que no se encuentra sometida a Evaluación Ambiental Estratégica.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta [en virtud del artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local] el siguiente:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente por la CPOTU en sesión celebrada el día 26 de julio de 2001, consistentes en limitar la unidad de ejecución a las parcelas o zonas de estas necesarias para la puesta en valor del Reñidero y calificación de todos estos suelos como equipamiento público y áreas libres. Para ello reduce la superficie de la unidad de ejecución, excluyendo el suelo ocupado por las viviendas unifamiliares no vinculadas



directamente al reñidero y calificación como uso de equipamiento la edificación que si lo está.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por plazo de un mes ], mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor difusión provincial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.ayuntamientocastrodelrio.es](http://www.ayuntamientocastrodelrio.es).

TERCERO. Solicitar informe en relación con la aprobación inicial de la innovación mediante modificación en Normas Subsidiarias Municipales a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible

CUARTO. Se practicará, de forma simultánea, comunicación a los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Igual trámite se practicará con los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

### 5.3.- DÍAS NO LECTIVOS

En relación con la Resolución remitida por la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso 2019-2020, en la que se recoge que los Ayuntamientos, previa consulta a los Consejos Escolares, pueden solicitar hasta 3 días no lectivos, siempre que las fiestas del municipio no coincidan con el periodo lectivo del alumnado.

Vistas las propuestas elevadas por los Consejos Escolares de los Centros de enseñanza de la localidad.

Se eleva al pleno la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Primero.-Proponer como días no lectivos los siguientes:

Centros de Primaria: días 27 de febrero 2020

Centros de Secundaria: 27 de febrero y 13 de abril 2020

A propuesta del Consejo Escolar de Llano del Espinar:

27 de febrero y 11 de mayo de 2020-.

Segundo.- Comunicar el anterior acuerdo a la Delegación Provincial de Educación”.



Tras ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los doce miembros asistentes acordó aprobar el dictamen transcrito anteriormente.

## 6.-INFORME DELEGACIONES

Comienza informando D<sup>a</sup> María Ángeles Luque Millán ( Alcaldesa) que manifiesta que procede a informar de lo que se ha realizado en estos meses desde que se constituyó el nuevo equipo de gobierno, teniendo en cuenta que de por medio se han tenido los meses de julio y agosto que, a efectos administrativos son complicados, a pesar de lo cual se ha trabajado en la elaboración de unos presupuestos que eran necesarios por el estado de las cuentas en algunas partidas, algunas de las cuales se encontraban agotadas , con 3 ferias por organizar.

E igualmente se han mantenido reuniones con Delegaciones Territoriales como las de Comercio, Turismo y Fomento.

Asímismo manifiesta que se ha mantenido una reunión con la Diputación Provincial a la que se le ha trasladado las necesidades de nuestro municipio en el ámbito cultural por ej, avances en la obra de nuestro Teatro Municipal o en el Centro de Día.

También se ha hecho una invitación desde el Ayuntamiento al Excmo Sr Presidente de la Diputación Provincial, Antonio Ruíz, para que visite nuestro municipio y vea el estado de nuestras instalaciones.

Se han mantenido reuniones con el Consejo de la Juventud e Infancia. También en el área deportiva, de lo que dará cuenta el concejal responsable. se han realizado multitud de actividades. También se está trabajando con las asociaciones, se han mantenido diversas reuniones con asociaciones en el ámbito social por ejemplo.

En el terreno de la Alcaldía, el trabajo de recibir a vecinos, asociaciones y gestionar más de un problema que se han encontrado como por ejemplo resolver el tema del Hostal Municipal que, hoy por hoy, se encuentra cerrada una licitación que era por 25 años y que se ha quedado en 5 años aproximadamente debido a una serie de circunstancias. Entre otras, que no se le ha otorgado la concesión de Alojamiento Turístico a nivel de Andalucía porque había que hacer una serie de subsanaciones en normativa urbanística y una serie de problemas que les ha llevado a mantener más de una reunión y seguir en la línea de ponerlo en funcionamiento y resolver las circunstancias que se han encontrado en ese ámbito.

En el ámbito de la Administración Electrónica se ha implantado el Certificado de Empadronamiento Electrónico, por ejemplo se está trabajando además en la ampliación de otra serie de servicios como las



notificaciones electrónicas. También se han ampliado los servicios en esta área en el Llano del Espinar por ejemplo el Certificado de Padrón y también certificados digitales de la FNMT.

Hoy mismo se ha entrado en la solicitud del “Wifi for you”, no se sabe en el puesto en el que hemos quedado pero hemos accedido a la solicitud en el plazo que finaliza mañana por lo cuál se tendrá más noticias cuando se cierre el plazo.

En el tema del Llano del Espinar por ejemplo y vinculado al tema social y de juventud se han realizado cursos de verano, se ha llevado el cine de verano al Llano del Espinar que hacía tiempo que no se llevaba a cabo y se han ofrecido una serie de servicios que algunos vecinos echaban en falta, cómo es poner a su disposición autobuses para las ferias, tanto de Castro al Llano del Espinar como, a la inversa. En la próxima semana se van a mantener reuniones con los padres del Llano del Espinar para plantear actividades por las tardes en invierno, en el último trimestre.

En el ámbito social se sigue trabajando con el Instituto Provincial de Bienestar Social, con Asuntos Sociales, dándose continuidad a las propuestas y planes que se venían realizando y se está poniendo sobre la mesa la posibilidad de ampliar y dar otro tipo de servicios y realizar una serie de proyectos que pueden resultar muy interesantes en el ámbito social. También se han mantenido reuniones con asociaciones locales para detectar sus necesidades y escuchar sus propuestas.

En el terreno de la comunicación y la transparencia básicamente se tiene que partir de cero, porque se han encontrado una serie de deficiencias y carencias tanto en recursos humanos como en hábitos de trabajo. Cuando se avance en la Administración Electrónica se facilitará el tema de la digitalización de documentos y se podrá avanzar en ese sentido.

En la labor informativa que se ha venido desarrollando se ha centrado básicamente en las RRSS, y a través del SIM, un gabinete de comunicación constituido por personal del Ayuntamiento y a través de las RRSS, las cuáles han pasado algunas de ellas de un día para otro de ser un servicio público para todos los castreños a usarse como página de un determinado grupo político, en este caso, del Grupo Municipal de IU. Las RRSS antes se utilizaban como página oficial del Ayuntamiento, en concreto, Twitter y la página de Cultura y Turismo de Castro del Río, que hasta el mes de junio eran dos cuentas a través de las que se daba información del Ayuntamiento. E igualmente independientemente de por quién hayan sido creadas han pasado de no estar disponibles para su uso por el Ayuntamiento, lo cuál supone empezar de cero otra vez con la creación de una serie de redes con unos seguidores que antes seguían al Ayuntamiento y ahora siguen a un grupo en particular.



Además la Sra Alcaldesa quiere hacer hincapié que en ambas redes se está usando en una el escudo de Castro del Río y en otra, en la de Cultura y Turismo de Castro del Río un logotipo que se diseñó en su momento para una campaña institucional, con una imagen corporativa que fue pagada por el Ayuntamiento de Castro del Río, campaña que costó 10.000 euros.

La Sra Alcaldesa manifiesta que este es su informe de las áreas que lleva, procediéndose por los concejales de otras áreas a dar cuenta de su trabajo en estos meses.

Se da turno de palabra por la Sra Alcaldesa a D.Salvador Millán , Concejel de Agricultura, Cultura y Festejos.

D. Salvador Millan manifiesta que desde la Delegación de Agricultura se empezó el trabajo con unas jornadas dedicadas al viñedo, celebradas en Cabra en el mes de julio, las cuáles estaban orientadas a conocer de primera mano los proyectos e iniciativas ligadas al cultivo de la vid así como el estudio de diversas formas de manejo del cultivo, importantes en algunas zonas del Llano del Espinar.

En materia de caminos se han revisado las actividades que se venían realizando durante el mes de junio que se acabaron y junto con los técnicos y con el concejal de Medio Ambiente se han revisado las actuaciones importantes que se necesitan realizar y las de mantenimiento que se llevarán a cabo antes de la campaña de la aceituna.

También confirma que el Consejo Comarcal Agrario se va a convocar próximamente, no habiéndose realizado anteriormente por el periodo vacacional en el que no todo el mundo estaba disponible.

Y, como concejal de Cultura quiere felicitar a la empresa Luque Ecológico que este año cumple su vigésimo aniversario, motivo por el cuál se invitó a toda la corporación a unas jornadas de convivencia donde se plantearon varios temas que se desarrollarán en los próximos años.

Con respecto a la Delegación de Cultura expone que se comenzó el verano con los conciertos de fin de curso de la Escuela Municipal, celebrados los días 25 y 26 de junio en el Hostal Municipal, actividades que ya estaban planteadas para desarrollarse.

El 27 de junio en la Biblioteca Municipal se procedió a la lectura al amor de la música.

El 10 de agosto el técnico de cultura D. Antonio Morales junto con la concejala Ana Rosa y él, asistieron al acto conmemorativo en homenaje a la persona de Blas Infante.

Del 23 de agosto al 1 de septiembre se ha realizado una muestra de teatro en el patio de armas del castillo, con una disminución de la participación debido a la poca planificación de las actividades. En este sentido, se va a



proceder a elaborar un calendario para que las actividades que se realicen en el mismo día no se solapen unas con otras.

El 6 de septiembre de procedió a la presentación de la revista de Feria Real. En el área de Festejos manifiesta que se comenzó la legislatura con la partida de festejos ya prácticamente agotada, con limitaciones tanto en recursos como en tiempo para la elaboración, programación de 3 ferías: Santiago, Real y la del Llano del Espinar, siendo un milagro que se hayan podido realizar.

En lo que respecta a la Feria de Santiago se celebró sin contratiempo, pero hay que darle un sentido distinto al evento ya que cada vez hay menos afluencia.

Con respecto a la Feria del Llano del Espinar hay que agradecer a los vecinos colaboradores que han propiciado que esta feria salga adelante a pesar de las adversidades encontradas. Se comenzó con una reunión con las asociaciones y vecinos para informarles de las actividades programadas y recoger las sugerencias que ellos pudieran aportar. Manifiesta que entre las actividades a destacar se encuentra el XX Concurso del Rácimo de Uva, en el que se ha doblado la participación y mejorado los premios con respecto a ediciones anteriores. También destaca la participación de la Asociación de Amigos del Pellejo de Castro del Río en las actividades de feria y que es la primera vez que se ha prestado el servicio de autobús de Castro del Río para que cualquier vecino pudiera asistir a esta fiesta durante un día, el día del concurso. También en esta Feria tuvo lugar la primera carrera....., con una gran participación a diferencia de ediciones anteriores que fue escasa y felicita a todos los participantes. Destaca la gestión de repostería ya que es la primera vez que se saca a licitación en el Llano a pesar del poco tiempo que se ha tenido.

Concluye reconociendo que se han podido cometer algunos errores pero que ha sido un milagro que se haya podido celebrar esta feria por el escaso tiempo para prepararla y que tomará nota para próximas ferias en aras a mejorar.

En el caso de la Feria Real manifiesta que casi no había nada preparado y centrándose en la organización de la feria hay que agradecer al área de Urbanismo por su trabajo, al gestionar la solicitud de instalación de casetas, con el fin de que todo el que quisiera participar tuviera información con la suficiente información y no hubiera problemas.

Destaca la Feria Joven, que se celebró el día 10 (martes) y el pasacalles de gigantes y cabezudos, al contratarse un pasacalles nuevo, el cuál ha tenido una gran aceptación y asistencia.



Tb se ha trabajado en la mejora de actividades y se ha realizado el Primer Maratón del Pellejo organizado por la Asociación de Amigos del Pellejo y la Segunda Masterclass de Corte de Jamón.

Y con respecto a la actividad deportiva manifiesta que se han retomado actividades que en ediciones anteriores se habían dejado un poco de lado como la rotura del botijo y la cucaña. Se han vuelto a incluir y se va a seguir trabajando por que estén presentes en próximas ferias.

Para finalizar le da la enhorabuena a los trabajadores del Ayuntamiento de todas las áreas: técnicos de festejos, área de limpieza, urbanismo y mantenimiento, por el buen servicio realizado.

La Sra Alcaldesa procede a dar la palabra a D. Francisco García Recio, concejal de Juventud, Deportes, Atención a Barrios y Participación Ciudadana.

D. Francisco Recio manifiesta que próximos a cumplir los 100 primeros días de trabajo del nuevo grupo de gobierno está satisfecho por algunos logros alcanzados en algunos temas como política de contratación, control de gasto, mantenimiento, en los que ha habido un cambio radical e importante a lo realizado en los últimos años. Aunque, también tiene la honestidad de manifestar que hay temas en los que no se ha notado el cambio, lo cuál le preocupa y ocupa, y espera que en los próximos meses se pueda revertir.

También expone que acepta las críticas con deportividad pero, al igual que se aceptan se deben compartir, no durante los 4 años pero sí el primer año con el grupo de IU. Siendo IU el grupo que ha gobernado durante 8 años y, como dice la Sra Alcaldesa y se comentó en el último pleno han dejado una serie de problemas como partidas agotadas que se verá en el próximo pleno. El Sr Recio entiende que si son capaces de que cada vez que se hace algo bien salgan corriendo a colgarlo en el Facebook para decir que era algo que estaba previsto y subvencionado, cuando salga algo mal también deben compartirlo porque hay que compartir tanto lo bueno como lo malo ya que no van a ser responsables de lo bueno y cuando se haga algo malo se va a endiñar al actual equipo de gobierno en estos próximos meses.

El Sr Recio manifiesta que es partidario de que en un equipo de gobierno sea responsable de lo bueno y lo malo pero, como aún no se han quitado el chip y os hacéis partícipes de lo bueno también tendremos que hacerlos partícipe de lo malo.

Y dicho esto procede a centrarse en la concejalía de la que es responsable, la cuál en verano tiene muchas actividades, centrándose en Deportes:

- Cursos de natación meses de julio y agosto.-780 participantes.
- Copa local de fútbol sala.-70 participantes.



- Copa local de fútbol 7.-90 participantes.
- Campeonato de tenis.-20 participantes.
- Campeonato de tenis mesa-16 participantes.
- Campeonato de badminton.-28 participantes.
- Liga de voleibol.-40 participantes.
- Maratón de fútbol sala Sub21.- 140 participantes.
- Torneo de Feria Real de fútbol sala base.- 70 participantes.

Incide en este torneo y le da las gracias al Córdoba Subsal de fútbol sala que estuvo presente y en la presencia de 3 jugadores de 1ª división.

- Campeonato de Sport 2019.- 80 participantes.
- Torneo de ajedrez en plazas públicas.-25 participantes.
- Torneo de petanca Feria Real.-48 participantes.
- Actividades deportivas de Feria Real.- No tiene cuantificado el número pero, han tenido bastante aceptación.
- Campeonato deportivo.- 130 participantes.

En lo que respecta a la apertura de la piscina en horario nocturno organizada por la Delegación de Deportes, ha sido todo un éxito aunque hay cosas que mejorar de cara al verano que viene.

También agradece al club ciclista por la prueba celebrada en el mes de septiembre, prueba novedosa que ha estado muy bien, en la que el ayuntamiento ha colaborado pero la organización de la misma ha sido llevada a cabo por el club ciclista. Se volverá a celebrar el año que viene.

Se ha pintado la pista de fútbol sala, que llevaba muchos años sin pintarse y manifiesta que está gestionándose el tema del césped pero habrá que buscar financiación para ello.

En lo que respecta al área de Juventud el Sr García Recio expone que se han hecho numerosas actividades.

Se ha programado y proyectado cine en la Casa de la Juventud en Castro del Río y en el Llano del Espinar, limpieza del río ( 40 participantes), un viaje a Benalmádena para la celebración de deportes acuáticos, celebración del Campo de Voluntariado ( 24 participantes), talleres de jóvenes científicos ( 10 participantes), 2 jornadas de senderismo nocturno(julio y agosto con 70 y 100 participantes respectivamente), celebración de la feria joven y taller para jóvenes en Llano del Espinar.

Se está organizando talleres jóvenes en Llano del Espinar para otoño, mes de octubre.



Manifiesta que concluye su intervención y la Sra Alcaldesa da la palabra a D.Julio Criado Gámiz, concejal de personal, urbanismo y desarrollo económico.

El Sr Criado Gámiz manifiesta que será breve, en próximo pleno hablará más debido a la extensión de la intervención de los concejales de deportes y cultura al ser normal puesto que las actividades de sus concejalías son muy numerosas en verano.

Expone que se está preparando la llegada del invierno por las lluvias, que ojalá lleguen pronto, bien y que no cause desastres, como estamos viendo en otras localidades por lo cual se está llevando a cabo para evitarlo limpieza de imbornales.

También por parte de su área se ha procedido a pintar pasos de peatones y a procesos de desratización, estando muy presente en la localidad la empresa que lleva a cabo dicha desratización para tratar tanto el problema de las ratas como el de las cucarachas.

En definitiva, se está preparando para las lluvias un plan de actuación frente a posibles actuaciones detectándose para ello puntos críticos, y priorizándose las acciones a realizar. Se va a limpiar próximamente el arroyo Cantarranas.

Se va a renglón seguido a talar los árboles de nuestro municipio que estén enfermos puesto que son un peligro si sopla el viento y las circunstancias meteorológicas son adversas. Hay que actuar con contundencia al respecto sin contemplación.

Y para terminar su parte de informe felicita públicamente a los trabajadores del ayuntamiento que durante el verano han estado trabajando en la calle, básicamente mantenimiento y limpieza porque es un servicio que no se ha resentido a pesar del verano, muestra de ello es que la feria ha estado muy bien y los servicios muy limpios.

También comenta que ya ha salido la resolución definitiva para la consolidación del talud del castillo, zona del Coso, subvención del área de Cultura. Se ha procedido a aceptar la subvención desde el primer día remitiéndose la documentación y se está a la espera de intervenir con 75.000 euros, 63.000 de los cuales son de Diputación.

Se han mantenido en este área durante este tiempo reuniones con los técnicos, delegados de fomento, la máquina no ha parado de funcionar durante este tiempo.

En lo que respecta a la subvención en materia fotovoltaica que estaba iniciada se han cumplido los plazos, están en trámite. El proyecto estará próximamente para poder licitarse y que todas las cuestiones que quedan pendientes se están llevando a cabo.



## 7.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La portavoz de IU Marisa Ruz plantea las siguientes cuestiones:

Venimos al primer pleno ordinario de este mandato, y como ya adelantó el grupo de izquierda unida en el pleno de presupuestos. Nuestro grupo viene con la mano tendida para sacar adelante los proyectos que hacen de este pueblo una garantía para la convivencia, el acceso a los servicios públicos de calidad, y el fomento de nuestro municipio, situando siempre a la ciudadanía por delante.

Eso sí, esa responsabilidad que tanto hemos reclamado y echado en falta a otros cuando eran oposición, no está reñido con la obligación de ejercer el control necesario en la gestión, una vez que el partido más votado en las pasadas elecciones, pasó a la oposición con el pacto pp-psoe-vecinos por castro.

En aras de realizar nuestro trabajo, este PRIMER RUEGO ES FUNDAMENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE NUESTRA LABOR DE CONTROL COMO OPOSICIÓN....Rogamos que la alcaldesa y el equipo de gobierno atiendan la peticiones de documentación en tiempo y forma según regula la constitución , la Ley de Bases de Régimen Local, el ROF y la ley de transparencia y buen gobierno.

- SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MUNICIPAL SIN RESPUESTA.

- Según el artículo 77 de la (Ley reguladora de bases de régimen local ) LBRL los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o de la Junta de Gobierno, cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

La solicitud deberá ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquel en que se hubiera presentado

Se estaría vulnerando un derecho fundamental de estos concejales del grupo municipal de izquierda unida, para poder desarrollar nuestras funciones como concejales. SE está negando la información al grupo político más votada en las pasadas elecciones, pero se la niega no solo a los que nos votaron, sino a los que confiamos en la democracia y la transparencia.



4 julio: si durante el proceso de oposición de dos plazas de funcionarios se han llevado a cabo los procesos con total legalidad.... ¿Si o No?

8 de julio. Solución a las facturas pendientes de pago del Campeonato de Ponys.

18 de julio. Escrito solicitando si ha habido dietas sin que se hayan justificado.

18 de julio. Registro de entrada de documentos, facturas y contrataciones desde el 15 de junio hasta el día de la fecha.

Carril bici y placas solares

- DESPACHO DEL GRUPO DE IU (solicitado el 4 de julio)

Rogamos que cuanto antes este grupo tenga un despacho en el ayto. Despues de 3 meses seguimos sin despacho. No es argumento decir que hay personal contratado que usa los despachos, están cerrados.

- Rogamos que sea escrupuloso con las notificaciones y traslado de información institucional.....atendiendo La **Ley de protección de datos**. Durante el verano los miembros de la corporación hemos estado recibiendo las invitaciones y notificaciones institucionales a través de trabajadores eventuales de este ayuntamiento, personal contratado por planes de empleo, que trasladaban información municipal e invitaciones desde sus correos personales. Entendemos que se ha podido incurrir también una vulneración de la ley de protección de datos.

## **EVENTOS CULTURALES Y FESTIVOS**

### **FERIA**

Una vez ha transcurrido la Feria Real de nuestro pueblo, nos congratulamos que haya pasado sin grandes sobresaltos, salvo las lesiones sufridas accidentes a algunas personas, a la que deseamos su pronta recuperación.

Una feria que ha tenido poca o nula promoción fuera de nuestro pueblo, lo cual se ha notado en la afluencia de vecinos de localidades limítrofes. HACemos el ruego que para años venideros no se olvide este trabajo de promoción externa y en este sentido que todos contribuyamos a su promoción y difusión.

- Alumbrado:

Otros aspectos que se deben cuidar son los del alumbrado especial que durante muchas horas ha estado apagado o parcialmente apagado.



## - Orquestas:

Antes las quejas recibidas, queremos aclarar que El anterior equipo de gobierno no había dejado contratadas las actuaciones musicales para la feria real, aunque se tenía previsto las actuaciones de la Banda Sureña y Orquesta Crucero entre otras. El motivo que expuso nuestro compañero Paco Sánchez, era que el nuevo concejal de festejos contratase a las orquestas previstas o tomase la decisión de cambiarlas. Eso es lo que se ha hecho por parte del nuevo concejal de festejos que ha cambiado la programación de orquesta, con el resultado que hemos visto.

Finalmente el equipo de gobierno actual, ha decidido contratar a otros grupos distintos a los que se tenía previsto.....Hecho notable a destacar ha sido la menor calidad de los grupos contratados para la Caseta Municipal, como así ocurrió el Sábado que fue el día de menor presencia de asistentes al recinto ferial.

Por otro lado la menor afluencia ha tenido su eco en la Caseta Municipal que salvo el primer día el resto de días se ha visto con bastante menos asistencia que otros años.

- Por qué se han Eliminado de servicios públicos: Aseos portátiles del recinto ferial. Se quita unos servicios y se empapela (creo que con un gusto inapropiado) la feria con carteles de "Prohibido orinar" . ¿Ha compensado el ahorro de 400 € frente a la imagen de colapso en casetas o bares, y de otras actitudes menos cívicas? y no se si en desinfectar se gasta uno más. Ha sido algo muy comentado, esperamos que se replantee esa decisión para próximas ediciones.

- Por otro lado, LA LIMPIEZA DE EXCREMENTOS DE CABALLOS, SE ha programado tarde y Se ha retrasado, PROVOCANDO que en horas de máxima afluencia al recinto ferial el acceso diera una imagen insalubre y bastante desagradable tener que ir sorteando regalos....máxime después de la lluvia. Tenían un horario de 1 o 2 hasta las 6 de la tarde...y era las casi las10 de la noche el viernes...sin limpiar... (No se ha programado bien)

- Hemos echado de menos la CAMPAÑA DEL NO ES NO... Contra la agresiones machistas... Hemos visto que lucían insignias del pacto de estado...pero no se ha comunicado y no se ha dado difusión.

- Para terminar con este apartado.... CASETA DE IU. Agradecer a toda la gente que se ha pasado por la caseta iu castro este año.

## **La XIX MUESTRA DE TEATRO.**

Declarado Proyecto Singular de Cultura de la Provincia de Córdoba.

Por el que se nos concede una subvención y el presupuesto es de 11.000€ de dinero público y ha carecido del cariño y el reconocimiento propio.



Ha fallado la asistencia de público. Se presentó en diputación. Sólo en una ocasión, una semana antes de la muestra se subió a redes el cartel con la programación. Ni una vez más se publicitó....Creo que flaco favor le hacemos a la cultura si no damos cariño a nuestro eventos más singulares. Esperemos que se tome nota y que el proximo año volvamos a ver el patio de armas del castillo a rebosar de gente....

A pesar de los reproches del equipo entrante sobre el agotamiento de algunas partidas, con cantidades llamativas, la XIX Muestra de Teatro estaba presupuestada y con los fondos disponibles para su ejecución, por importe de once mil euros.

Igualmente, Campamento de Verano de Teatralización Cervantina, estaba dotada con más de 15 mil euros.

Igual ocurre con las actuaciones previstas con motivo de Ars Olea están ya financiadas, por importe de seis mil euros ( Animación de calle, Teatro)

## **ARS OLEA**

Tenemos a menos de un mes la cita con ARS OLEA, nos gustaría saber como han ido las gestiones para la financiación y ayuda por parte de administraciones y entidades privadas. Parece ser que Cajasol ha bajado un 50% su colaboración.

## **PISCINA NOCTURNA:**

Felicitemos la buena acogida que ha tenido la apertura nocturna de la piscina municipal. Compartimos la decisión, aunque nos hubiera gustado tener información previa a esta decisión, y sobre todo la información que tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones que se requieren para tener este servicio abierto fuera del horario habitual.

Por eso nos gustaría saber:

- ¿Cuántas personas se han contratado para suplir este servicio? o la modificación de los contratos que contemplen la nocturnidad del servicio? ¿Se ha mantenido el numero de socorrista por lámina de agua?
- Se ha tenido que contratar Vigilancia extra?
- ¿Existe informe técnico del departamento de urbanismo de este ayuntamiento sobre la iluminación necesaria en las zonas de tránsito, de máquinas y del vaso de la piscina conforme a la legislación vigente.? Si es así, Nos gustaría tener acceso al estudio lumínico de 100 lux para la zonas de tránsito y 200 lux para la zona de vaso que requerimientos para poder tener abierta una piscina nocturna.
- ¿Se ha modificado el aforo de acceso a la piscina teniendo en cuenta las menores condiciones de visibilidad? El aforo es el mismo para la piscina diurna que nocturna? se limitó la piscina... (se acordonó, no se tapó)...



- ¿Existe informe de Secretaria e Intervención recogiendo las modificaciones (en gastos e ingresos) ? ¿por qué no se admitía el uso del BONO de la PISCINA, cuando no se ha convocado pleno para la modificación de las ordenanzas municipales?

Con todas estas dudas y con la falta de información que sufre este grupo, nos gustaría que conste en acta, que en este momento hacemos in voce la solicitud de información sobre el Estado de cuentas, ingresos y gastos (personal, vigilancia, limpieza extra,...iluminación) de la piscina municipal de Castro del Río durante este verano, recogiendo estas variables que entendemos han debido darse.

Y en lo que tiene que ver otros procedimientos ¿Se ha notificado a la Junta de Andalucía el cambio de horario? ¿Se ha comunicado a la Junta de Andalucía, en su competencia de vigilancia y control, la modificación de aforo, modificación de reglamento o notificación de nueva actividad? Entendemos que una administración pública como la nuestra no puede hacer "pruebas" reales sin cumplir con la normativa autonómica en materia de seguridad, salud, y trabajo. Por tanto solicitamos que nos hagan llegar a este grupo municipal, toda esa información.

Existen muchas fotografías que dan cuenta de muchas de las cuestiones que les estamos planteando.

## **MANTENIMIENTO**

- Tras la canalización del Guadajoz, han sido muchos los años dedicados a crear un nuevo paseo de ribera que acompañara y tapara el hormigón . A día de hoy, la ARBOLEDA parece que está ENFERMA. ¿Se ha iniciado el tratamiento. Qué protocolo se va a seguir?

- Algunos vecinos nos han comunicado la presencia de TERMITAS EN CALLE BAENA Y CALLES LOS MOLINOS. Rogamos se ponga medidas con la empresa de control de plagas.

## **OBRAS E INVERSIONES**

### **TEATRO MUNICIPAL.**

Estado de las obras

100.000 € presupuestados para Carpintería y Cerrajería

¿En qué estado se encuentra la contratación de estos servicios?

¿Se han contratado los servicios de refrigeración?

¿Para cuándo tiene previsto proceder a la apertura del teatro?



## **RESTAURACIÓN DEL CASTILLO FORTALEZ (75.000€)**

### **INSTALACIONES DEPORTIVAS**

#### CÉSPED CAMPO DE FUTBOL

No se ha gestionado que los remanentes vayan destinados al nuevo césped del campo de futbol.

AMPLIACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL. Si las obras están terminadas, y las máquinas compradas, ¿por qué no se pone en uso la ampliación del gimnasio municipal en el Pabellón?

### **CARRIL BICI**

Promoción de la movilidad peatonal en el Barrio de la villa: 226.204 euros.

Le hemos solicitado verbalmente una reunión con la arquitecta, y además conocer los plazos de esta subvención.

Una cantidad importante, para la creación de empleo en nuestro pueblo, durante un año complicado de jornales en el campo. Castro del Río no se puede permitir perder esta subvención.

Hay un trabajo técnico, un trabajo político, que estamos echando en falta. especialmente la voluntad política.

### **OTROS PROYECTOS PENDIENTES**

#### **- CENTRO DE DÍA ASISTENCIAL**

Igualmente, cuando se pretende dar comienzo a esta nueva fase.

#### **- CIUDAD AMABLE (300.000 €) movilidad**

- Intervención y rehabilitación Parque Municipal 93.720,86

#### **- LA CIUDAD DE LOS NIÑOS.**

#### **- MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y RONDA SUR**



Por parte del Grupo Municipal hace unos días se instó al Equipo de Gobierno actual a resolver el **expediente de instalación de placas solares en tres edificios municipales** (piscina, pabellón y Centro de Desarrollo) y la posible pérdida de la subvención por importe de cerca de doscientos mil euros de no actuar cumpliendo los plazos. El día 27 de agosto se ha acordado en Pleno extraordinario y urgente la aportación municipal de 47 mil euros. (238.000€)

## **CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Iniciado este punto se concluye el tiempo asignado a éste grupo.

La Sra. Rosario Navajas solicita tomar la palabra.

En este sentido se solicita del Sr. Secretario informe sobre la procedencia de la intervención de esta concejal.

Por la Secretaría se manifiesta que puede intervenir cualquier concejal durante el plazo de quince minutos.

La Sra. Ruz manifiesta que se entiende entonces que cuando IU gobernaba tenía tiempo como gobierno y después también en ruegos y preguntas. Los problemas internos del PSOE, considera que cuando se resuelvan se verá, pero ahora formar parte del grupo del PSOE. La Sra. Navajas dice que ha solicitado del Sr. Secretario asesoramiento por si puede intervenir y le ha contestado que sí.

La Sra. Alcaldesa en función de lo expuesto por el Sr. Secretario concede la palabra.

D. Francisco Sillero expone que no está en contra de que la Sra. Navajas intervenga, sino sobre la interpretación del tiempo en ruegos y preguntas para un grupo que forma parte del Equipo de Gobierno.

Comienza la Sra. Navajas explicando que la situación es muy atípica en el grupo municipal socialista, no se ha dado nunca, aunque no ha entrado en el E. de Gobierno, estoy disponible para abordar todos los asuntos que sean buenos para Castro y en aquellos casos que no le parezca bien se abstendrá o votará en contra.

Esta situación por el reglamento nos obliga a mantenernos como grupo político, que cada cual haga su tiempo, no tiene información por el resto de compañeros.

Muy pocas cosas se le ha pasado. Hay información que le debe llegar por cualquier otra persona.

Comienza con la primera pregunta que va dirigida a la Alcaldesa

Porqué se ha suprimido el puesto de Secretaria de la Alcaldesa, dotado con 20 mil euros, cuando ese puesto es necesario.

La está realizando otra persona para otras funciones estaba contratada, se está sobrecargando trabajo dos no puede hacer a la vez.

En los últimos tiempos ha estado una persona del Emplea que era trabajadora social, es mal utilizar un contrato como secretaria del Alcalde, Ese trabajo para servicios a los ciudadanos, ayudas, no para el Equipo de Gobierno y así está contemplado en los presupuestos.

Lo que ocurre es que para repartir el dinero se ha distribuido entre los miembros del Equipo de Gobierno, lo cual es un coste para el pueblo



No quedó claro cuando se aprobó el pleno que se tendría el mismo sueldo. Esos 20 mil euros entran dentro del Equipo de gobierno para funciones, se ha incrementado los gastos de éste.

Le pide transparencia y aclare a los ciudadanos que se ha hecho con este puesto.

Esta persona está realizando un trabajo, obligada a usar su correo personal. Se extrañó cuando recibió un email de esta persona, dado que se vulnera la ley de protección de datos.

Le gustaría saber cuánto tiempo le queda al Teatro. Dinero invertido de todos, le gustaría que se acabase cuanto antes.

En cuanto al Hostal, pregunta sobre el proyecto para ponerlo en marcha. Mucho dinero invertido en un edificio que ha estado muchos años rehabilitándose, se cierra, porque la persona que tiene la concesión lo ha dejado. Es necesario para promocionar el turismo, y considera que se han perdido muchos clientes.

El estado de los árboles es lamentable. Viendo los Decretos de Alcaldía le parece extraño, se aprueba participación ciudadana, 1500 euros, en proyecto de igualdad de oportunidad entre hombre y mujeres, que ha pasado con estos fondos, se ha pasado de igualdad a participación ciudadana?

No entiende esta modificación de créditos. No ha visto todavía en participación ciudadana este gasto.

Pregunta a Salvador cuanta dedicación tiene al Ayuntamiento si el 80 o el 60 por ciento, si está dedicado al cien por cien debería venir a pleno. Debería informar a los ciudadanos.

Pide informe a Secretaría sobre este particular.

El 27 de agosto llevaba dos meses en la sede del PSOE y se conformó el día 26 de junio la Corporación, ¿era el presupuesto de IU o el del PSOE que fue elaborado en un día?. Sobre que habéis trabajado día y noche, si se ha dicho en las intervenciones que lo elaboró el interventor, ¿a qué se refería?.

Se le ha olvidado de cuantas quejas y con toda la razón se hacían al anterior alcalde por los ataques personales a los miembros de la oposición, en su intervención del 27 de agosto recibió un ataque en toda regla a mi persona poniendo en tela de juicio mi trayectoria laboral, aquí en Castro nos conocemos todos y se conoce la trayectoria laboral entera, y concluye diciendo que los ataques personales no los va a consentir de ninguna manera.

El Sr. Criado interviene para decir que el equipo de Gobierno tiene quince minutos para contestar a la Sra. Navajas.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Sr. Criado.

Habría que darle solución en el próximo pleno, para no cambiar una dinámica que ya existía de antes. Si se va a cambiar el ROF se sientan y lo hablan.

Pide la Sra. Navajas un Decreto del que no da la fecha y así es difícil de responder.

Ese Decreto le extraña, que mirando por el pueblo, no se le pidiese al Secretario, si se está hablando del acta anterior

Puestos a criticar vamos a criticar todos.

Fijación con los temas de los sueldos, el alcalde saliente, sabe que cuando se contrata a una persona con cargo a partida de secretario particular, lo que menos que hace es esa tarea.

Se busca perfiles adecuados, en la anterior legislatura, el presupuesto de personal de confianza, se buscaba gente que eran arquitectos u otra profesión para hacer esa labor.



Otra persona cualificada puede llevar la agenda del Alcalde, llevaba otras áreas, el equipo de gobierno saliente, no es ni mucho menos menoscabar el dinero público, eso es todo lo contrario, es maximizar el dinero público y sacar un trabajo cualificado.

Nos critica porque se ha suprimido la plaza y ha pasado a ser a un integrante del Equipo de gobierno, son personas que están prácticamente todo el día, al igual que el anterior equipo, muchas horas, los de antes y los de ahora.

El compañero Salvador ha tenido que poner en el pleno de constitución, una jornada reducida, porque estaba desempeñando una actividad profesional temporal en el tiempo estaba dejado hecho un trabajo, en una empresa en la que estaba concluyendo, por eso en el pleno se puso esa cuestión. Todo el mundo sabe que Salva trabaja en el Ayto y no tiene otra actividad de la que se lucra, rompe una lanza en favor de aquellas personas que vienen a trabajar y que hay que remunerarlo. Es un esfuerzo para que no cueste un céntimo más, no se ha subido nada, es un nuevo destino a esas cuestiones que la anterior Corporación, si sigue por ahí se le explicará en próximas convocatorias.

Flaco favor hace a pueblo de Castro si usted saca los trapos sucios y se dedica al noventa y nueve por ciento a temas, los cuales a los vecinos no les interesa. Estaría bien que viniese con propuestas, mociones, iniciativas que tengan un debate y se hable sobre ello, todo lo que venga en esa línea, en aras a esa falta de transparencia y mordaza, todo lo contrario, en es estamos, quien quiere venir a defender sus ideas para el municipio y a las pruebas me remito.

La Sra. Alcaldesa contesta brevemente a la Sra. Navajas. Cómo se le ha hecho una pregunta con respecto a la anterior Secretaría, no está realizando tareas muy diferentes, que la anterior, se dedicaba también a servicios sociales y tenía relación con ello, Tanto la anterior como la de ahora y añado que la persona que está ha pedido desempeñar este trabajo, hay zonas de carga de trabajo y en otros momentos no. Me ha trasladado si le podía facilitar mayor trabajo y se le propuso y lo ha aceptado y desarrollándolo de manera excepcional.

En cuanto al correo particular se ha solventado el asunto y existe un correo gestionado por Eprinsa y se ha resuelto.

A continuación toma la palabra el Sr. Garcia Recio.

Va a intentar ser lo más claro posible que pueda, sobre todo por los vecinos que nos siguen por la TV., a veces es mejor ponerse colorado que cien amarillo. Sobre la secretaria de Alcaldía hace referencia a la última, estos son los últimos siete contratos de la misma persona.

El primer contrato como agente de igualdad, el segundo como agente de igualdad, no como Secretaria, el tercero como Educadora social, no como secretaria, el cuarto como educadora social, no como secretaria, el quinto como educadora social, el sexto como educadora social y el último como asesora de la Alcaldía. No hay reproche alguno sobre la anterior Corporación, se busca la efectividad. En cuanto al tema de los ataques no he hecho ninguno, si quieres ver el pleno de constitución y me ves a mí y ve lo elegante que estuve yo y lo agresiva que estuviste tú, con tus compañeros.

Te dije el último día la verdad, los tres estamos trabajando, con la postura que has adoptado no estás trabajando, te podía decir que eres la candidata del PSOE de toda la historia que menos votos ha sacado, que reflexiones, ese mismo día los ciudadanos fueron a votar con dos papeletas hubo elecciones, el PSOE 2200 votos sacó y en las elecciones locales mil votos menos, reflexiona porqué le haces daño al PSOE,

Tan socialista como eres y tanta ideología que tienes, todavía no has traído ninguna propuesta.



Dirigiéndose a Salvador Millán le dice con respecto a las retribuciones que con fecha agosto la solicitarías al cien por cien el tiempo de dedicación..

Contesta a ello el Sr. Millán que entiende a IU cuando hace esa crítica porque es oposición. Sabias perfectamente la situación que estaba yo. Es un ataque personal si me lo preguntas personalmente te hubiera contestado.

De nuevo el Sr. Millán, con respecto a las críticas de Feria, el alumbrado de feria no estuvo bien, hubo problemas debido a las condiciones climatológicas, se dieron las quejas e intentaron resolverlo.

Sobre el servicio de autobuses no hubo problemas, ha sido desde el Llano del Espinar Castro y Espejo. Se ha criticado la autopromoción en periódicos y se ha eliminado la entrevista y se ha entendido que no era necesario.

Con respecto a los aseos, la solicitud de instalación de casetas que se ha elaborado, se exigía a todas las casetas que incluyeran servicios, todas las casetas han cumplido menos IU, que lo abrió un día y luego permaneció cerrado.

El servicio frente a la caseta se ha eliminado por razones de seguridad, mejor eliminarlo y al obligar a todas las casetas se corregía, no habéis sido capaces de solventarlo es vuestro problema, es más fácil que lo pague el equipo de gobierno. No cumplía la normativa, todos los participantes han cumplido menos ustedes, me gustaría que lo resolváis.

Sobre las actuaciones contratadas se han mantenido casi todas, Crucero estaba contratada, venía viernes y sábado, el día de antes el representante me llamó para decirme que no podía venir y se modificó. También para traer otra orquesta se ha tenido que modificar al traer a Farandula, el jueves hubo problema con el tiempo, Orquesta Pecado y se sustituyó por la Banda Sureña. Lo que puede decir es que se podía traer algo mejor,

Desde ya vamos a empezar a trabajar en la próxima.

Menos afluencia de público a la muestra de Teatro, la programación con respecto a las actividades, se invaden los mismos días. La programación la hicieron ustedes, a lo mejor la calidad no era la suficiente. Hay que compartir las culpas.

Sobre Ars Olea, la subvención ha disminuido y se ha quedado en cinco mil euros.

Teatro municipal, actuaciones de obras, se pueden llevar a cabo y finalizar para este año.

A continuación interviene la Sra. Alcaldesa:

Sobre las peticiones de información no se ha negado nada, le consta que antes también se tardaba en responder. Se está dando respuesta entre otras cosas para empezar nos hemos asentado nuevos en el Ayuntamiento, llevamos unos plazos que no sean tan rápidos como desearían. Hay solicitudes de información de las que han pedido de las que hay que elaborar un expediente. Hay que llevar a cabo unos trámites y una serie de información que necesitan tiempo. No todo el mundo trabaja solo para eso.

En cuanto a los correos electrónicos se ha solventado con una dirección corporativa.

Las nuevas comunicaciones llegarán desde el nuevo. Se asume el error.

Los Autobuses para feria se han puesto a disposición, si no se ha usado no es su responsabilidad. Es un servicio público que usa el que quiere.



Apuntar con respecto al alumbrado, ha estado hablando con el técnico y hubo un problema el último día de feria con el alumbrado del paseo. Según le ha comunicado habría que haber entrado con carretilla a una hora que era complicado.

La portada ha sido un problema técnico. Con respecto a los aseos ya ha contestado el Concejal de Festejos. En medio de la feria no era lo más estético, ni lo más agradable. Se ha suprimido y que cada caseta tenga su aseo particular.

Con respecto a la Campaña del pacto de Estado por la Igualdad, se han repartido pulseras, servilletas, es un proyecto que nos hemos encontrado hecho, solo se ha distribuido los productos.

Sobre la información es debido a las faltas de medios técnicos en algunos casos y porque no hay un gabinete de comunicación, no hay continuidad, lo requiere a la hora de establecer unas pautas comunicativas.

Sobre Ars Olea, la Concejala Sra. Ruz que es la que está gestionando es la que dará información.

El resto de asuntos Ciudad de los niños, placas solares están en marcha y se va a seguir los trámites tal cual. Sobre la arboleada en mal estado se va a talar.

A continuación interviene el Sr. Criado Gámiz.

Hay menos dinero de CAJASOL, es lo que las administraciones están dejando de colaborar con este tipo de evento. Se centra en la intervención que ha tenido la portavoz de IU, le ha gustado mucho el inicio, IU tiene experiencia de gobierno y de oposición, tiene su empaque, son buenos concejales, tiene que decir lo que vemos, el discurso buenas intenciones y apoyando las cuestiones y trabajando por el pueblo y venir a sumar y por otro lado termina con la piscina municipal de la que ha pedido información. Pero podía haber terminado diciendo que se alegran y que el año que viene cuenten con ellos.

En cuanto a la información, no se ríe, pero le dan ganas, desde 2009, cinco días hay que contestar en ese tiempo nadie ha contestado. Tengo un Decreto de 8 de mayo de 2019 concediendo el derecho a la información solicitada, todavía no me ha llegado y han pasado cinco meses. Se dará cuando se pueda, ha habido un periodo vacacional se han turnado y no ha dado tiempo.

Le extraña lo de cinco días para contestar cuando han pasado cinco meses.

Seguidamente interviene la Sra. Ruz para decir que no le ha quedado claro, parece que se ha dado entender que los servicios se han quitado porque estaban en frente de la caseta de IU, la realidad es que se ha perjudicado a otras casetas como la peña flamenca. Pueden poner más aseos, ellos pondrán los que correspondan.

El anterior equipo de gobierno de IU, como todos saben propuso la idea de ayudas para gastos de residencia fuera de su domicilio familiar durante el curso académico a jóvenes estudiantes de nuestro pueblo, creando la partida correspondiente, dotada con 12.350€.

Las bases fueron aprobadas por unanimidad en el pleno con la fiscalización y visto bueno de los departamentos de este ayuntamiento (secretaría e intervención) y posterior periodo de solicitudes.



18 estudiantes solicitaron esta ayuda, y fue publicada la lista de admitidos y excluidos. Posteriormente se abrió el plazo de subsanación de procedimientos, y una vez terminado, finalmente esultaron beneficiados 7 estudiantes.

Tras las elecciones y la constitución del nuevo gobierno municipal. El 5 de julio, la nueva alcaldesa firmó los documentos de salida remitido a los beneficiarios, informándoles que cumplían todos los requisitos previstos en las bases de la convocatoria y que se les iba a proceder a ingresar el dinero correspondiente en un período próximo, unos 1500 € aproximadamente.

Varios estudiantes han comunicado al grupo municipal de iu después de esa notificación de beneficiarios, hace aproximadamente mes y medio. se les vuelve a enviar un nuevo requerimiento solicitándoles una nueva documentación para seguir el procedimiento de aceptación.

- El nuevo documento que se solicita no aparecía en las bases (P.e. el registro del contrato en Hacienda, que se le puede solicitar al arrendador, no al arrendatario; es más el que alquila no tiene por qué saber si se incluye o no en la declaración de irpf.

Nos surgen muchas dudas sobre el cumplimiento de los protocolos de procedimiento administrativo, y que una vez notificado que se va a hacer el ingreso de la concesión de la ayuda se vuelva hacia atrás.

Nos gustaría que el sr secretario nos confirmara sin procede solicitar más documentación (no prevista en las bases) una vez comunicado la concesión de la ayuda, y una vez que se había seguido escrupulosamente lo solicitado por este ayuntamiento.

Si a una persona se le comunica formalmente la concesión de una ayuda, una vez terminado el procedimiento de adjudicación, es lícito volver a llevarlo a un procedimiento de subsanación sobre requisitos que no aparecen en las bases? cuándo para mayor dificultad, ese documento no está en poder de los estudiantes y se les da un corto plazo de entrega. Preguntamos, ¿Se ha creado una expectativa de derecho?

Nos trasladan que a estas alturas, los afectados sospechan que algo raro puede estar ocurriendo.

Por todo ello, desde IU y en nombre de esos estudiantes, **solicitamos que se aclare esta anomalía y se les haga efectivo el ingreso de su beca a los que habían cumplido rigurosamente los requisitos publicados en las bases**, tal y como les había sido notificado oficialmente por este ayuntamiento, y con la firma de la alcaldesa, que incluso se les había indicado la cantidad exacta que iban a percibir para iniciar el curso escolar.

Solicita la palabra el Sr.Caravaca para exponer que sobre la cuestión económica que tanto se aborda, recuerda que el acta de arqueo que se firma en la toma de posesión, firmada por el Tesorero, Interventor y la Alcaldesa entrante hay una cantidad de más



de dos millones de euros. Algunas partidas estaban agotadas es cierto, pero con el nuevo presupuesto se ha complementado a cargo de 50 mil euros que iban destinados a personal, No digan que no había dinero y le parece que los datos ofrecidos por los Servicios municipales no se debe dudar de ellos.

Turno de réplica.

La Sra. Navajas, en cuanto a insistir y preguntar al equipo de gobierno sobre el contrato de Secretaría Particular, IU si lo hacía mal ¿nosotros hacemos lo mismo?

Conozco el Ayuntamiento y antes el puesto de Secretaria particular era para esas funciones, si se ha destinado a Agente de Igualdad, no me venga a decir que si antes se hacía mal también nosotros lo hacemos mal.

Se contrata y hay que decir, se necesita más dinero para el Equipo de Gobierno y lo aprobéis ya que tenéis mayoría absoluta. No trampeando de ese modo.

Dirigiéndose al Sr. Millán, cuando se hace gracia en un pleno, no me hace gracia, te reíste mucho el otro día, aquí venimos a trabajar. En el video se ve bien. Conozco el Ayto, y las leyes ha pasado desde el 1 de agosto, si está en redes que lo lleve a pleno y no juegue con eso. Tus circunstancias han cambiado y tienen que aprobarse en pleno.

Dirigiéndose al Sr. Garcia Recio , que cuando se dicen que has trabajado, más de dos meses en los presupuestos, se está diciendo que era 17 de agosto y no desde 15 de junio, se constituye la Corporación y ya estaba elaborado el presupuesto.

Se habla insultando porque no se tiene razón y se dice cualquier barbaridad

En el pleno de investidura no dije nada del partido, que el partido se estaba rompiendo en Castro y no hice ninguna mención nada más . Fue una reflexión en aquel momento, porque no se debe aplastar a la minoría por la mayoría.

No quiere que se le ataque, el daño lo ha hecho quien tiene un expte. abierto de expulsión, los tres concejales,

El Sr. Sillero presenta una cuestión, propone al E. de Gobierno la posibilidad crear bolsas de trabajo, tipo pabellón o piscina, teniendo en cuenta que al final el trabajo se quede para jóvenes del municipio y las ofertas queden aquí.

El Sr. Criado dice que se está en ello, en base a los años que han estado en el PMD conocen el tema y próximamente los estudiaran los técnicos.

El Sr. García Recio, expone brevemente que los ciudadanos pasan olímpicamente de los problemas del PSoE, les preocupa sus problemas, en primer lugar el presupuesto que le ha dado el interventor, si tiene alguna duda le pregunta a él.

Segundo el PSOE no está dividido el 95 por ciento no está dividido, quería una cosa y el cinco por ciento quería otra cosa, eso no es división. Hay un documento firmado por los 16 miembros de la candidatura donde te piden que le hagas caso a la ejecutiva y al grupo municipal.



El Sr. D. Salvador Millán considera que se ha explicado suficientemente bien. Le ha pedido que se modifique la propuesta. Tanto en redes como aquí lo explicamos.

Turno de réplica a IU

La Sra. Alcaldesa expone en cuanto a las ayudas para becas a los estudiantes, todo el procedimiento estaba en marcha, se concedieron las becas, algunos han recibido los ingresos, como sabéis, todos los abonos pasan por Intervención. Y este considera que hay cosas que hay que incluir y no se han presentado. Hay documentos que no estaban en los exptes. Como justificantes de residencia, las han traído y se ha ingresado el dinero, en otros casos se les ha solicitado a los incompletos, por ej. el alquiler. Cuando se ha aportado la documentación correspondiente se han abonado. Se está actuando conforme al procedimiento.

El Sr. Criado opina que la intención de todos sobre el nuevo tema de bases para estudiantes, que fue una buena idea que presentó IU, desconoce si el informe preceptivo de Intervención era necesario, si las bases se hicieron sin consulta de Intervención, este determina lo que debe aportarse, si tiene mucho que ver, si son para ayuda de alquiler este fija lo que determina esa ayuda.

La bases no la hicieron ellos, se hizo de buena fe, no es el problema de este Equipo de gobierno.

Se va a corregir y se modificará, pero ahí está el nudo de la cuestión.

El Sr. Millán contesta con respecto los aseos no se han quitado por estar IU sino por seguridad.

Por último interviene el Sr. García Recio.- Con respecto al documento de arqueo de caja, es un documento que se comenta y es verdad, lo que si es cierto es que un arqueo de caja, sin ser especialista hay que decírselo a la gente, de esos dos millones, no se puede gastar lo que se quiera. Hace tres días pregunté al interventor y había 1,8 millones. Para que los ciudadanos lo entiendan, y en su cuenta llega y mira la cartilla con 1500 euros, con eso tiene que pagar la hipoteca de la casa, el coche y una serie de cosas, dinero comprometido. El Ayuntamiento tiene 400 mil euros de préstamo, nóminas hasta diciembre, obras Profea una serie de gastos, 900 mil euros que no puede gastar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del expresado día, de lo que como Secretario, certifico.